



INDICADORES CULTURA | 2030



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Objetivos de
Desarrollo
Sostenible

INDICADORES CULTURA | 2030



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Objetivos de
Desarrollo
Sostenible

Publicado en 2020 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7 place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia

© UNESCO, 2020

ISBN 978-92-3-300135-0



Esta publicación se encuentra disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-NoDerivs 3.0 IGO (CC-BY-ND 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbbynd-sp).

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

Esta publicación es una primera edición que se distribuirá con miras a la etapa piloto de aplicación. Se publicará una versión revisada tras la mencionada etapa. Para más información, visite el sitio web de Cultura|2030 en <https://whc.unesco.org/en/culture2030indicators> o póngase en contacto con nosotros en Culture2030Indicators@unesco.org.

Título original: Culture|2030 Indicators

Publicado en 2019 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Directora del proyecto y redactora jefa: Jyoti Hosagrahar, Directora Adjunta del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO

Expertos principales: Simon Ellis, Naima Bourgauf

Equipo del proyecto en la UNESCO: Emmanuelle Robert, Lateefah Alwazzan, Aimie Bara, George Joseph

Colaboradores del Instituto de Estadística de la UNESCO: Sílvia Montoya, Roberto De Pinho, José Pessoa, Lydia Deloumeaux

Diseño gráfico y maquetación: Anna Mortreux

Figuras e ilustraciones: Recto Verso / Grace Andraos Hodeir

Traducido por la UNESCO

Foto de la portada: © Getty Images / Orbon Alija*

Las imágenes acompañadas de un asterisco () no están cubiertas por la licencia CC-BY-SA y no pueden utilizarse ni reproducirse sin la autorización previa de los titulares de los derechos de autor.

Obra publicada gracias a la generosa contribución de la empresa Yong Xin Hua Yun y la ciudad de Nanjing (República Popular China).

Impreso por: UNESCO CLD

Impreso en Francia

Indicadores Temáticos para la Cultura en la Agenda 2030



INDICADORES TEMÁTICOS PARA LA CULTURA EN LA AGENDA 2030

MEDIO AMBIENTE Y RESILIENCIA

- 1 Gastos en patrimonio
- 2 Gestión sostenible del patrimonio
- 3 Adaptación al cambio climático y resiliencia
- 4 Equipamientos culturales
- 5 Espacio abierto a la cultura

convenciones culturales de la UNESCO

1954 1971 1972 2001 2003



- 2.4 Producción de alimentos y agricultura sostenibles
- 6.6 Ecosistemas relacionados con el agua
- 9.1 Infraestructura de calidad
- 11.4 Patrimonio cultural y natural
- 11.7 Espacios públicos inclusivos
- 12.b Gestión sostenible del turismo
- 13.1 Resiliencia al clima y a los desastres
- 14.5 Conservación de las zonas marinas
- 15.1 Ecosistemas terrestres sostenibles
- 16.4 Recuperación de activos robados

PROSPERIDAD Y MEDIOS DE VIDA

- 6 Cultura en el PIB
- 7 Empleo cultural
- 8 Empresas culturales
- 9 Gastos de los hogares
- 10 Comercio de bienes y servicios culturales
- 11 Financiación pública de la cultura
- 12 Gobernanza de la cultura

convenciones culturales de la UNESCO

1954 1971 1972 2001 2003



- 8.3 Empleo, espíritu empresarial e innovación
- 8.9 Políticas para el turismo sostenible
- 8.a Incremento de la ayuda al comercio
- 10.a Trato diferenciado en el comercio
- 11.4 Patrimonio cultural y natural

CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS

- 13 Educación para el desarrollo sostenible
- 14 Conocimientos culturales
- 15 Educación multilingüe
- 16 Educación cultural y artística
- 17 Formación cultural

convenciones culturales de la UNESCO

1970 1971 1972 2001 2002



- 4.4 Competencias para el empleo
- 4.7 Competencias para el desarrollo sostenible
- 8.3 Empleo, espíritu empresarial e innovación
- 9.c Acceso a las tecnologías de la información
- 12.a Consumo sostenible
- 13.3 Educación sobre la adaptación al cambio climático

INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 18 Cultura para la cohesión social
- 19 Libertad artística
- 20 Acceso a la cultura
- 21 Participación cultural
- 22 Procesos participativos

convenciones culturales de la UNESCO

1971 1972 2001 2002



- 9.1 Infraestructura de calidad/acceso equitativo
- 9.c Acceso a las tecnologías de la información
- 10.2 Inclusión social
- 11.7 Espacios públicos inclusivos
- 16.7 Participación en la toma de decisiones
- 16.10 Libertades fundamentales
- 16.a Prevención de la violencia
- 16.b Políticas no discriminatorias

CULTURA 2030

Indicadores

TAMBIÉN CONTRIBUYEN TRANSVERSALMENTE A LOS SIGUIENTES OBJETIVOS

5.5 Participación y liderazgo de las mujeres
5.6 Políticas de igualdad de género

17.17.7 Alianzas mundiales de la sociedad civil
17.19 Medición de la sostenibilidad

EU



Género



ÍNDICE

Agradecimientos // 6

Prólogo // 7

Siglas y abreviaturas // 8

Figuras y cuadros // 9

● **Indicadores Cultura|2030 : Una breve sinopsis // 10**

Introducción // 10

● **La cultura en la agenda 2030 // 12**

Cultura y desarrollo sostenible: principales conceptos y enfoques // 12

Convenciones y programas culturales de la UNESCO
para la agenda 2030 // 13

● **Objetivos y principios // 16**

Objetivo general // 16

Principios rectores // 18

● **Enfoque metodológico // 20**

Análisis de los marcos, metodologías y experiencias existentes // 20

Proceso y avances en la elaboración de los indicadores Cultura|2030 // 23

Resumen de la consulta a los Estados Miembros de la UNESCO // 24

● **Cuatro dimensiones temáticas // 26**

Las dimensiones // 26

Tipos y fuentes de datos // 28

Un enfoque transversal de las asociaciones y el género // 29

Marco de indicadores // 31

● **Descripción de los indicadores // 33**

Medio ambiente y resiliencia // 35

Prosperidad y medios de vida // 51

Conocimientos y competencias // 69

Inclusión y participación // 79

Conclusiones y recomendaciones // 94

Referencias // 99

Glosario // 100

Notas // 108

AGRADECIMIENTOS

La elaboración del marco de indicadores provisional y de los documentos técnicos que lo acompañan para los *Indicadores Temáticos para la Cultura en la Agenda 2030* es el resultado de una labor de colaboración en la que ha participado un gran número de instituciones y profesionales a lo largo de un período de dos años, que abarca de 2017 a 2019.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a la Ciudad de Nanjing y a la compañía Yong Xin Hua Yun (China) por su generoso apoyo financiero, que ha permitido poner en marcha las primeras etapas de esta iniciativa, en particular la organización de los talleres de expertos y el desarrollo de la metodología.

El trabajo se ha llevado a cabo bajo la dirección general de Ernesto Ottone R., Subdirector General de Cultura de la UNESCO, y la coordinación de Jyoti Hosagrahar, Directora Adjunta del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, quien lideró el equipo del proyecto compuesto por Emmanuelle Robert, Lateefah Alwazzan, Aimie Bara, Christine Delsol y George Joseph; dicho equipo trabajó en estrecha colaboración con el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) y los colegas del Sector de Cultura responsables de las secretarías de las diferentes convenciones culturales, entre quienes se encuentran Mechtild Rossler, Lazare Eloundou-Assomo, Tim Curtis y Danielle Cliche.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos los expertos que participaron en la elaboración y desarrollo de la metodología. En particular, queremos dar las gracias a Simon Ellis y Naima Bourgaut por su labor como asesores científicos, así como a los expertos Robert Ndugwa (ONU-Hábitat) y Marta Beck-Domzalska (Eurostat) por su generosidad y dedicación a este proyecto. Otros expertos, instituciones y profesionales que aportaron una valiosa contribución a este proyecto profesional, sobre todo mediante su participación en los dos talleres de expertos y las consultas en línea, son: José Manuel Argilés Marín (AECID), Romina Boarini (OCDE), Alfonso Castellanos, Yvonne Donders, Ahmed A. R. Eiweida (Banco Mundial), Antony Firth, Sharon Gil (PNUMA), Xavier Greffe, Christer Gustafsson (ICOMOS), Alison Heritage (ICCROM), Desmond Hui, Omar López Olarte, Valentina Montalto (Comisión Europea), Pablo Montes, Alma Mrgan-Slipicevic, Désiré Ouedraogo, Héctor Alejandro Palma Cerna (ECOSOC), Jordi Pascual (CGLU), Giovanna Segre, Cecilie Smith-Christensen (ICOMOS), Mario Suárez Mendoza (ciudad de Bogotá, Colombia), David Throsby, Namaro Yago (UEMOA) y Marta Zimolag (Eurostat).

Desde el inicio del proyecto, el IEU ha proporcionado un asesoramiento técnico constante para la elaboración del marco de indicadores y los documentos técnicos. De conformidad con su mandato, el IEU coordina la creación de indicadores estadísticos a escala mundial y la recopilación de los datos correspondientes y, en el marco de este proyecto, ha prestado asesoramiento científico para la confección de los indicadores nacionales y locales y las listas de verificación. En este sentido queremos agradecer especialmente la labor de Sylvia Montoya, Roberto De Pinho, José Pessoa y Lydia Deloumeaux.

Esta iniciativa ha contado asimismo con la inestimable contribución de numerosos colegas de las oficinas exteriores de la UNESCO, que compartieron sus conocimientos sobre datos y estadísticas relacionados con la cultura y prestaron su valioso asesoramiento durante el proceso de elaboración. Por todo ello deseamos dar las gracias, en particular, a Guiomar Alonso Cano, Sinisa Sesum, Damir Dijakovic y Hanh Duong Bich. El apoyo de las oficinas exteriores ha sido fundamental para que la metodología se ajustara a las condiciones requeridas por los Estados Miembros en el marco de la aplicación nacional de la Agenda 2030.

Desde el principio, este proyecto ha contado con el pleno apoyo de numerosos colegas del Sector de Cultura de la UNESCO que le han dedicado tiempo y esfuerzo a través de su participación en las consultas y reuniones de expertos. Basándose en los conceptos y mecanismos de seguimiento de cada convención cultural, estos miembros del Sector de Cultura han contribuido con su experiencia y sus conocimientos a la elaboración de las directrices técnicas que se presentan en este documento. Este proceso de colaboración ha permitido lograr una mayor coherencia entre la metodología actual y los marcos de seguimiento existentes en las convenciones. En este sentido deseamos expresar nuestro agradecimiento a Nada Al Hassan, Francesco Bandarin, Denise Bax, Giovanni Boccardi, Guy Debonnet, Peter Debrine, Fanny Douvere, Dorine Dubois, Othilie Du Souich, Yonca Erkan, Andriana Gilroy, Maria Gropa, Florisse Hendschel, Jan Hladik, Suzanna Kari, Sara García de Ugarte, Olivia Burns, Paola Leoncini Bartoli, François Langlois, Melika Medici Caucino, Lynne Patchett, Marissa Potasiak, Giovanni Scepi, Leng Srong, Petya Totcharova, Richard Veillon, Tharmila Vigneswaranathan y Alicia Zarb.

Por último, expresamos nuestro agradecimiento especial a Emily Hamilton, Grace Hodeir y Yiline Zhao que se encargaron de la revisión del informe y de la concepción del marco de indicadores.

Esta iniciativa también se ha basado ampliamente en los trabajos conceptuales y analíticos realizados en estos últimos años, en particular los desarrollados en el *Marco de Estadísticas Culturales del IEU* y los *Indicadores de cultura para el desarrollo*.

PRÓLOGO

En el último decenio, la posición de la UNESCO a favor de un enfoque del desarrollo basado en la cultura ha dado lugar a varias resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en las que se reconoce el papel de la cultura como instrumento y motor del desarrollo sostenible. Este proceso culminó con la integración de la cultura en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por los 193 países de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El compromiso de la UNESCO de garantizar que el poder transformador de la cultura propicie el desarrollo sostenible se refuerza ahora con la elaboración de los *Indicadores Temáticos para la Cultura en la Agenda 2030 (Indicadores Cultural|2030)*. Esta iniciativa propone un enfoque innovador con el fin de establecer una metodología que demuestre el papel y la contribución de la cultura en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Su objetivo es ayudar a los responsables de la toma de decisiones mediante la creación de un discurso sólido y coherente que vincule cultura y desarrollo basándose en datos.

La elaboración de un nuevo marco para la evaluación y recopilación de datos sobre la cultura es fundamental, tanto para promover el papel de la cultura en los ODS como para integrar la cultura en los planes y políticas de desarrollo nacional y urbano y en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD). Los Indicadores Cultural|2030 complementan y mejoran los instrumentos y datos existentes, entre los que se encuentran el Marco de Estadísticas Culturales (MEC) del IEU, los Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo (IUCD), los mecanismos de presentación de informes periódicos de las convenciones culturales y otros mecanismos y metodologías de seguimiento en el contexto específico de la Agenda 2030. Esperamos que los datos recopilados gracias a los Indicadores Cultural|2030 ofrezcan un panorama general sobre la evolución de la contribución de la cultura a la Agenda 2030 y proporcionen material analítico y empírico que fundamente los informes de la UNESCO en los mecanismos de seguimiento de la aplicación de la Agenda 2030 para los países y las ciudades en el sistema de la ONU.

El objetivo de los Indicadores Cultural|2030 es aprovechar la experiencia única de la UNESCO en materia de seguimiento, recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos en el ámbito de la cultura, e incrementar la visibilidad de la cultura en la aplicación de la Agenda 2030. Su metodología se ha concebido para ayudar a países y ciudades con capacidades muy diferentes en lo que se refiere a recopilación de datos y estadísticas culturales. La información que se obtenga contribuirá a la adopción de políticas y decisiones, así como al desarrollo de acciones que fomenten un incremento de las inversiones en la cultura como sector de actividad y un mayor reconocimiento de su papel transversal en otros sectores. Es una etapa decisiva en los esfuerzos de la UNESCO por apoyar a los Estados Miembros en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, al tiempo que garantiza que no se deja a nadie atrás.



Ernesto Ottone R.
Subdirector General de Cultura de la UNESCO

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CCI	Centro Común de Investigación
CCIF	Clasificación del Consumo Individual por Finalidades
CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas
CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
CIUO	Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones
EDS	Encuesta Demográfica y de Salud
EPT	Educación para Todos
FIDC	Fondo Internacional para la Diversidad Cultural
ICCROM	Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales
ICOMOS	Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
IEU	Instituto de Estadística de la UNESCO
IUCD	Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MEC	Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIE	Oficina Internacional de Educación
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONG	Organización no gubernamental
OSC	Organización de la sociedad civil
PCI	Patrimonio Cultural Inmaterial
PIB	Producto interno bruto
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UE	Unión Europea
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

FIGURAS Y CUADROS

- Figura 1.** Fundamento de los Indicadores Culturales 2030 // **17**
- Figura 2.** Cronograma del proyecto // **22**
- Figura 3.** Fuentes de datos // **29**
- Figura 4.** Indicadores Temáticos para la Cultura en el marco de la Agenda 2030 // **32**
-
- Cuadro 1.** Desglose por género // **31**
- Cuadro 2(A).** Lista de verificación sobre la gestión sostenible del patrimonio: NACIONAL Y URBANO // **38**
- Cuadro 2(B).** Lista de verificación sobre la gestión sostenible del patrimonio: SOLO URBANO // **41**
- Cuadro 3(A).** Lista de verificación sobre la adaptación al cambio climático y la resiliencia: SOLO NACIONAL // **44**
- Cuadro 3(B).** Lista de verificación sobre la adaptación al cambio climático y la resiliencia: SOLO URBANO // **45**
- Cuadro 4.** Concordancia de los indicadores con los equipamientos culturales // **47**
- Cuadro 5.** Componentes del empleo cultural // **54**
- Cuadro 6(A).** Lista de verificación sobre la gobernanza de la cultura - SOLO NIVEL NACIONAL // **62**
- Cuadro 6(B).** Lista de verificación sobre la gobernanza de la cultura - NIVEL NACIONAL Y URBANO // **64**
- Cuadro 7.** Lista de verificación sobre el conocimiento cultural // **71**
- Cuadro 8.** Educación multilingüe // **74**
- Cuadro 9.** Lista de control para la libertad artística // **84**
- Cuadro 10.** Lista de verificación sobre la gestión y la gobernanza participativas // **92**
- Cuadro 11.** Participación de los profesionales de la cultura y los grupos desfavorecidos (Conv. de 2005 / Objetivo 1.4.) // **93**

Introducción

En este último decenio, los esfuerzos de la UNESCO por promover el papel de la cultura en el desarrollo sostenible han dado lugar a tres resoluciones históricas aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas (2010, 2011 y 2013), en las que se reconoce la importancia de la cultura como motor y vector del desarrollo sostenible. Este proceso culminó con la integración de la cultura en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada en 2015. La cultura se menciona explícitamente en la meta 4 del ODS 11 "Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo", para el que el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) elaborará y utilizará el indicador 11.4.1 acordado a nivel mundial. Más allá de la meta 11.4, la cultura es un sector de actividad propia que también desempeña un papel transversal en otros sectores. La contribución de la cultura al desarrollo sostenible también se reconoce claramente en otros grandes marcos internacionales, como la Nueva Agenda Urbana adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) en Quito (Ecuador) en octubre de 2016.

Los indicadores temáticos de la UNESCO para la cultura en la Agenda 2030 (Indicadores Cultura|2030) constituyen un marco de indicadores temáticos cuya finalidad es medir y evaluar la contribución de la cultura al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas en virtud de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tanto a escala nacional como local. El marco evaluará el papel de la cultura como sector de actividad y su contribución transversal a diversos ODS y ámbitos políticos. Este conjunto de indicadores temáticos pretende apoyar y complementar los indicadores globales acordados en la Agenda 2030 y fomentar los vínculos entre los diferentes objetivos y metas. Los Indicadores Cultura|2030 proponen un marco conceptual e instrumentos metodológicos para que los países y las ciudades evalúen la contribución de la cultura a los ODS como parte de los mecanismos de aplicación existentes en la Agenda 2030 a nivel nacional o local. Los datos recabados servirán de base para las políticas y decisiones, así como para las acciones operativas. Esta iniciativa es un esfuerzo innovador por establecer una metodología que ilustre y ponga de relieve el impacto de la cultura en los ODS y que sirva de ayuda a los responsables de la toma de decisiones.

Los Indicadores Cultura|2030, concebidos para que los países y las ciudades los apliquen de forma

voluntaria, se basan en un análisis profundo de las múltiples formas en que la cultura contribuye a las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del desarrollo, lo cual les permite poner de relieve el papel transformador de la cultura al tiempo que incrementa su presencia y visibilidad. La elaboración de un nuevo marco para la evaluación y recopilación de datos sobre la cultura es fundamental para fomentar el papel de la cultura en el logro de los ODS y favorecer su integración en los planes y políticas de desarrollo nacionales y urbanos y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y los documentos relacionados. En un contexto en el que los datos relacionados con la cultura están fragmentados y proceden de diferentes instituciones y organismos, este marco permite reunirlos y poner de relieve los vínculos existentes entre la cultura y otros ámbitos políticos. En lugar de evaluar la contribución de la cultura a cada una de las metas de los ODS y a los indicadores globales, los Indicadores Cultura|2030 tienen en cuenta la contribución de la cultura a varios objetivos y metas, con el fin de relacionarlos entre sí. El marco permite aglutinar los datos en torno a temas transversales asociados a diferentes objetivos y metas, y vinculados con los programas, actividades y políticas de la UNESCO. Al reforzar la visibilidad transversal de la cultura en la Agenda 2030, los Indicadores Cultura|2030 contribuirán a elaborar un discurso coherente y sólido sobre la cultura y el desarrollo basado en elementos concretos.

El marco conceptual, la metodología y los mecanismos de aplicación de los Indicadores Cultura|2030 se basan, en la medida de lo posible, en las fuentes de datos existentes, utilizan datos cualitativos y cuantitativos para evaluar la contribución de la cultura, integran los datos procedentes de los informes de las convenciones y programas culturales de la UNESCO, elaboran instrumentos a nivel nacional y urbano, favorecen la creación de capacidades de los organismos interesados, facilitan la cooperación entre las instituciones, proponen un marco adaptable a las diferentes capacidades estadísticas y proporcionan una herramienta de acompañamiento. Los Indicadores Cultura|2030 procuran aprovechar la experiencia única de la UNESCO en materia de recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos en el ámbito de la cultura.

Una vez que se aplique el marco en una ciudad o un país, el material analítico y las mejores prácticas contribuirán a una mayor comprensión y permitirán ampliar los conocimientos con la constitución de una base de datos digital sobre la cultura en

la Agenda 2030. La información recopilada en ciudades y países piloto en el marco de la aplicación voluntaria de los Indicadores Culturales 2030 proporcionará una valiosa referencia a partir de la cual se podrán evaluar los avances realizados y programar acciones en los planos local y nacional. Los datos permitirán asimismo observar la evolución de la contribución de la cultura a la Agenda 2030 y proporcionarán material analítico y elementos concretos que la UNESCO podrá utilizar en los mecanismos de información de la aplicación de la Agenda 2030 y de seguimiento de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas a la cultura y el desarrollo.

La elaboración del marco de Indicadores Culturales 2030 comenzó a principios de 2017 con el examen de las metodologías existentes para evaluar el papel de la cultura en el desarrollo general. Este examen se centró en particular en analizar las metodologías creadas y aplicadas por la UNESCO y otros asociados mundiales en estos últimos años para evaluar la cultura, con miras a facilitar su convergencia hacia los ODS y mejorar los instrumentos y datos existentes, como el Marco de Estadísticas Culturales (MEC) del IEU, los Indicadores de cultura para el desarrollo, los mecanismos de presentación de informes periódicos de las convenciones culturales y otros procedimientos y metodologías de seguimiento en el contexto específico de la Agenda 2030.

Se organizaron dos talleres de expertos (en septiembre de 2017 y enero de 2018) para debatir el marco de indicadores y las metodologías de recopilación de datos. En estos talleres participaron funcionarios de la UNESCO (miembros de las secretarías de las diferentes convenciones culturales, personal de las oficinas fuera de la Sede con experiencia en la aplicación de los IUCD y personal del IEU), representantes de ONU-Hábitat, Eurostat, la OCDE, el Banco Mundial, el PNUMA, el Centro Común de Investigación de la UE y algunos organismos nacionales y locales de estadística con experiencia previa en estadísticas culturales, representantes de la AECID (España) que anteriormente habían participado en los IUCD, así como expertos internacionales procedentes de diferentes regiones.

A partir de los resultados de este examen, se elaboró un marco de 22 indicadores agrupados en cuatro dimensiones temáticas. Las tres primeras dimensiones se corresponden con los tres pilares del desarrollo sostenible: la economía, la sociedad y el medio ambiente; mientras que la cuarta dimensión se refiere a la educación, el conocimiento y las competencias en los ámbitos culturales. Cada una de las dimensiones incluye indicadores definidos en las directrices técnicas, que proporcionan una descripción del objetivo, las fuentes de datos y los métodos de cálculo de cada indicador. Estas directrices se han elaborado gracias a la ayuda del IEU, los equipos de las convenciones culturales de la UNESCO y diversos

expertos externos que han dedicado generosamente su tiempo y sus conocimientos a esta labor. El marco también se corresponde con los 5 términos que recoge la Agenda 2030 (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas). La Paz es totalmente transversal y se beneficia de la importancia fundamental que se otorga a la promoción de la diversidad cultural. La igualdad de género no cuenta con un indicador único sino que se integra transversalmente en todo el marco para que se desglose la mayor cantidad posible de datos por sexo en cada una de las dimensiones. Los 22 indicadores, tanto cuantitativos como cualitativos, proporcionan una imagen que describe la situación de un país o una ciudad en lo que se refiere a la utilización de los recursos culturales en el contexto del desarrollo sostenible, y contribuyen a identificar las lagunas y las orientaciones estratégicas.

LA CULTURA EN LA AGENDA 2030

Cultura y desarrollo sostenible: principales conceptos y enfoques

Una visión innovadora del desarrollo sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad que fue adoptado por la comunidad internacional en septiembre de 2015 y presenta una visión de un futuro más sostenible. La Agenda 2030 hace un llamamiento a todos los países para que, a lo largo de un período de quince años, movilicen sus esfuerzos con el fin de poner fin a todas las formas de pobreza, luchar contra las desigualdades y hacer frente al cambio climático, al tiempo que se garantiza que nadie se quede atrás.

La Agenda 2030 se estructura en torno a 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas relacionadas con estos objetivos que proporcionan un marco para la elaboración y aplicación de políticas en los planos local, nacional e internacional. Los 17 ODS se pueden resumir en 5 términos: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas, que reflejan las dimensiones económicas, sociales y ambientales de la sostenibilidad (personas, planeta y prosperidad), así como sus dos condiciones indispensables (paz y alianzas). Así pues, la Agenda 2030 propone un enfoque del desarrollo sostenible que sea más amplio e integral y que refuerce los vínculos y sinergias entre los distintos ámbitos políticos. Esta visión audaz exige propuestas creativas que vayan más allá de los planteamientos clásicos de carácter lineal y sectorial.

Un enfoque más amplio de la cultura y el desarrollo

Con la adopción de la Agenda 2030, la comunidad internacional ha reconocido por primera vez el papel de la cultura en el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 se refiere implícitamente a la cultura en muchos de sus objetivos y metas.

La Agenda 2030 refleja una visión más amplia de la cultura que incluye el papel de la cultura en el desarrollo sostenible a través del patrimonio cultural, las industrias creativas, la cultura y los productos locales, la creatividad y la innovación,

las comunidades locales, los materiales locales y la diversidad cultural. Al mismo tiempo, la experiencia extraída de los proyectos de desarrollo y las intervenciones ha demostrado la importancia de los conocimientos locales y de la participación de las comunidades para lograr el desarrollo sostenible, desde la salud hasta la educación.

Una contribución transversal y sistémica de la cultura en los ODS

La cultura no solo contribuye como sector de actividad per se sino como elemento intrínsecamente presente en otros sectores. Si bien la salvaguardia y promoción de la cultura representa un fin en sí mismo, también contribuye de manera transversal a diversos ODS, como los relacionados con las ciudades sostenibles, el trabajo decente y el crecimiento económico, la reducción de las desigualdades, el medio ambiente, la promoción de la igualdad de género, la innovación y las sociedades pacíficas e inclusivas. El papel de la cultura puede considerarse como un motor que contribuye directamente a la obtención de beneficios económicos y sociales, y también como un vector que mejora la eficacia de las intervenciones de desarrollo.

Un planteamiento así otorga tanta importancia a los procesos sostenibles, que permiten alcanzar las metas, como al funcionamiento en red, que conecta los distintos sectores entre sí, con el fin de lograr varios objetivos simultáneamente, en vez de considerar los objetivos y sus metas como compartimentos estancos que se miden solo por sus indicadores estadísticos. La cultura contribuye transversalmente a cada uno de los cinco aspectos fundamentales del desarrollo sostenible:

Personas, Planeta, Prosperidad, Paz, Alianzas. Y a su vez, las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible contribuyen a promover la salvaguardia del patrimonio cultural y a fomentar la creatividad. Además, algunos objetivos, como los relacionados con la educación, son objetivos de desarrollo humano que pueden alcanzarse más eficazmente gracias a la cultura.

Convenciones y programas culturales de la UNESCO para la Agenda 2030

El concepto de desarrollo sostenible constituye el núcleo de las convenciones culturales de la UNESCO y sus programas, en el que cada uno de ellos aporta una perspectiva o un enfoque específico relacionado con su alcance y marco conceptual particular. Con la adopción de la Agenda 2030, todas las convenciones han incorporado los ODS pertinentes en sus mecanismos de aplicación y seguimiento, al tiempo que han ajustado sus conceptos e identificado los ODS o metas específicas que deben integrarse en su marco de resultados. Como instrumentos normativos internacionales cuya aplicación depende en gran medida de la cooperación internacional y la creación de capacidad, las seis convenciones culturales de la UNESCO contribuyen directamente al ODS 17 sobre las alianzas, y en particular a sus metas 17.9 (creación de capacidad) y 17.16 (alianza mundial). También contribuyen transversalmente al ODS 5 sobre igualdad de género, en particular a su meta 5.5 sobre participación y liderazgo de las mujeres.



Aunque en sus documentos estatutarios no se mencionan directamente los principios del desarrollo sostenible, la **Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y sus dos protocolos** (1954 y 1999) destacan las dimensiones cultural,

humanitaria y de seguridad del desarrollo, que en la actualidad cuentan con un amplio reconocimiento y a las que se hace referencia en varias resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas¹. Por su finalidad y alcance fundamentales, la Convención contribuye directamente a la meta 11.4 sobre patrimonio cultural, y en particular establece sanciones penales para los ataques contra el patrimonio cultural. La Convención también contribuye a reforzar las competencias para el desarrollo sostenible (meta 4.7) mediante actividades de fomento de la capacidad dirigidas a los funcionarios de las fuerzas armadas, las aduanas o la policía, así como al personal dedicado a la protección de los bienes culturales.



El tráfico ilícito de bienes culturales es un problema mundial, especialmente en zonas de conflicto o posteriores a un conflicto, y los grupos delictivos lo utilizan cada vez más como fuente de financiación. La **Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales** (1970) es un instrumento esencial para garantizar la seguridad mundial y el programa de consolidación de la paz, que constituyen la base del ODS 16 sobre sociedades pacíficas e inclusivas. Tanto la

meta 11.4 sobre el patrimonio cultural como la 16.4 sobre la recuperación de activos robados están directamente relacionadas con el mandato básico de la Convención. Con la puesta en marcha de campañas de sensibilización dirigidas al público en general o a los turistas, la Convención también apoya la meta 4.7 sobre educación para el desarrollo sostenible y contribuye asimismo a la prevención de la violencia (meta 16.a) a través de talleres de intercambio y de creación de capacidad. La **Recomendación relativa a la Protección y Promoción de los Museos y Colecciones, su Diversidad y su Función en la Sociedad** (2015) ofrece un marco que garantiza que los museos sean espacios de transmisión cultural, diálogo intercultural, aprendizaje, debate y formación, y contribuye así, en particular, a la inclusión social (meta 10.2) y a las competencias necesarias para el desarrollo sostenible (meta 4.7).



Desde su creación, la **Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural** (1972) es el único instrumento normativo dedicado a la protección del patrimonio tanto cultural como natural que ha proporcionado una plataforma para poner en marcha y probar nuevos enfoques que demuestren la relevancia del patrimonio cultural y natural para las sociedades inclusivas sostenibles. El mandato de la Convención coincide plenamente con la meta 11.4 de salvaguardar el patrimonio cultural y natural. La adopción de la **Política de desarrollo sostenible en el patrimonio mundial** relativa a la integración de una perspectiva de desarrollo sostenible en los procesos de la Convención del Patrimonio Mundial por parte del Comité del Patrimonio Mundial en 2015 representa un cambio decisivo que incorpora los conceptos de desarrollo sostenible y la

agenda 2030 en los mecanismos básicos de la Convención. El objetivo de esta política es contribuir a aprovechar el potencial que representa el patrimonio para el desarrollo sostenible y tratar que la conservación del patrimonio se integre en los procesos y políticas nacionales y locales para el desarrollo sostenible. La aplicación de la Convención contribuye a la sostenibilidad ambiental mediante la protección de los recursos naturales como el agua y la diversidad biológica (metas 6.6, 14.5 y 15.1) y la salvaguarda del patrimonio (metas 2.4 y 11.4). Promueve el desarrollo social inclusivo para contribuir al bienestar y la equidad (meta 10.2), el respeto de los derechos fundamentales (meta 16.10), la participación de las comunidades (meta 16.7) y la igualdad de género (meta 5.5). La Convención contribuye asimismo al desarrollo económico inclusivo a través del fomento del crecimiento equitativo, la generación de empleo decente (meta 8.3) y el turismo sostenible (metas 8.9 y 12.b). También apoya la adquisición de competencias y la innovación (metas 4.4 y 4.7) y, por último, contribuye a la paz y la seguridad facilitando la prevención y la resolución de conflictos (meta 16.a). El cuestionario para la presentación de informes periódicos sobre la aplicación de la Convención se actualizó recientemente con el fin de incorporar el desarrollo sostenible e integrar al mismo tiempo los conceptos y directrices de la Política de desarrollo sostenible en el patrimonio mundial. El objetivo es recabar y evaluar in situ la información sobre la forma en que las actividades realizadas por los Estados partes en el marco de las diferentes convenciones culturales y otros instrumentos y programas contribuyen a la Agenda 2030.

El papel de la Convención de 1972 en lo que respecta a las ciudades y su contribución al ODS 11 se ve reforzado asimismo mediante la **Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico de 2011**, que propone un enfoque global de la conservación del patrimonio urbano que abarca aspectos espaciales, económicos, sociales y medioambientales, y que también se ajusta a la Nueva Agenda Urbana y su aplicación.



La **Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático** (2001) incluye determinados aspectos ambientales y sociales del desarrollo sostenible. La Convención apoya la educación para el desarrollo sostenible (meta 4.7) mediante la cultura oceánica y la enseñanza del patrimonio oceánico, y contribuye a que las sociedades costeras sean sostenibles y protejan su identidad cultural. El patrimonio cultural subacuático contiene pruebas fundamentales del modo en que las poblaciones humanas se

han adaptado al cambio climático o se han visto afectadas por este en el pasado, y contribuye así a la educación para la adaptación al cambio climático (meta 13.3). El patrimonio cultural subacuático permite asimismo comprender mejor la relación histórica entre la humanidad y el océano, los lagos o los ríos. Las actividades de investigación y salvaguarda contribuyen a mejorar la conservación de las zonas litorales y marinas para las generaciones futuras y aumentan los beneficios económicos y sociales del turismo sostenible, lo cual favorece la conservación y la utilización sostenible de los recursos acuáticos (metas 14.5 y 14.7).



La **Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial** (2003) reconoce la importancia del patrimonio cultural inmaterial como fuente principal de diversidad cultural y motor del desarrollo sostenible. La salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial puede contribuir eficazmente al desarrollo sostenible en cada una de las dimensiones económica, social y ambiental de la Agenda 2030, al tiempo que fomenta la paz y la seguridad. Además, el capítulo 6 de las Directrices Operativas para la aplicación de la Convención (adoptado en 2016) propone a los Estados partes el modo de reforzar el papel del patrimonio cultural inmaterial como motor y garante del desarrollo sostenible y la manera de integrar plenamente la salvaguardia del patrimonio vivo en sus planes, políticas y programas de desarrollo. La Agenda 2030 también se incorporó a los mecanismos de seguimiento de la Convención, especialmente a través de la presentación de informes periódicos y el marco de resultados. Los conocimientos y prácticas transmitidos de generación en generación en ámbitos tan diversos como la agricultura y los sistemas alimentarios, la medicina tradicional, la gestión de los recursos naturales, los servicios ecosistémicos y la gestión de los recursos ecológicos, entre otros, contribuyen a la seguridad alimentaria (ODS 2), la atención sanitaria (ODS 3), la educación de calidad (ODS 4), la igualdad de género (ODS 5), el empleo productivo y el trabajo decente (ODS 8), las ciudades sostenibles (ODS 11) y el cambio climático (ODS 13). En este punto, a fin de racionalizar las potenciales repercusiones de la Convención en la Agenda 2030, se ha determinado que la prioridad fundamental es el ODS 4 (educación de calidad), de conformidad con el texto básico de la Convención (artículo 2). Se presta especial atención asimismo al papel que desempeña el patrimonio cultural inmaterial en la difusión de la educación para el desarrollo sostenible (meta 4.7).



La **Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales** (2005) ha armonizado sus mecanismos de aplicación con los principios y objetivos de la

Agenda 2030. La Convención hace especial hincapié en los ODS 4, 5, 8, 10, 16 y 17, que se han incorporado a su marco de seguimiento como parte de sus cuatro objetivos principales. Con el objetivo 1, que establece el apoyo a una gobernanza de la cultura sostenible, la Convención se propone estimular los empleos y la iniciativa empresarial (meta 8.3) en el sector creativo, reforzar las competencias para el empleo (metas 8.3 y 4.4) en los ámbitos creativos y fomentar una gobernanza participativa y responsable (metas 16.6 y 16.7) de las industrias culturales y creativas. El objetivo 2 de la Convención consiste en lograr un flujo equilibrado de bienes y servicios culturales (meta 10.a) y apoyar la movilidad de los artistas y los profesionales de la cultura (meta 10.7). Mediante su objetivo 3, que consiste en integrar la cultura en los marcos de desarrollo sostenible, la Convención fomenta los compromisos oficiales de ayuda al desarrollo en el sector cultural (meta 17.2), mejora la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible (meta 17.14) y participa en el refuerzo de las capacidades para aplicar los ODS (meta 17.9). Al fomentar políticas que favorezcan la igualdad de género y la libertad

artística –como se refleja en su objetivo 4– la Convención contribuye asimismo a los derechos humanos y las libertades fundamentales (meta 16.10) y a la igualdad de género (metas 5.5 y 5.c). Este marco de resultados se aplica gracias a un sistema de presentación de informes periódicos cuatrienales que se actualizó para recopilar datos cuantitativos y cualitativos relacionados con el logro de los ODS. Se invita en particular a los Estados partes a que compartan políticas y medidas innovadoras que estén relacionadas con determinados ODS. Estas buenas prácticas se difunden posteriormente en la plataforma de seguimiento de políticas de la Convención. El **Fondo Internacional para la Diversidad Cultural** (FIDC) creado como parte de la Convención (metas 16.6 y 16.7) también examina en la actualidad su marco de resultados para armonizarlo con las metas y objetivos específicos de los ODS, de conformidad con el marco de seguimiento de la Convención de 2005.

La **Recomendación de 1980 relativa a la condición del artista** –cuya aplicación se ve reforzada por la Convención de 2005– también contribuye a la inclusión social (meta 10.2) y a las libertades fundamentales (meta 16.10), al instar a los Estados Miembros a mejorar la situación profesional, social y económica de los artistas a través de políticas y medidas relacionadas con la formación, la seguridad social, el empleo, la situación fiscal y los ingresos, la movilidad y la libertad de expresión.

OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

Objetivo general

Los indicadores temáticos de la UNESCO para la cultura (Indicadores Cultura|2030) son un marco de indicadores temáticos cuyo propósito es evaluar y supervisar la contribución de la cultura al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas en virtud de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tanto a nivel local como nacional. El marco evaluará al mismo tiempo el papel de la cultura como sector de actividad y su contribución transversal a distintos ODS y ámbitos políticos. Como conjunto de indicadores temáticos, este marco pretende apoyar y complementar los indicadores generales de la Agenda 2030 y fomentar los vínculos entre los diferentes objetivos y metas.

El marco de Indicadores Cultura|2030 se plantea los siguientes objetivos:

Destacar la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Al basarse en un análisis profundo de las múltiples formas en que la cultura contribuye a las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del desarrollo, los Indicadores Cultura|2030 demuestran el papel transformador de la cultura, haciéndolo más visible y tangible. En un contexto en el que los datos relativos a la cultura están fragmentados y proceden de diferentes instituciones y organismos, el marco permite recabar los datos y poner de relieve los vínculos y nexos de unión entre la cultura y otros ámbitos políticos. De este modo se fomenta una mejor comprensión del alcance de las acciones de la cultura y su contribución directa e indirecta al desarrollo sostenible. Dado que el papel, el impacto y la contribución de la cultura no siempre son fácilmente cuantificables, el marco de indicadores procura evaluar los comportamientos y las acciones que genera la cultura, así como documentar la manera en la que los valores culturales se plasman en las políticas, programas y acciones.

Proponer un enfoque temático y transversal del papel de la cultura en todos los ODS

En lugar de evaluar la contribución de la cultura a cada una de las metas de los ODS y a cada indicador globalmente aceptado, los Indicadores Cultura|2030 toman en consideración la contribución de la cultura a diversos objetivos y metas con el fin de vincularlos entre sí. El marco permite integrar datos de diferentes objetivos y metas en torno a temas transversales asociados con los programas, actividades y políticas de la UNESCO. Estas dimensiones temáticas se basan en el marco conceptual de los 5 términos de los ODS.

Fortalecer la promoción de la cultura

Al reforzar la visibilidad transversal de la cultura en la Agenda 2030, los Indicadores Cultura|2030 contribuirán a elaborar un discurso coherente y sólido sobre cultura y desarrollo basado en hechos y conceptos clave. Este discurso estimulará los esfuerzos de promoción a nivel mundial, nacional o local, con objeto de convencer a los responsables de la toma de decisiones y los asociados para que integren la cultura en sus políticas y programas nacionales y urbanos, y dediquen mayor financiación pública y privada al sector cultural.

Proporcionar datos tangibles para fomentar las políticas y acciones

Los Indicadores Cultura|2030 proporcionan un marco conceptual e instrumentos metodológicos para que los países y las ciudades evalúen la contribución de la cultura a los ODS como parte de los mecanismos de aplicación existentes en la Agenda 2030 en los planos nacional y local. Las pruebas recabadas contribuirán a influir las políticas y decisiones, así como las acciones operativas, tanto en el sector cultural como transversalmente en otros sectores. Mediante la aplicación sistemática de estas herramientas de medición, la iniciativa permitirá que los países y ciudades hagan un seguimiento de sus propios avances y evalúen los resultados de sus políticas, así como su eficacia o solidez.

Creación de una base de conocimientos para la acción

Una vez que se aplica el marco en una ciudad o un país, cada conjunto de datos se convierte en una valiosa fuente de información que puede analizarse para crear perfiles en los planos local y nacional, así como para identificar las principales tendencias sobre la contribución de la cultura al desarrollo sostenible en diferentes ciudades, regiones o países. Este material analítico y las mejores prácticas contribuirán a una mayor comprensión y permitirán crear una base de conocimientos con un banco de datos digital sobre la cultura en la Agenda 2030.

Seguimiento de los progresos de la contribución de la cultura a la Agenda 2030

La información recopilada en ciudades y países piloto que participan voluntariamente en el marco de la aplicación de los Indicadores Cultura|2030 proporciona una valiosa base de referencia a partir de la cual se pueden evaluar los progresos y concebir las acciones en los planos local y nacional. Los datos ofrecen asimismo una visión global sobre la contribución de la cultura a la Agenda 2030 y proporcionan material analítico y concreto que facilita la participación de la UNESCO en los mecanismos de información de las Naciones Unidas en relación con la Agenda 2030, así como en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas a la cultura y el desarrollo.

Figura 1. Fundamento de los Indicadores Cultura|2030



Principios rectores

El marco conceptual, la metodología y los mecanismos de aplicación de los Indicadores Cultural|2030 se basarán en los siguientes principios fundamentales:

Basarse en la medida de lo posible en las fuentes de datos existentes

La producción y actualización de los datos es un proceso exigente y costoso, especialmente para los países con capacidades estadísticas limitadas. Por ello, los Indicadores Cultural|2030 se basarán, en la medida de lo posible, en las fuentes de datos nacionales y locales existentes, así como en los datos ya recabados por las organizaciones multilaterales. En lugar de realizar nuevas encuestas para recopilar información adicional, se identifican y combinan los datos existentes para evaluar los resultados o el progreso en función de los indicadores.

Utilizar datos cualitativos y cuantitativos para evaluar la contribución de la cultura

Los Indicadores Cultural|2030 se basarán en datos cuantitativos y cualitativos, que son necesarios para determinar las especificidades del ámbito de la cultura. Los datos cuantitativos pueden utilizarse para caracterizar o describir una situación o evaluar los resultados en relación con los objetivos establecidos. Los datos cualitativos son igualmente importantes para mejorar la comprensión y la contextualización de los datos cuantitativos. Además, los datos cuantitativos pueden recabarse a escala mundial, si todos los Estados Miembros siguen la misma metodología y definición, o a escala nacional o local.

Integrar los datos procedentes de los informes de las convenciones y programas culturales de la UNESCO

La aplicación de los Indicadores Cultural|2030 se centra en las políticas, programas y actividades emprendidas por las autoridades nacionales o locales en relación con el mandato, las prioridades temáticas y los instrumentos normativos de la UNESCO en el ámbito de la cultura. En la medida de lo posible, el marco conceptual de los Indicadores Cultural|2030 se basa en las seis principales convenciones culturales de la UNESCO y sus tres recomendaciones, así como en sus conceptos y mecanismos de seguimiento. El objetivo consiste en integrar la información facilitada por los Estados partes en sus informes nacionales, de conformidad con las actividades de notificación periódicas de las convenciones. Así pues, los Indicadores Cultural|2030 sitúan las convenciones culturales en el contexto más amplio de las actividades culturales y permiten un análisis de las actividades con las que guardan relación.

Desarrollar instrumentos para evaluar la cultura tanto a nivel nacional como urbano

Los Indicadores Cultural|2030 pueden aplicarse tanto a nivel nacional como urbano por países y ciudades voluntarias. Los términos "urbano" y "local" se utilizan indistintamente en el contexto de los Indicadores Cultural|2030 para referirse a las actividades que se desarrollan en el plano local, entendiéndose que cada país define la noción de urbano según sus propios criterios. Además, la recopilación de datos locales requiere cierto nivel de organización que deben garantizar las autoridades municipales. Los indicadores urbanos se corresponden estrechamente con los indicadores nacionales, pero están adaptados para poder reflejar las cuestiones urbanas, lo que permite que las ciudades evalúen de manera independiente el papel de la cultura en el desarrollo urbano sostenible. En algunos casos, las ciudades también pueden querer posicionarse en una perspectiva nacional más general. Estos indicadores urbanos permitirán el fomento de las sinergias entre los programas y redes de la UNESCO relacionados con las ciudades, en particular la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO y el Programa de ciudades del patrimonio mundial.

Dar prioridad a la creación de capacidad de los organismos interesados

Los Indicadores Cultural|2030 darán prioridad a la creación de capacidad de los organismos nacionales, regionales y locales para que utilicen los datos existentes en todos esos niveles con el fin de elaborar indicadores cuantitativos y cualitativos que sean pertinentes para la cultura. El objetivo es mejorar su conocimiento de las especificidades de la cultura y su capacidad para identificar y combinar datos pertinentes. Desde esta perspectiva, la participación de los organismos de estadística en todas las fases del proceso será fundamental para la puesta en práctica efectiva del proyecto.

Facilitar la cooperación interinstitucional

Los datos relacionados con la cultura están fragmentados y proceden de diferentes instituciones vinculadas a distintos ámbitos políticos. Por lo tanto, es esencial fomentar la cooperación entre las instituciones que facilitan los datos. Así pues, la aplicación de la iniciativa de los Indicadores Cultural|2030 requiere la coordinación de la información que emana de distintas instituciones nacionales y locales pertenecientes a diferentes sectores (como cultura, trabajo, comercio, juventud, medio ambiente y educación) y organismos (como las oficinas nacionales y locales de estadística, los órganos profesionales y las fundaciones de arte y patrimonio).

Proponer un marco adaptable a las diferentes capacidades estadísticas

Los Indicadores Cultural|2030 deben poder responder a las necesidades de todos los Estados Miembros, independientemente de sus capacidades estadísticas, y tener en cuenta los diferentes niveles de capacidades estadísticas y de disponibilidad de datos en cada país. En este sentido, la metodología asociada a cada indicador debe prever distintas alternativas para los casos en que las fuentes de datos primarios o los métodos de cálculo no puedan ser plenamente eficaces, con miras a poder alcanzar un objetivo común. Con la ayuda de los expertos regionales, los técnicos podrán adaptar los indicadores sobre el terreno. Así pues, los Indicadores Cultural|2030 son más flexibles que otros instrumentos de evaluación técnicamente más sofisticados pero metodológicamente más rígidos (como las Cuentas Satélites de Cultura) y se adaptan mejor a la diversidad de capacidades estadísticas en materia de cultura que representan los Estados Miembros de la UNESCO.

Proporcionar una herramienta de apoyo para todos en lugar de una evaluación normativa

Los Indicadores Cultural|2030 deberían ayudar los países y ciudades a evaluar su propio progreso y a medir los resultados de sus políticas. Su objetivo consiste más en proporcionar pruebas de la evolución a lo largo del tiempo en un mismo lugar, que en ofrecer comparaciones generales o clasificaciones de diferentes países o ciudades. En ese sentido, la finalidad del marco consiste más en motivar que juzgar, y en reconocer las oportunidades de progreso y mejora en lugar de tratar de evaluar el éxito o el fracaso en función de una serie de normas. Con el tiempo, estos indicadores podrían ser asimilados por las instituciones nacionales o locales interesadas y formar parte de los elementos de seguimiento de las políticas, programas y actividades culturales.

Destacar el marco conceptual de la gestión basada en los resultados

Los indicadores Cultural|2030 tratan de destacar el marco de la gestión basada en los resultados (GBR) como mecanismo conceptual fundamental para la ejecución de los programas de la UNESCO. Aunque el impacto de la cultura sea difícil de medir directamente, sus aportaciones, resultados y procesos son elementos clave para realizar un seguimiento de sus efectos a largo plazo. Cada dimensión temática combina estos diferentes tipos de indicadores para evaluar las aportaciones (por ejemplo, el desarrollo de la infraestructura cultural), los procesos (por ejemplo, los mecanismos de gobernanza) o los resultados (por ejemplo, la participación en la vida cultural), con el fin de ofrecer un panorama general de la contribución de la cultura.

ENFOQUE METODOLÓGICO

Análisis de los marcos, metodologías y experiencias existentes

Los Indicadores Cultura|2030 tienen como objetivo aprovechar la experiencia única de la UNESCO en materia de recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como de apoyo a las prácticas basadas en hechos para el desarrollo de políticas, programas y acciones en el ámbito cultural. En este sentido se llevó a cabo un examen de los marcos, metodologías y experiencias elaborados y aplicados por la UNESCO y otros asociados a escala mundial en los últimos años para evaluar la cultura, con el fin de facilitar la convergencia de sus elementos hacia los ODS y mejorar los instrumentos y datos existentes.

Marco de Estadísticas Culturales (MEC)

Cuando proceda, los Indicadores Cultura|2030 pueden basarse en el Marco de Estadísticas Culturales (MEC) y aprovechar su clasificación y metodología. Este marco elaborado en 2009 y puesto en práctica por el IEU utiliza normas internacionalmente reconocidas y empleadas por todas las oficinas nacionales de estadística del mundo para recopilar datos sobre actividades, bienes y servicios culturales. Otros marcos estadísticos nacionales o regionales, como los barómetros, también pueden ser fuentes de datos adicionales o marcos conceptuales.

Indicador mundial ODS 11.4.1

Los Indicadores Cultura|2030 incorporan el indicador mundial ODS 11.4.1 sobre gastos de patrimonio como principal indicador de la dimensión de medio ambiente y resiliencia (véase marco de indicadores). Elaborado y aplicado por el IEU para el seguimiento de la meta 11.4, este nuevo indicador –de carácter internacional– refleja la cantidad total per cápita que cada país gasta en proteger su patrimonio cultural y natural. Para la creación de este indicador, el IEU ha puesto en marcha una nueva encuesta en cooperación con los países y los asociados.

Los marcos de presentación de informes periódicos y de seguimiento de las convenciones culturales de la UNESCO

Cuando procede, los Indicadores Cultura|2030 también se basan en los mecanismos de presentación de informes periódicos y en los marcos de seguimiento elaborados por las convenciones culturales de la UNESCO para evaluar su aplicación nacional. El objetivo de estos marcos es supervisar el modo en que los Estados partes aplican cada una de las convenciones culturales y evaluar en qué medida dichas aplicaciones contribuyen a la Agenda 2030. Sin embargo, los cuestionarios y mecanismos de presentación de informes periódicos no permiten obtener una información exhaustiva, ya sea nacional o local, del sector cultural y su contribución a la Agenda 2030.

En el marco de la Iniciativa Cultural|2030 se llevó a cabo un examen de los informes periódicos y los marcos de seguimiento de las convenciones culturales con el fin de completar los datos recopilados, reforzar los conceptos e instrumentos de trabajo existentes y favorecer una coherencia general. No se trata de duplicar los informes periódicos de las convenciones, sino de mejorar y contextualizar esta información cualitativa. Aunque las convenciones culturales suelen recabar datos a través de sus entidades de referencia o su punto focal, los datos de la iniciativa actual pueden proceder de diferentes fuentes, por lo que es necesario armonizar las respuestas para garantizar la coherencia.

Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo (IUCD)

Gracias al generoso apoyo del Gobierno de España, la UNESCO puso en marcha en 2009 la iniciativa Cultural|2030 que se basa en los IUCD; se puso en práctica en 17 países. El objetivo de los IUCD era evaluar la contribución de la cultura al desarrollo en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) basándose en un marco conceptual procedente sobre todo del *Informe sobre nuestra diversidad cultural* (UNESCO, 1996). Los IUCD proponían un conjunto de indicadores, estructurados en siete dimensiones temáticas, que hacían especial hincapié en las industrias culturales y creativas.

Como primer paso para abordar la falta de estadísticas culturales en los países de ingresos bajos y medios, los IUCD se basaban en las fuentes existentes y secundarias de las que se extraían datos brutos, que eran analizados y utilizados para elaborar nuevos indicadores que reflejaran indirectamente aquellos aspectos del impacto de la cultura que fueran difíciles de medir. Este enfoque se basaba en el refuerzo de las capacidades locales para extraer datos y elaborar indicadores con el fin de fortalecer las capacidades nacionales en materia de estadísticas culturales. Los IUCD de la UNESCO representaban una política única y un instrumento de promoción que sirvió de base para las estrategias y acciones en los países donde se aplicó.

La presente iniciativa refuerza el material conceptual y metodológico desarrollado en el marco de los IUCD. Determinados indicadores del marco de Indicadores Cultural|2030 derivan de los IUCD, mientras que otros son completamente diferentes, ya que han sido elaborados como respuesta al marco de la Agenda 2030, pero también se basan en la experiencia de aplicación de los IUCD. El marco de Indicadores Cultural|2030 enriquece y amplía la metodología y el alcance inicial de los IUCD de varias maneras. En primer lugar, tanto su metodología como su marco generalizan la utilización del Marco de Estadísticas Culturales del IEU (UNESCO-IEU, 2009), así como el empleo de los indicadores mundiales en materia de cultura del IEU para los que ya se están recopilando datos. En segundo lugar, amplía su alcance temático –en particular para abarcar el medio ambiente y la planificación urbana– y fomenta la aplicación en el plano local; y, por último, permite sinergias más sistemáticas con los mecanismos de recopilación de datos de las convenciones culturales y las recomendaciones.

Figura 2. Cronograma del proyecto

ETAPAS PRELIMINARES Y PROGRESOS REALIZADOS



Proceso y avances en la elaboración de los Indicadores Cultura|2030

Etapas preliminares y progresos realizados

La elaboración del marco de Indicadores Cultura|2030 comenzó a principios de 2017 con el examen de las metodologías existentes, que incluyen el MEC, los IUCD, los mecanismos de presentación de informes periódicos de las convenciones culturales y otras metodologías en el marco de la Agenda 2030. A continuación, se elaboró una lista preliminar de 60 indicadores y un marco de indicadores provisional.

Se organizaron dos talleres de expertos (septiembre de 2017 y enero de 2018) para debatir el marco de indicadores y las metodologías de recopilación de datos. En los talleres participaron funcionarios de la UNESCO (representantes de las diferentes convenciones culturales y de algunas de las oficinas fuera de la Sede con experiencia previa en la aplicación de los IUCD), representantes del IEU, ONU-Hábitat, Eurostat, la OCDE, el Banco Mundial, el PNUMA, el Centro Común de Investigación de la UE y algunos organismos estadísticos nacionales y locales con experiencia previa en estadísticas culturales, representantes de la AECID (que anteriormente habían contribuido a los IUCD), así como expertos internacionales de diferentes regiones.

A partir de los resultados de este examen se propuso un marco de 22 indicadores agrupados en 4 dimensiones temáticas. Se elaboraron unas directrices técnicas que incluían una descripción del objetivo, las fuentes de datos y los métodos de cálculo de cada indicador. Estas directrices se confeccionaron gracias a la participación del IEU, los equipos de las convenciones culturales de la UNESCO, así como diversos expertos externos que dedicaron generosamente su tiempo y sus conocimientos a este ejercicio.

Próximas etapas

En mayo de 2019 se inició una consulta a los Estados Miembros. Sus respuestas se recopilarán, analizarán y consolidarán en un documento de información que se presentará al Consejo Ejecutivo, en su 207ª reunión, en octubre de 2019. La iniciativa se presentará asimismo en el Foro de Ministros de Cultura en noviembre de 2019. En función de los resultados de la consulta, el equipo del proyecto adaptará la metodología y elaborará los instrumentos de trabajo necesarios, como el material de creación de capacidad y las herramientas de formación, con el fin de preparar la puesta en marcha de la fase piloto de aplicación de los Indicadores Cultura|2030. Se seleccionarán y formarán expertos regionales a fin de facilitar la utilización de la metodología y la planificación de las aplicaciones nacionales y locales. A lo largo del proceso, y en función de las necesidades, se realizarán consultas adicionales a expertos de alto nivel.

A finales de 2019 o principios de 2020 se pondrá en marcha una fase piloto de aplicación de los Indicadores Cultura|2030 en una serie de países y ciudades voluntarios. En cada país y ciudad piloto se seleccionará un experto local o nacional (un estadístico o economista con experiencia en el ámbito de la cultura). Este experto se encargará de asegurar la extracción y análisis de los datos, así como la creación de los indicadores siguiendo la metodología detallada elaborada para los Indicadores Cultura|2030. Un experto regional ayudará y prestará apoyo técnico a cada uno de los países participantes a lo largo del proceso de aplicación y se encargará de la confección de los informes nacionales finales. En la fase inicial se organizará un taller de formación para presentar la iniciativa y probar la metodología utilizando los datos disponibles.

Sobre la base de los resultados de la fase piloto, se perfeccionará y sistematizará la metodología con miras a su futura implantación. Al final de la fase piloto se organizará un tercer taller de expertos para analizar los resultados de la fase piloto de aplicación y reflexionar de nuevo sobre la metodología y los datos recopilados. Los datos recabados en los diferentes países y ciudades piloto se analizarán y compilarán en un banco de datos digital en línea, que reunirá una variedad de datos de la UNESCO sobre la cultura (por ejemplo, los informes nacionales sobre las convenciones y recomendaciones en materia de cultura, así como las actividades e iniciativas de las oficinas fuera de la Sede). Se podrán encontrar asimismo datos de anteriores aplicaciones de los IUCD, así como enlaces a los datos del IEU sobre estadísticas culturales. También se elaborarán interpretaciones visuales de los perfiles nacionales y locales para los Indicadores Cultura|2030.

Resumen de la consulta a los Estados Miembros de la UNESCO

El 16 de mayo de 2019 se inició una consulta en línea a los Estados Miembros de la UNESCO sobre las orientaciones técnicas y los Indicadores Cultura|2030. Dicha consulta incluía un cuestionario en línea (disponible en inglés y francés) en el que se invitaba a los Estados Miembros a que formularan sugerencias y recomendaciones sobre los Indicadores Cultura|2030, así como sobre el marco y la metodología propuestos. La encuesta se cerró el 29 de julio de 2019 para permitir que participara en la consulta el mayor número posible de Estados Miembros.

Las respuestas de los Estados Miembros se han recopilado, analizado y consolidado en un informe analítico completo que se puede consultar en francés e inglés en el sitio web de Indicadores Cultura|2030 (whc.unesco.org/en/culture2030indicators/).

Los Estados Miembros que respondieron estaban plenamente convencidos de la necesidad, los objetivos y los principios de los Indicadores Cultura|2030, así como de la conveniencia de evaluar la cultura y elaborar indicadores para apoyar y mejorar el papel de la cultura en sus esfuerzos nacionales por aplicar la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros admitieron que la falta de indicadores comunes, coherentes e internacionalmente comparables impide el reconocimiento de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Casi el 100% de los encuestados (45 de 46 participantes) estaba de acuerdo con el marco y el enfoque propuestos para los Indicadores Cultura|2030, cuya finalidad es evaluar la contribución de la cultura a través de varios objetivos y metas y establecer vínculos entre sí. Concretamente, todos los encuestados coincidieron en que el marco de Indicadores Cultura|2030 propuesto contribuiría a dar mayor visibilidad al papel transversal de la cultura en la Agenda 2030 y que la evaluación era necesaria para apoyar la promoción de la cultura en las políticas e iniciativas de desarrollo sostenible. Más del 90% de los encuestados consideraba que una evaluación precisa de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible beneficiaría la priorización de las políticas y acciones relacionadas con la cultura. Además, el 98% consideraba que el marco propuesto contribuiría a la integración de la cultura en otros sectores y políticas, y el 100% reconoció que el marco propuesto contribuiría a crear una base de conocimientos y a supervisar los avances en el marco de los objetivos nacionales y los ODS.

La finalidad del marco de Indicadores Cultura|2030 es su aplicación en las ciudades y los países voluntarios, con el fin de proporcionar una base de referencia valiosa para evaluar los avances y contribuir asimismo a ofrecer una visión global de la situación de la cultura en la Agenda 2030. Gracias a los datos cuantitativos y cualitativos, varios de los encuestados observaron la existencia de vínculos transversales entre el papel de la cultura y su contribución a los ODS, y algunos participantes recabaron datos específicos sobre el papel de la cultura en la Agenda 2030. Había un claro consenso general sobre la importancia de la relación entre los Indicadores Cultura 2030 y los ODS, y en particular sobre las conexiones transversales que vinculan los datos cuantitativos y cualitativos sobre la cultura con la Agenda 2030 y los ODS.

La metodología de los Indicadores Cultura|2030 se basa en cuatro principios clave cuya finalidad es la elaboración, en la medida de lo posible, de indicadores a partir de los datos existentes, la utilización tanto de datos cualitativos como cuantitativos, la integración de los datos procedentes de los marcos nacionales de información periódica y de seguimiento de las convenciones culturales de la UNESCO, y la evaluación de la cultura tanto a nivel nacional como urbano con el fin de crear indicadores generales que sirvan para ambos niveles. Se alcanzó un consenso sobre la metodología de los indicadores y la recopilación de datos. La recopilación y actualización de los datos es un proceso exigente y costoso, especialmente para los países con capacidades estadísticas limitadas. Los Estados Miembros participantes coincidieron en señalar que recopilar únicamente datos cuantitativos era demasiado limitado, y que eran necesarios asimismo datos cualitativos para demostrar de manera más precisa la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. Además, muchos subrayaron la importancia de utilizar las fuentes de datos existentes, como se propone en la metodología de los Indicadores Cultura|2030.

Los Indicadores Cultura|2030 permitirán a los países y ciudades hacer un seguimiento de sus propios avances a partir de los resultados de sus políticas y evaluar la eficacia o solidez de las políticas. Más del 90% de los encuestados coincidieron en que el marco propuesto facilitaría la integración de la cultura en los informes nacionales voluntarios sobre la aplicación de los ODS en el foro político de alto nivel de las Naciones Unidas. El 96% de los Estados Miembros participantes consideraba que dicho marco contribuiría a la inclusión de la cultura en los informes nacionales y urbanos sobre la aplicación del ODS 11 y la Nueva Agenda Urbana. El 87% de los Estados Miembros participantes subrayó que el marco temático y los indicadores refuerzan sus prioridades nacionales en materia de cultura, y el 89% sostenía que podría facilitar la inclusión de la cultura en los programas de desarrollo.

Los Indicadores Cultura|2030 son un marco que se adapta a las diferentes capacidades estadísticas y a la disponibilidad de datos. La metodología desarrollada para cada indicador prevé alternativas cuando las fuentes de datos primarios o los métodos de cálculo no resultan plenamente eficaces. El 83% de los Estados Miembros participantes consideraba que el enfoque amplio e inclusivo del marco propuesto sería compatible con las fuentes de datos disponibles en su país.

El objetivo de la iniciativa Indicadores Cultura|2030 es más ambicioso que normativo, ya que pretende ayudar a los países y ciudades a evaluar su propio progreso, al tiempo que reconoce las oportunidades de cambio y mejora. El objetivo de este marco es mejorar el conocimiento nacional y local de sus especificidades culturales y su capacidad para identificar y combinar los datos pertinentes. Las respuestas recibidas sobre la aplicación subrayan la necesidad de reforzar los conocimientos y la creación de capacidad mediante la organización de talleres regionales y nacionales como base fundamental para fomentar la cooperación y las asociaciones entre las instituciones, especialmente para aquellos países que tienen una capacidad estadística limitada.

En resumen, las respuestas de los Estados Miembros a la consulta demostraron un apoyo abrumador de los encuestados a la iniciativa. Los Estados Miembros formularon sugerencias y facilitaron una serie de enlaces con información sobre las actividades en curso y otros documentos que constituyen valiosas aportaciones para mejorar la metodología de los indicadores y elaborar instrumentos de trabajo, sobre todo en lo que se refiere a material de creación de capacidad para la fase piloto de aplicación de los Indicadores Cultura 2030.

CUATRO DIMENSIONES TEMÁTICAS

Las dimensiones

Los indicadores Cultura|2030 se basan en un marco conceptual que engloba cuatro dimensiones temáticas transversales: i) medio ambiente y resiliencia, ii) prosperidad y medios de vida, iii) conocimientos y competencias, e iv) inclusión y participación. Cada dimensión combina varios objetivos y metas de los ODS para abarcar la naturaleza polifacética y el carácter transversal de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, y reflejar así la esencia de los indicadores temáticos de la Agenda 2030. Este marco da prioridad a los temas vinculados con el mandato de la UNESCO en el ámbito de la cultura y, si procede, a los datos cuantitativos o cualitativos que ya se están recopilando o son susceptibles de ser recabados.

Medio ambiente y resiliencia

Dimensión 1



Esta dimensión temática propone un marco que evalúe el papel y la contribución de la cultura a la sostenibilidad de los asentamientos humanos al tiempo que hace hincapié en el patrimonio cultural y natural y en el medio ambiente urbano, en virtud del epígrafe “Planeta” de los ODS. Aborda el valor intrínseco del patrimonio material, inmaterial y natural y examina su contribución al desarrollo sostenible. Los indicadores propuestos evalúan la participación de los países en la salvaguardia del patrimonio cultural y natural y aportan datos tangibles sobre la gestión sostenible del patrimonio y la integración de los conocimientos tradicionales en la planificación estratégica de los aspectos culturales. Esta dimensión

evalúa asimismo los aspectos físicos/espaciales de la calidad del entorno urbano, así como del espacio público y las infraestructuras culturales.

Prosperidad y medios de vida

Dimensión 2



Esta dimensión temática, de conformidad con el epígrafe “Prosperidad” de los ODS, propone un marco que evalúe en qué medida contribuye la cultura a impulsar y propiciar economías más inclusivas y sostenibles mediante la generación de ingresos,

la creación de empleo y el estímulo de las ganancias a través de los servicios, los bienes y

las empresas culturales. El objetivo de los siete indicadores propuestos en la Dimensión 2 es evaluar la contribución de la cultura a aspectos clave de la economía (PIB, comercio, medio ambiente, empresas, gastos de los hogares). Dado que las estructuras y los marcos institucionales que rigen las actividades del sector cultural son diferentes en cada país e inciden en la contribución de la cultura al desarrollo económico inclusivo, esta dimensión incorpora asimismo un indicador sobre la gobernanza de la cultura. Este indicador documenta las estructuras de gobernanza establecidas para que la cultura desempeñe un papel activo en el desarrollo económico local y nacional y en la generación de medios de vida.

Conocimientos y competencias

Dimensión 3



Esta dimensión temática propone un marco que permita evaluar la contribución de la cultura a la adquisición de conocimientos y competencias, entre los que se incluyen las tradiciones locales y la diversidad cultural. Se centra específicamente en la contribución de la cultura a la transmisión de valores, conocimientos y competencias culturales locales y el fomento de la emancipación individual a través de la formación, los procesos, las políticas y los materiales educativos. Subraya el papel de la diversidad cultural

en la educación primaria, secundaria y superior, así como en la formación profesional, y se centra en la elaboración de planes de estudio para integrar los conocimientos culturales. Los indicadores propuestos permitirán evaluar el grado de compromiso de las autoridades e instituciones públicas a la hora de integrar y utilizar los conocimientos culturales para fomentar el respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural, velar por la comprensión del desarrollo sostenible y la transmisión de los valores culturales, establecer prioridades en materia de formación cultural (incluidas formaciones avanzadas para la conservación del patrimonio) y fomentar el conocimiento y las competencias en los ámbitos creativos.

Inclusión y participación

Dimensión 4



Esta dimensión temática propone un marco que permita evaluar el modo en que la cultura contribuye a favorecer la cohesión social, la inclusión y la participación. Se centra en la capacidad de los individuos para acceder a la cultura, y en su derecho a participar en la vida cultural y la libertad de expresión, incluida artística y creativa. Esta dimensión también explora el modo en que las prácticas, sitios, elementos y expresiones culturales transmiten valores y competencias

que favorezcan la inclusión social. Por último, los indicadores propuestos evalúan la capacidad de la cultura para estimular la participación efectiva de las comunidades locales en la vida pública.

Tipos y fuentes de datos

Tipos de datos

El marco de Indicadores Cultura|2030 combina una variedad de indicadores cuantitativos y cualitativos que se adaptan a los planos nacionales o locales. Los indicadores mencionados en la lista adoptan diversos parámetros:

- Indicadores estadísticos que generalmente se expresan en proporciones (por ejemplo, proporción de hombres/mujeres) o en porcentajes, lo que permite evaluarlos con respecto a una cifra de referencia.
- Tendencias, en las que se comparan las cifras "brutas" a lo largo del tiempo (por ejemplo, el número de visitantes del museo de un año a otro).
- Listas de verificación, que no son estadísticas (es decir, no paramétricas), pero permiten evaluar algunos elementos que no son cuantificables (por ejemplo, si existe una determinada política o legislación cultural en los países). Incluso una lista de verificación requiere datos justificativos que permitan validar las respuestas².

Los indicadores estadísticos son importantes porque proporcionan datos mensurables de las actividades relacionadas con la cultura. Además son claros y precisos, ya que se basan en clasificaciones y definiciones internacionalmente normalizadas. Las listas de verificación tienen la ventaja de que pueden dar cuenta de la presencia o ausencia de actividades o políticas culturales particulares que no pueden ser fácilmente cuantificadas. Los indicadores estadísticos incluyen tanto los que se calculan mediante normas internacionales mundiales como los que se miden a escala nacional o local.

Los datos de los indicadores observan una serie de requisitos de calidad, como la pertinencia, la exactitud, la disponibilidad, la transparencia, la claridad de las definiciones y la ausencia de duplicidad. Pocos indicadores cumplen de manera estricta todos estos principios, pero la calidad de los datos será sin duda un factor fundamental para la interpretación.

Fuentes de datos

Aunque se basan prioritariamente en los institutos nacionales de estadística, los Indicadores Cultura|2030 procuran abarcar una variedad de fuentes de datos, entre las que se incluyen las de diferentes ministerios, observatorios y organismos públicos, sistemas de información cultural, barómetros específicos, encuestas nacionales y regionales particulares y asociaciones profesionales voluntarias. El proyecto ayudará asimismo a que los países mejoren los datos existentes en los informes periódicos de las convenciones culturales de la UNESCO, así como los datos culturales procedentes del IEU.

Los indicadores se refieren a dos niveles de la administración: i) nacional y ii) urbano, lo cual refleja los objetivos generales de los ODS y, en particular, del ODS 11. Se indica de manera explícita que los indicadores o elementos individuales se aplican a uno o a ambos niveles de la administración. Por regla general, los indicadores urbanos no se utilizan en el plano nacional, pero los indicadores nacionales sí se pueden aplicar a nivel urbano. Aunque algunos indicadores nacionales puedan ser válidos en el plano urbano, es posible que algunas administraciones municipales prefieran responder a otros indicadores con el fin de posicionar su ciudad en un marco nacional.

Un enfoque transversal de las asociaciones y el género

Alianzas para lograr los ODS | ODS 17

La iniciativa de los Indicadores Cultural|2030 en su conjunto contribuye transversalmente al ODS 17 por la propia naturaleza de la estructura multilateral y las acciones de la UNESCO, así como a través de las convenciones culturales. La aplicación de las convenciones culturales requiere que se preste mayor atención a los siguientes objetivos:

- Meta 17.9 sobre la creación de capacidad
- Meta 17.16 sobre las alianzas internacionales
- Meta 17.17 sobre las alianzas públicas, privadas y de la sociedad civil
- Meta 17.19 sobre la medición del desarrollo sostenible.

Figura 3. Fuentes de datos



Igualdad de género | ODS 5

Como prioridad general, la igualdad entre los géneros también se aborda de manera transversal en todo el marco y no solo a través de un indicador específico dedicado al género. Este enfoque transversal se considera más adecuado, ya que la mayoría de la información estadística y administrativa distingue entre hombres y mujeres. Permite asimismo observar la igualdad de género en una serie de puntos de referencia, que van desde el acceso a las oportunidades hasta la participación en la vida social, económica, política y cultural. En el cuadro que figura a continuación se presenta la posible dimensión de género de cada indicador. Siempre que sea posible se recabarán datos desglosados por sexo. El marco de Indicadores Cultura|2030 señala cada uno de los indicadores en los que se espera que se evalúe la cuestión de género. La igualdad de género puede abordarse mediante la recopilación de datos desglosados por sexo o mediante la identificación de los aspectos vinculados al género en las políticas, leyes y procedimientos. Siempre que sea posible se aplicará el mismo procedimiento de desglose a otras características individuales que puedan ser causa de discriminación (como la edad, la etnia o la discapacidad).

Cada lista de verificación contiene al menos un elemento que se refiere concretamente a cuestiones de género y casi todos los indicadores numéricos pueden desglosarse por sexo. Además del desglose por sexo, los encuestados podrían desear un desglose que tenga en cuenta la identidad de género declarada por ellos mismos; esto se utiliza cada vez más en las oficinas de estadística de todo el mundo³.

El cuadro 1 presenta los indicadores que pueden ser analizados con una perspectiva de género, así como mediante otras formas de desigualdad o desventaja.

Además de la cuestión de género, un examen transversal de los indicadores permitiría identificar otros temas importantes, como las repercusiones del turismo (indicadores 2, 7, 12 y 21) y los aspectos digitales de la cultura (indicadores 2, 14, 19 y 21).

Marco de indicadores

Las 4 dimensiones temáticas y los 22 indicadores se recogen en un cuadro gráfico (véase la página siguiente). En ese cuadro se muestran las interacciones con posibles proveedores de datos, en particular el IEU y las convenciones culturales de la UNESCO (mediante sus respectivos marcos de seguimiento y mecanismos de presentación de informes).

Cuadro 1. Desglose por género

DIMENSIÓN	REF.	INDICADOR	POSIBLE DIMENSIÓN DE GÉNERO
Medio ambiente y resiliencia	1	Gastos en patrimonio	
	2	Gestión sostenible del patrimonio	Consideraciones de género en las políticas públicas
	3	Adaptación al cambio climático y resiliencia	Consideraciones de género en las políticas públicas
	4	Equipamientos culturales	Género de los dueños de las empresas Proporción de hombres y mujeres en los consejos de administración y entre los directivos
	5	Espacio público para la cultura	Género de los usuarios y operadores (por ejemplo, puestos de mercado)
Prosperidad y medios de vida	6	Cultura en el PIB	
	7	Empleo cultural	Desglose por sexo, edad y otras características
	8	Empresas culturales	Género de los dueños de las empresas Proporción de hombres y mujeres en los consejos de administración y entre los directivos
	9	Gastos de los hogares	
	10	Comercio de bienes y servicios culturales	
	11	Financiación pública de la cultura	Contabilidad basada en el género
	12	Gobernanza de la cultura	Consideraciones de género en las políticas públicas
Conocimientos y competencias	13	Educación para el desarrollo sostenible	Consideraciones de género en las políticas públicas
	14	Conocimientos culturales	Consideraciones de género en las políticas públicas
	15	Educación multilingüe	
	16	Educación cultural y artística	Índice de paridad entre los géneros
	17	Formación cultural	Índice de paridad entre los géneros
Inclusión y participación	18	Cultura para la cohesión social	Desglose por sexo, edad y otras características
	19	Libertad artística	Consideraciones de género en las políticas públicas
	20	Acceso a la cultura	Desglose por sexo, edad y otras características
	21	Participación cultural	Desglose por sexo, edad y otras características
	22	Procesos participativos	Desglose por sexo, edad y otras características



INDICADORES TEMÁTICOS PARA LA CULTURA EN LA AGENDA 2030

MEDIO AMBIENTE Y RESILIENCIA

- 1 Gastos en patrimonio
- 2 Gestión sostenible del patrimonio
- 3 Adaptación al cambio climático y resiliencia
- 4 Equipamientos culturales
- 5 Espacio abierto a la cultura

convenciones culturales de la UNESCO

1954

2001

1972

1972

2003



- 2.4 Producción de alimentos y agricultura sostenibles
- 6.6 Ecosistemas relacionados con el agua
- 9.1 Infraestructura de calidad
- 11.4 Patrimonio cultural y natural
- 11.7 Espacios públicos inclusivos
- 12b Gestión sostenible del turismo
- 13.1 Resiliencia al clima y a los desastres
- 14.5 Conservación de las zonas marinas
- 15.1 Ecosistemas terrestres sostenibles
- 16.4 Recuperación de activos robados



- 8.3 Empleo, espíritu empresarial e innovación
- 8.9 Políticas para el turismo sostenible
- 8.a Incremento de la ayuda al comercio
- 10.a Trato diferenciado en el comercio
- 11.4 Patrimonio cultural y natural



PROSPERIDAD Y MEDIOS DE VIDA

- 6 Cultura en el PIB
- 7 Empleo cultural
- 8 Empresas culturales
- 9 Gastos de los hogares
- 10 Comercio de bienes y servicios culturales
- 11 Financiación pública de la cultura
- 12 Gobernanza de la cultura

convenciones culturales de la UNESCO

1954

1972

1972

2001

2002

2002



- 4.4 Competencias para el empleo
- 4.7 Competencias para el desarrollo sostenible
- 8.3 Empleo, espíritu empresarial e innovación
- 9.c Acceso a las tecnologías de la información
- 12.a Consumo sostenible
- 13.3 Educación sobre la adaptación al cambio climático



CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS

- 13 Educación para el desarrollo sostenible
- 14 Conocimientos culturales
- 15 Educación multilingüe
- 16 Educación cultural y artística
- 17 Formación cultural

convenciones culturales de la UNESCO

1970

1972

2001

2002

2002



INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 18 Cultura para la cohesión social
- 19 Libertad artística
- 20 Acceso a la cultura
- 21 Participación cultural
- 22 Procesos participativos

convenciones culturales de la UNESCO

1971

1972

2001

2002



- 9.1 Infraestructura de calidad/acceso equitativo
- 9.c Acceso a las tecnologías de la información
- 10.2 Inclusión social
- 11.7 Espacios públicos inclusivos
- 16.7 Participación en la toma de decisiones
- 16.10 Libertades fundamentales
- 16.a Prevención de la violencia
- 16.b Políticas no discriminatorias

CULTURA 2030

Indicadores

TAMBIÉN CONTRIBUYEN TRANSVERSALMENTE A LOS SIGUIENTES OBJETIVOS

5.5 Participación y liderazgo de las mujeres
5.6 Políticas de igualdad de género

17.17 Alianzas mundiales de la sociedad civil
17.19 Medición de la sostenibilidad



ODS Y OBJETIVOS

Si desea saber más, visite whc.unesco.org/en/culture2030indicators y si desea obtener más información, diríjase a culture2030indicator@unesco.org.

DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES

En el próximo capítulo se exponen las cuatro dimensiones temáticas y sus respectivos indicadores. Cada dimensión se presenta mediante una breve explicación en la que se indica su alcance y finalidad, así como su contribución específica a las metas concretas de los ODS. A continuación se presenta cada uno de los indicadores y se incluye su descripción, la finalidad, las fuentes de datos, los métodos, así como algunas observaciones.

Los siguientes indicadores se han concebido para su aplicación en el plano nacional y/o urbano. Los indicadores aplicables a nivel urbano se identifican con un icono específico (véase más abajo). En algunos casos, el mismo indicador se puede utilizar tanto en el plano nacional como urbano, aunque las fuentes de datos de cada uno de ellos puedan ser diferentes. En otros casos se propone un indicador diferente y específico para el plano urbano, ya sea debido a la disponibilidad de datos o porque este aspecto de la cultura se expresa de manera diferente en un contexto nacional o urbano.



Escala urbana

Además, los indicadores que pueden interpretarse desde una perspectiva de género y cuyos datos se pueden desglosar por sexo se identifican con el siguiente icono:



Género



MEDIO AMBIENTE Y RESILIENCIA

Esta dimensión temática propone un marco para evaluar el papel y la contribución de la cultura a los lugares sostenibles y hace hincapié en el patrimonio cultural y natural, así como en los entornos urbanos con el fin de reflejar el epígrafe “Planeta” de los ODS. Esta dimensión aborda el patrimonio material, inmaterial y natural por su valor intrínseco y por su contribución al desarrollo sostenible. Los indicadores propuestos evalúan el grado de compromiso de los países en materia de protección del patrimonio cultural y natural, y permiten aportar datos sobre la gestión sostenible del patrimonio y la inclusión de los conocimientos tradicionales en las políticas y estrategias territoriales. Evalúan asimismo los aspectos físicos/espaciales de la calidad del entorno urbano, así como del espacio público y las infraestructuras culturales.

La cultura contribuye al medio ambiente y a la resiliencia mediante diferentes objetivos y metas de los ODS:

- La salvaguardia del patrimonio cultural y natural mundial es una meta específica en sí misma (**meta 11.4_Protección del patrimonio cultural y natural**).
- La integración del patrimonio cultural inmaterial y los conocimientos tradicionales en las políticas y estrategias fomenta el desarrollo sostenible mediante la producción sostenible de alimentos, la aplicación de prácticas agrícolas resilientes y la conservación de los recursos naturales (**meta 2.4_Producción de alimentos y agricultura sostenibles**).
- La conservación del patrimonio natural (como los ecosistemas acuáticos, las zonas marinas y los ecosistemas terrestres) constituye una dimensión importante del patrimonio mundial y contribuye directamente a la sostenibilidad ambiental. El patrimonio cultural inmaterial y los conocimientos tradicionales también son componentes importantes de la gestión de los ecosistemas por las comunidades locales, así como de los planes y mecanismos de salvaguardia para la conservación del patrimonio natural (**meta 6.6_Protección de los ecosistemas relacionados con el agua, meta 14.5_Conservación de las zonas marinas, meta 15.1_Ecosistemas terrestres sostenibles, meta 13.1_Resiliencia a los riesgos vinculados con el clima y los desastres**).
- Las técnicas de construcción naturales, históricas y locales, así como el patrimonio cultural intangible pueden ayudar a mitigar los riesgos de desastres relacionadas con el clima, contribuir a la resiliencia y mejorar las capacidades de adaptación de las comunidades (**meta 13.1_Resiliencia a los riesgos vinculados con el clima y los desastres**).
- El turismo cultural y el ecoturismo son fundamentales para el turismo sostenible y desempeñan un papel primordial en la protección del medio ambiente. Las políticas y medidas a favor del turismo sostenible pueden integrarse en los planes, mecanismos y estrategias de desarrollo nacional, regional y local (**meta 12.b_Gestión sostenible del turismo**).
- Para mejorar la gestión sostenible del patrimonio, las políticas y estrategias culturales deben reducir el tráfico ilícito y fomentar la recuperación de activos robados (**meta 16.4_Recuperación de activos robados**).
- Los equipamientos culturales forman parte de una infraestructura segura, sostenible, resistente y de calidad para las ciudades. Los edificios, espacios y zonas urbanas históricos, así como las nuevas edificaciones diseñadas de conformidad con los materiales y contextos locales mejoran el espacio urbano y refuerzan la identidad cultural. Los equipamientos culturales integrados en la planificación territorial enriquecen la diversidad del espacio público y el bienestar de los ciudadanos (**meta 11, varias metas**). Asimismo, los espacios verdes públicos abiertos a las actividades culturales estimulan la cohesión social, sirven como puntos de encuentro y contribuyen a un entorno de calidad (**meta 11.7_Espacios públicos inclusivos**).



INDICADORES TEMÁTICOS PARA LA CULTURA EN LA AGENDA 2030

35

MEDIO AMBIENTE Y RESILIENCIA



Descripción **Indicador mundial del ODS 11.4:** “Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación del conjunto del patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto, reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local/municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento/inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, sector privado sin ánimo de lucro, patrocinio)”. (Metodología proporcionada por el IEU).

Objetivo Este indicador ilustra cómo la acción financiera de las autoridades públicas en los planos local, nacional e internacional –por sí solas o en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el sector privado– destinada a proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural repercute directamente en la protección del patrimonio y en una mayor sostenibilidad de las ciudades y los asentamientos humanos. Este indicador permite por extrapolación evaluar la meta.

Fuentes de datos

- Datos de la UNESCO: IEU.
- Fuentes nacionales y locales: institutos nacionales de estadística, datos administrativos, encuestas nacionales específicas y sistemas de información de la cultura, cuando proceda.

Método Se requeriría el siguiente desglose:

- Por tipo de patrimonio: cultural, natural, mixto, bienes del patrimonio mundial.
- Gasto público por nivel de gobierno (nacional, regional, local/municipal).
- Tipo de gasto público (gastos de capital, gastos de funcionamiento).
- Financiación privada: donaciones en especie, sector privado sin ánimo de lucro, patrocinio

$$= \frac{\sum Exp_{pu} + \sum Exp_{pr}}{Población}$$

Gastos de PPC = Preservación, protección y conservación del conjunto del patrimonio cultural y/o natural

= Suma del gasto público de todos los niveles de gobierno para la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural y/o natural

= Suma de todos los tipos de gastos privados para la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural y/o natural

Observaciones Este indicador puede ser difícil de calcular por varias razones:

- Es posible que los marcos de contabilidad nacional de los distintos países no distinguen claramente las actividades culturales, naturales y de otro tipo.
- Las transacciones financieras pueden canalizarse para usos diferentes.
- Las transacciones financieras pueden contabilizarse dos veces en los diferentes niveles de la administración pública.

Este indicador aborda las inversiones monetarias públicas y privadas en el patrimonio. No permite evaluar factores no monetarios, por ejemplo, las normativas nacionales o las políticas nacionales/locales para la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural y/o natural nacional y, en particular, del patrimonio mundial. Estas políticas podrían adoptar la forma de incentivos fiscales, como las exenciones fiscales por donaciones o patrocinios.

El IEU ultima la metodología y los instrumentos de encuesta a finales de 2018. La nueva recopilación de datos globales comienza en 2019.



Descripción Lista de verificación aplicable al marco de gestión sostenible para la salvaguardia y la gestión del patrimonio cultural y natural, las prácticas, los conocimientos y los objetos históricos.

Objetivo Este indicador ofrece una perspectiva general del conjunto de ventajas y desventajas de la acción pública destinada a proteger y fomentar la gestión sostenible del patrimonio a través del análisis de tres componentes:

- los registros e inventarios nacionales e internacionales;
- la acción destinada a proteger, salvaguardar y gestionar el patrimonio mediante la participación de todas las partes interesadas y el fomento de la sostenibilidad;
- el grado de apoyo movilizado para salvaguardar y revitalizar el patrimonio.

Fuentes de datos

- Datos de la UNESCO: informes periódicos de las Convenciones de 1972, 1970 y 2003, así como datos de las encuestas de las Recomendaciones de 2011 y 2015.
- Fuentes nacionales y locales: datos administrativos, encuestas nacionales específicas y sistemas de información de la cultura, cuando proceda.

Método La lista de verificación contiene elementos que requieren respuestas numéricas y de Sí/No.

Observaciones Estos indicadores se basan en los que se utilizaron en el marco de los informes periódicos sobre las convenciones de la UNESCO, como la política de desarrollo sostenible en el patrimonio mundial de la UNESCO (2015), que se complementan mediante los siguientes puntos:

- la inclusión del conjunto de elementos patrimoniales del país/ciudad, y no solo los reconocidos por la UNESCO
- la dotación de un contexto al patrimonio en la comunidad
- la introducción de puntos de referencia numéricos para examinar las tendencias anuales en la elaboración de las políticas de patrimonio en la comunidad

Este indicador se aplicará tanto en el plano urbano como nacional. Algunos elementos pueden corresponderse más con el nivel nacional que con el urbano. Los encuestados deberían tenerlo en cuenta en sus respuestas.

NIVEL URBANO

Una lista de verificación básica de los procesos y medidas de salvaguardia previstos que garantizan la protección y la gestión adecuadas del patrimonio urbano. Los elementos siguientes son el fundamento de esa lista de verificación básica.

El indicador se presenta en una lista de verificación que requiere respuestas de Sí o No y las correspondientes pruebas justificativas. En algunas ciudades, los datos también pueden evaluarse espacialmente, por ejemplo, la zona protegida total (m²), como porcentaje de la zona urbana total.

Cabe señalar que la "protección" no solo se refiere a los sitios incluidos en las listas de la UNESCO, sino que también incluye cualquier sitio que figure en las listas nacionales o locales.

Lista de verificación sobre la gestión sostenible del patrimonio

A) NACIONAL Y URBANO

Estos indicadores deben ser cumplimentados por todos los participantes nacionales y, cuando proceda, también por los participantes urbanos correspondientes. Los centros urbanos, por ejemplo, pueden incluir uno o más sitios del patrimonio mundial. Las autoridades locales o urbanas también podrían desear declarar elementos nacionales para situar su ciudad en un contexto nacional. Las preguntas pueden requerir una respuesta de Sí o No o una respuesta cuantitativa (cifra). En el siguiente cuadro, las casillas de respuesta están sin sombrear.

Cuadro 2(A). Lista de verificación sobre la gestión sostenible del patrimonio: NACIONAL Y URBANO

	REFERENCIA DE LA CONVENCIÓN	SÍ/NO	NÚMERO	PRUEBAS
1. REGISTRO, INVENTARIO E INVESTIGACIÓN				
Plano internacional				
Creación o actualización de listas o inventarios provisionales del patrimonio cultural y natural en el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO en los últimos 5 años				
Inscripción de sitios del patrimonio cultural natural o mixto en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO (número de inscripciones)				
Inscripción de un elemento en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO (número de inscripciones)				
Inscripción de un elemento en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO que requiere medidas urgentes de salvaguardia (número de inscripciones)				
Plano nacional				
Existencia de un registro o lista del patrimonio natural y cultural nacional (número de elementos inventariados)	Conv. de 1972			
→ ¿Se ha actualizado este registro o lista en los últimos 5 años? (fecha de la última actualización)	Conv. de 1972 - Conv. de 1970 / Pregunta 20			
Existencia de inventarios del patrimonio inmaterial en el plano nacional o subnacional (número de elementos inventariados)	Conv. de 2003			
→ ¿Se han actualizado estos inventarios en los últimos 5 años? (fecha de la última actualización)	Conv. de 2003			
Número de elementos del patrimonio incluidos en las listas de bienes culturales protegidos (nacionales y locales)	Conv. de 1970			
→ ¿Se ha actualizado este inventario en los últimos 5 años? (fecha de la última actualización)	Conv. de 1970			

2

INDICADORES TEMÁTICOS PARA LA CULTURA EN LA AGENDA 2030

38

MEDIO AMBIENTE Y RESILIENCIA

**Cuadro 2(A). Lista de verificación sobre la gestión sostenible del patrimonio:
NACIONAL Y URBANO**

	REFERENCIA DE LA CONVENCIÓN	SÍ/NO	NÚMERO	PRUEBAS
Existencia de una lista o base de datos de bienes culturales robados a un museo, institución religiosa o monumento público creada para su transmisión a la policía y a los funcionarios de aduanas, así como a los museos, casas de subastas y marchantes de arte de todo el mundo	Conv. de 1970 / Pregunta 18			
→ ¿Se ha actualizado este registro o lista al menos una vez en los últimos 5 años? (fecha de la última actualización)				
¿Se han utilizado los resultados de la investigación científica, técnica o artística para salvaguardar el patrimonio en los últimos cinco años? (número de acciones y ejemplos)	Conv. de 2003 / Indicadores 9.1 y 11.3			
2. PROTECCIÓN, SALVAGUARDIA Y GESTIÓN				
Marco institucional y político				
Existencia de instituciones con competencias ejecutivas para la conservación y promoción del patrimonio a nivel nacional	Conv. de 1972			
Existencia de instituciones con competencias ejecutivas para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial a nivel nacional	Conv. de 2003 / Indicador 1.1			
Existencia de unidades especializadas en las fuerzas de policía y los servicios de aduanas para luchar contra el tráfico ilícito de bienes culturales y patrimonio mueble	Conv. de 1970			
Existencia de unidades especializadas en las fuerzas y servicios armados con la finalidad de garantizar el respeto de los bienes culturales en caso de conflicto	Conv. de 1954 / Art 3: pregunta 1 Art 7: pregunta 2			
Legislaciones/políticas/medidas específicas para la conservación y la promoción del patrimonio cultural y natural inventariado que se hayan adoptado en los últimos 5 años (fecha de adopción y pruebas)	Conv. de 1972			
Legislaciones/políticas/medidas específicas que regulen la excavación arqueológica adoptadas en los últimos 5 años (fecha de adopción y pruebas)	Conv. de 1954			
Adopción de legislaciones/políticas/medidas específicas para prevenir el tráfico ilícito de bienes culturales protegidos : por ejemplo, medidas para controlar la exportación y adquisición de bienes culturales, etc. adoptadas en los últimos 5 años (fecha de adopción y pruebas)	Conv. de 1970			
¿Ha establecido su país un marco jurídico nacional para el enjuiciamiento y castigo de los autores de actos cometidos contra los bienes culturales de conformidad con el Segundo Protocolo de 1999 de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado? (Fecha de aprobación y pruebas)	Convención de 1954 y su Segundo Protocolo Responsabilidad penal y jurisdicción			

**Cuadro 2(A). Lista de verificación sobre la gestión sostenible del patrimonio:
NACIONAL Y URBANO**

	REFERENCIA DE LA CONVENCION	SÍ/NO	NÚMERO	PRUEBAS
Número de condenas por caza furtiva en los últimos cinco años	Conv. de 1972			
Planes y mecanismos de gestión				
Referencia explícita a la integración del papel del patrimonio cultural para el desarrollo sostenible en los actuales planes nacionales de desarrollo, como el MANUD y los planes de desarrollo sostenible (fecha del plan)	Conv. de 1972			
Plan(es) de gestión del patrimonio cultural y natural y del patrimonio cultural inmaterial , a nivel subnacional, nacional o internacional, elaborado(s) o actualizado(s) en los últimos 5 años (fecha(s) de publicación y pruebas)				
Plan(es) de gestión de los sitios protegidos inscritos a nivel subnacional, nacional e internacional elaborado(s) o actualizado(s) en los últimos 5 años (fecha(s) de publicación y pruebas)	Conv. de 1972 / Indicador 8			
→ Respaldo explícito en el(los) plan(es) de gestión para que se incluya una contribución y participación en materia de género en todo el proceso (datos y proporción de hombres y mujeres en los comités y reuniones de consulta)	Conv. de 1972 / Indicadores 28 & 29			
→ Plan(es) de gestión que incluye(n) una sección para gestionar los visitantes, la actividad turística y las repercusiones económicas, socioculturales y ambientales derivadas	Conv. de 1972 / Indicador 22			
→ Prueba de que los beneficios del turismo se comparten con las comunidades locales (por ejemplo, número de empleos creados, ingresos del patrimonio por las empresas locales, ingresos del consejo local por el patrimonio)	Conv. de 1972 / Indicador 23			
→ Prueba sobre las prácticas, expresiones y derechos consuetudinarios de las comunidades en los últimos 5 años (especialmente en lo que se refiere a los principios éticos, la práctica, la transmisión y el inventario del patrimonio cultural inmaterial)	Documento del Comité ITH-17-12 com. Grupo de trabajo e Indicadores 13-14			
Prueba de plan(es)/políticas/medidas de gestión destinados a apoyar las formas tradicionales de propiedad y administración territorial elaborados en los últimos 5 años				
Prueba de la existencia de programas y progresos en los museos y galerías para la digitalización de sus colecciones (archivo y promoción) (número de museos y galerías en fase de ejecución)	Recomendaciones de los museos			
Prueba de que se ha realizado un examen de las repercusiones del patrimonio (negativas y positivas) en los últimos 5 años (fecha del examen y resumen de los resultados generales)	Conv. de 1972 / Indicador 5			

**Cuadro 2(A). Lista de verificación sobre la gestión sostenible del patrimonio:
NACIONAL Y URBANO**

	REFERENCIA DE LA CONVENCIÓN	SÍ/NO	NÚMERO	PRUEBAS
3. TRANSMISIÓN Y MOVILIZACIÓN DE APOYOS				
Participación de otros asociados e interesados				
Medidas específicas para que la sociedad civil y/o el sector privado participen en la protección, salvaguardia y transmisión del patrimonio que se han puesto en marcha en los últimos 5 años (fecha de adopción)				
Existencia de acuerdos formales con los operadores turísticos para la protección, salvaguardia y transmisión de los sitios protegidos (número de acuerdos)				
Existencia de fundaciones o asociaciones privadas que se dedican a la defensa del patrimonio y financian iniciativas de protección (número de fundaciones y asociaciones)				
Difusión e intercambio de experiencias				
¿Ha compartido, en particular a través de la Secretaría de la UNESCO y de los informes periódicos, sus experiencias en materia de aplicación y mejores prácticas?	Conv. de 2003 / a través de la selección de proyectos de mejores prácticas, Conv. de 1954/ Art. 5. Conv. de 2005			
¿El organismo responsable del patrimonio nacional publica su informe anual? (fecha del último informe publicado)				
Existencia de programas de promoción y difusión de buenas prácticas de salvaguardia con los responsables del patrimonio, los ciudadanos y la sociedad civil	Conv. de 1972 / Indicador 42 Conv. de 2003 / Indicador 19.3			

B) SOLO URBANO

Estos elementos solo se aplican en el plano urbano o local

**Cuadro 2(B). Lista de verificación sobre la gestión sostenible del patrimonio:
SOLO URBANO**

	REFERENCIA DE LA CONVENCIÓN	SÍ/NO	NÚMERO	PRUEBAS
¿Tiene su ciudad una zona urbana histórica reconocida y protegida ?				
¿Se ha cartografiado la zona urbana histórica de su ciudad?				
¿Tiene su ciudad un registro de sitios/edificios de importancia histórica ?				
¿Tiene su ciudad un plan de gestión de las zonas históricas ? (fecha de la última actualización) ¿Se aplica y sigue vigente el plan?				

**Cuadro 2(B). Lista de verificación sobre la gestión sostenible del patrimonio:
SOLO URBANO**

	REFERENCIA DE LA CONVENCIÓN	SÍ/NO	NÚMERO	PRUEBAS
Prueba de la participación de las comunidades locales I. Recopilación de una lista inicial de sitios potenciales II. Creación de un registro de sitios documentado III. Gestión de los sitios listados y registrados	Conv. de 2003			
¿Son obligatorias las evaluaciones de impacto ⁴ en las intervenciones sobre infraestructuras en zonas urbanas históricas?				
Pruebas de investigación histórica/arqueológica obligatoria antes de una demolición o nueva construcción				
Pruebas de la adopción de planes de capacidad de carga para la gestión del turismo				
Grado de aplicación de la Recomendación sobre el paisaje urbano histórico de 2011 (sírvese indicar en qué medida se utiliza para establecer políticas o estrategias de protección del patrimonio en el marco del desarrollo urbano)	Conv. de 1972 / Indicador 19			

* Las respuestas a la lista de verificación adoptarán la forma de "Sí/No" o cifras acompañadas de pruebas justificativas.



DIMENSIÓN DE GÉNERO

Los encuestados deben evaluar la dimensión de género en la gestión del patrimonio y sus repercusiones, basándose en algunos de los elementos siguientes incluidos en la lista de verificación:

- ▶ El porcentaje de hombres y mujeres en los diversos comités de gestión.
- ▶ ¿Los planes tienen en cuenta los intereses particulares de las mujeres en la gestión del patrimonio, por ejemplo, los sitios históricos y centros urbanos tradicionalmente frecuentados por mujeres?



Descripción

Lista de verificación aplicable al marco de adaptación al cambio climático, que incluye en particular las prácticas tradicionales de resiliencia.

Objetivo

Este indicador tiene por objeto evaluar las medidas adoptadas para fomentar la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, así como para mejorar la resiliencia mediante la protección y la gestión sostenibles del patrimonio cultural material e inmaterial y del patrimonio natural.

Fuentes de datos

- Datos de la UNESCO: informes periódicos de las Convenciones de 1972 y 2003.
- Fuentes nacionales y locales: datos administrativos, encuestas nacionales específicas y sistemas de información de la cultura, cuando sea posible.

**Método**

La lista de verificación contiene elementos que requieren respuestas numéricas y de Sí/No.

Observaciones

Este indicador se basa en el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y en los que se utilizaron en los informes periódicos sobre las convenciones de la UNESCO, como la política de desarrollo sostenible en el patrimonio mundial de la UNESCO (2008, edición actualizada de próxima aparición), que se complementan mediante:

- La inclusión de todos los elementos patrimoniales del país/ciudad, y no solo los reconocidos por la UNESCO.
- La dotación de un contexto al patrimonio en la comunidad.
- La introducción de algunos puntos de referencia numéricos para examinar las tendencias anuales en la elaboración de la política de patrimonio en la comunidad.

NIVEL URBANO

Este indicador se aplica tanto a nivel urbano como nacional. Puede que algunos elementos se correspondan más con el nivel nacional que con el urbano. Los encuestados deberían tenerlo en cuenta en sus respuestas.

La lista de verificación consta de una sección sobre el marco institucional para la adaptación al cambio climático y la resiliencia, y de otra sección sobre los conocimientos tradicionales y el modo en que pueden contribuir a la resiliencia.

En particular, permite evaluar en qué medida las nuevas construcciones en las zonas históricas se basan en el uso de técnicas y materiales de construcción sostenibles, naturales y tradicionales.

Los datos proceden de los servicios de planificación municipales; directrices relativas a la política general de planificación, registros de planificación y seguimiento del desarrollo en los distritos históricos designados.

Por lo que respecta a la construcción urbana, los ODS tratan de fomentar el uso de materiales de construcción sostenibles mediante lo que se suele denominar “construcción sostenible” o “construcción natural” (véase Glosario). Ambos términos sugieren que se trata de materiales de construcción “verdes” con un bajo costo energético y que no emplean materiales creados por el hombre, como el hormigón. El bajo impacto ambiental también puede asociarse con un tratamiento y abastecimiento local para reducir los costos de transporte. Cuando se trata de distritos culturales e históricos urbanos es importante asimismo que los materiales de construcción, las técnicas de edificación y los estilos arquitectónicos se ajusten a los de los edificios históricos de la zona en cuestión. Los edificios históricos suelen utilizar materiales de origen local (aunque el uso de elementos arquitectónicos fabricados en tierras lejanas también podría ser un signo de estatus del edificio).

Estas técnicas se aplican con mayor frecuencia en la construcción de viviendas de estilo local o “vernáculo”, pero también pueden aplicarse a otro tipo de edificios, como por ejemplo el empleo de técnicas “modernas” de construcción con adobe para edificios públicos en las ciudades del suroeste de los Estados Unidos. Las nuevas construcciones requerirán cierto nivel de equipamiento “moderno”, como cableado eléctrico e instalaciones de cocina/baño, y algunas medidas de conservación energética que no tienen apariencia “tradicional”, como los paneles solares. En estas circunstancias, será necesario decidir si la apariencia/la construcción general de un edificio permite una construcción sostenible de acuerdo con el carácter histórico del distrito.

Lista de verificación sobre la adaptación al cambio climático y la resiliencia

A) SOLO NACIONAL

Es probable que la mayoría de los puntos que se indican a continuación se refieran más a iniciativas nacionales que locales. Si este indicador se evalúa a nivel local/urbano, los encuestados podrían valorar la pertinencia de algunos de los puntos.

Cuadro 3(A). Lista de verificación sobre la adaptación al cambio climático y la resiliencia: SOLO NACIONAL

	REFERENCIA DE LA CONVENCIÓN	SÍ/NO	NÚMERO	PRUEBAS
Marco institucional y político				
Existencia de planes nacionales para la reducción del riesgo de desastres destinados a los sitios/elementos protegidos (adjúntese ejemplo)	Conv. de 1972 / Indicador 20			
Existencia de un documento político sobre los efectos del cambio climático y los desastres naturales en el patrimonio	Conv. de 1972 / Indicador 21			
→ Medidas específicas relativas a los sitios protegidos naturales de ámbito nacional y local con el objeto de reducir la exposición y la vulnerabilidad de las personas y los ecosistemas frente a los riesgos y consecuencias del cambio climático	Revista del Patrimonio Mundial, 77, p. 70-73, ilustr. Estrategia de Acción de la UNESCO sobre el Cambio Climático			
Prueba de un examen de los efectos del cambio climático en el patrimonio en los últimos 5 años ⁵	Conv. de 1972 / Indicador 3 (factores de tendencia)			
Prueba de un examen de los efectos de un desastre natural en el patrimonio en los últimos 5 años	Marco de Sendái Prioridad 1: d) Convención de 2003: Indicador 13.3			
Prueba de un examen de seguimiento de la contribución de los bosques y los sitios marinos nacionales a la mitigación del cambio climático en los últimos 5 años	Revista del Patrimonio Mundial, 77, págs 70-73, ilustr. Estrategia de Acción de la UNESCO sobre el Cambio Climático			
Prueba de políticas/medidas que tengan en cuenta los conocimientos tradicionales y locales de la comunidad en la evaluación del posible impacto de la adaptación al cambio climático en los elementos y prácticas del patrimonio ⁶	Marco de Sendái Prioridad 1: i) Convención de 2003/ Indicador 15.3			
Prueba de que las políticas apoyan el papel específico de las mujeres en la gestión ambiental sostenible de los recursos locales				
Número de resultados de investigaciones sobre el cambio climático utilizados para salvaguardar el patrimonio	Conv. de 2003 / Indicador 9.2			
Prueba de políticas o acciones para reducir el impacto ambiental en los sitios protegidos (consumo energético, residuos, etc.)	Conv. de 1972			

3

INDICADORES TEMÁTICOS PARA LA CULTURA EN LA AGENDA 2030

44

MEDIO AMBIENTE Y RESILIENCIA

B) SOLO URBANO

Cuadro 3(B). Lista de verificación sobre la adaptación al cambio climático y la resiliencia: SOLO URBANO

	REFERENCIA DE LA CONVENCIÓN	SÍ/NO	NÚMERO	PRUEBAS
Conocimientos tradicionales y prácticas culturales para la resiliencia				
Existencia de planes locales para la reducción del riesgo de desastres destinados a los sitios/elementos protegidos (adjúntese ejemplo)	Conv. de 1972 / Indicador 20			
Ejemplos de formaciones sobre competencias relativas al uso de materiales de construcción sostenibles o naturales que cuentan con el apoyo de las autoridades locales y nacionales	Marco de Sendái: Prioridad 4. Reforzar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para "reconstruir mejor" en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción. Marco de desarrollo sostenible para las ciudades			
Prueba de la existencia de una formación en las técnicas de construcción sostenible o natural (número de cursos, estudiantes, aprendizajes)				
Tendencias/porcentaje de profesionales certificados que emplean las técnicas de construcción sostenible				
Tendencias en el número de edificios construidos con técnicas/materiales sostenibles o naturales como porcentaje de toda la nueva edificación				
Prueba de la integración de los factores culturales y, en particular, de los conocimientos, las tradiciones y las prácticas del conjunto de personas y comunidades en las estrategias locales sobre sostenibilidad ambiental				
Prueba de la integración de los factores culturales y, en particular, de los conocimientos, las tradiciones y las prácticas en las estrategias agrícolas				
Prueba de las medidas e iniciativas destinadas a abordar la cuestión del impacto ambiental de la producción cultural y la práctica artística				
¿Ha compartido, en particular a través de la secretaría de la UNESCO, sus experiencias y mejores prácticas en materia de adaptación al cambio climático y resiliencia?				

* Las respuestas a la lista de verificación deberán consistir en "Sí/No" o incluir los datos pertinentes acompañados de las correspondientes pruebas documentales, como las estructuras de la organización, las actas de reuniones o los informes sobre proyectos realizados. No se aceptan propuestas, proyectos de documentos o proyectos en espera de aplicación.



DIMENSIÓN DE GÉNERO

Los encuestados deben evaluar la dimensión de género en la gestión del cambio climático y sus repercusiones basándose en algunos de los elementos siguientes de la lista de verificación:

- ▶ La proporción de hombres y mujeres en los diversos comités de gestión.
- ▶ Las políticas que subrayan la diferencia entre el papel de las mujeres y los hombres en la respuesta al cambio climático, especialmente en las comunidades locales.



Descripción Cartografía espacial de la distribución de los equipamientos culturales.

Objetivo Este indicador tiene como objetivo evaluar la diversidad de los equipamientos culturales y su distribución con un enfoque territorial. Permite la identificación de zonas culturales en relación con la población, el transporte, la administración y los centros económicos.

Este indicador complementa el indicador 20 "Acceso a la cultura", ya que tiene como objetivo evaluar el modo en que se integran los equipamientos culturales en el paisaje urbano y valorar si crean un entorno propicio para la participación de las comunidades en los eventos y prácticas culturales, así como para la emancipación de los profesionales y las empresas culturales. También permite una evaluación espacial de las zonas mejor abastecidas o con mayor necesidad de equipamientos culturales.

Fuentes de datos

- Datos de la UNESCO: IEU.
- Fuentes nacionales y locales: datos administrativos.

Método **Análisis espacial**

En el caso de las ciudades es posible llevar a cabo un análisis más profundo de los equipamientos culturales. Los factores iniciales que hay que tener en cuenta son los siguientes:

Diversidad. ¿Cuál es la variedad de tipos de equipamientos (véase cuadro 4) con que cuenta la ciudad? ¿Existen equipamientos que responden a las necesidades de diferentes grupos, como centros comunitarios locales, o que se centran en un elemento particular de la cultura local, como un museo dedicado a la Historia de la Ciencia o a la carrera de un científico o autor local? Numerosos edificios, sobre todo en las pequeñas comunidades, tienen varias funciones, como las bibliotecas, museos o teatros. Un "espacio creativo" situado en una gran ciudad puede incluir empresas privadas, servicios públicos (por ejemplo, un centro de recursos o de asesoramiento) e incluso salas de actuación, a veces todo dentro de un mismo edificio.

Capacidad. ¿Cuál es el aforo o la superficie de los diferentes equipamientos? Numerosos edificios (teatros y bibliotecas, por ejemplo) se describen por su aforo. ¿Existen teatros de gran capacidad y otros de menor tamaño para las distintas comunidades de la ciudad? Recuerde que los edificios pueden tener varios pisos de altura y contar con diversas salas para diferentes funciones.

Ámbito. ¿Cuál es la superficie total construida o abierta dedicada a las diferentes funciones culturales o disponible a este efecto? Los edificios pueden tener varios pisos de altura y contar con diversas salas para diferentes funciones. Las actividades culturales pueden desarrollarse dentro o fuera de un edificio, por lo que la superficie total de un complejo artístico puede incluir varios espacios interiores y exteriores. Las dos fuentes potenciales son i) los sistemas de información geográfica (SIG), en los que la superficie puede calcularse mediante los planes de ordenación territorial, los datos administrativos o ambos datos, ii) los registros administrativos para el mantenimiento de los edificios y espacios. Aunque las grandes metrópolis cuentan cada vez más con SIG para la ordenación territorial, el transporte y la administración, las ciudades de los PMA pueden tener dificultades para calcular este indicador.



*Análisis de la red*⁷. Existen varias formas de analizar la distribución de los equipamientos culturales. La más sencilla consistirá en saber si cada comunidad (barrio, distrito) cuenta con un espacio que pueda ser utilizado para actividades culturales, ya que dichas actividades son fundamentales para forjar la identidad comunitaria. Sin embargo, los grandes espacios (como un teatro nacional) pueden atraer visitantes que recorren largas distancias y tienen aforos mucho más importantes. En los centros urbanos más desarrollados, las autoridades tienen acceso a análisis espaciales (modelos o sistemas de información geográfica) que permiten el estudio de los equipamientos en relación con los itinerarios de transporte disponibles. La falta de transporte público puede suponer un obstáculo importante para que los habitantes de zonas “remotas” asistan a eventos culturales.

En el cuadro 4 (abajo) se identifican los diferentes equipamientos culturales, incluidos los espacios abiertos, y se especifica el tipo de instalación, las dimensiones (número de instituciones, rendimiento económico, financiación y visitantes) y los indicadores que las evalúan.

Cuadro 4. Concordancia de los indicadores con los equipamientos culturales

EQUIPAMIENTO	NÚMERO DE REFERENCIA DE LOS INDICADORES EN RELACIÓN CON...			
	NÚMERO DE INSTITUCIONES	RENDIMIENTO ECONÓMICO	FINANCIACIÓN PÚBLICA	NÚMERO DE VISITANTES/USUARIOS
Biblioteca	4	6*	11	21
Museo	4	6*	11	21
Galería	4	6*	11	21
Salas de actuación	4, 6, 8	6*	11	20, 21
Cine ⁸	4, 6, 8	6		20, 21
Espacio cultural tradicional	4, 5		1	21*
Espacios creativos	4, 8	6*	6	7
Instituciones educativas			11	15, 16
Sitios web culturales			6	21

* En el caso de bibliotecas, museos y galerías no siempre se puede medir totalmente su rendimiento económico (su contribución al PNB). En la UE estos datos se encuentran en BACH <https://www.bach.banque-france.fr/?lang=en>. En cuanto a los espacios creativos suelen estar formados por un conjunto de microempresas y, por ende, su producción puede estudiarse como “colectivo” o por empresa individual. En cualquier caso, no siempre resulta fácil determinar los resultados económicos de los espacios creativos.



DIMENSIÓN DE GÉNERO

Este indicador evalúa la calidad de los equipamientos culturales. En este contexto, se pueden examinar varios aspectos desde una perspectiva de género:

- ▶ La proporción de hombres y mujeres en los comités de gestión de los equipamientos culturales.
- ▶ La disponibilidad de equipamientos culturales que atiendan por igual las necesidades de hombres y mujeres.
- ▶ La proporción de hombres y mujeres que frecuenta estos equipamientos (véase el cuadro de concordancia 4).

Los hombres y las mujeres suelen tener intereses culturales diferentes, y ello puede reflejarse en los equipamientos que utilizan. Estos patrones se pueden observar en las encuestas de participación (Indicador 21 ‘participación cultural’) pero también puede verse en el marco de los análisis espaciales (SIG, redes) que se propone aquí.



Descripción	Número y tamaño de los espacios abiertos utilizados con fines culturales por tipo de uso.
Objetivo	Este indicador tiene como objetivo evaluar la extensión de los espacios públicos abiertos, la naturaleza de esos espacios y su grado de utilización pública (incluidos los mercados tradicionales).
Fuentes de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de la UNESCO: ONU-Hábitat - Estrategias para el espacio público ODS 11.7.1. • Fuentes nacionales/locales: datos administrativos.
Método	<p>Aquí se pueden utilizar varios parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La superficie (m², ha) del “espacio cultural abierto” como porcentaje de todo el espacio público abierto. • Número de “espacios culturales abiertos” como porcentaje de todos los espacios abiertos. • Distribución porcentual de los eventos culturales en el espacio abierto por ámbito del MEC.

Observaciones

NIVEL URBANO

Este indicador sigue de cerca el ODS 11 y las propuestas de seguimiento de ONU-Hábitat. El objetivo es que, aunque el ONU-Hábitat controle el número, la superficie y la diversidad de los espacios abiertos en su conjunto, este indicador evaluará su grado de disponibilidad, accesibilidad y utilización para actividades culturales.

La accesibilidad de los espacios abiertos en las ciudades es a menudo la base de actividades culturales como las que se mencionan a continuación:

1. Reuniones culturales formales e informales de diversos grupos étnicos o minoritarios (por ejemplo, sirvientas de Filipinas en Hong Kong).
2. Festivales que incluyen a trabajadores domésticos, conciertos de música, teatro al aire libre, celebraciones de días festivos nacionales y locales.
3. Mercados que acogen a las comunidades rurales, y cuyos miembros se desplazan a la ciudad para vender una serie de productos y artículos que pueden ser un reflejo de sus expresiones culturales particulares.
4. Estos espacios pueden contar con estructuras formales para las actuaciones (por ejemplo, los quioscos de música).
5. Actividades de patrimonio, y en particular de patrimonio natural (paisajes, fauna y flora silvestres), patrimonio construido y patrimonio intangible (festivales, comidas y reuniones comunitarias).

Definir el espacio abierto. Las políticas de planificación definen generalmente los espacios abiertos de varias maneras. En términos de utilización, este espacio puede calificarse como recreativo o puede ser “protegido” para fines de conservación. Estos dos usos pueden entrar en conflicto. La gama de actividades patrimoniales y culturales que la UNESCO podría tratar de evaluar en el marco de este indicador puede ser fuente de conflicto.

Así pues, será importante desglosar los “acontecimientos culturales” por el tipo de evento. En un principio se propuso recurrir a los ámbitos de competencia del MEC de la UNESCO, pero numerosos eventos acabarían clasificados únicamente bajo el epígrafe de “Actuación y celebración”. Sería preferible desglosarlos más en función de las principales disciplinas artísticas: música, danza, teatro y otras, según proceda.

La mayoría de los principales festivales y eventos recogen información detallada sobre los tipos de representación, los perfiles de los visitantes y su número. Estos datos serán importantes en el análisis e interpretación de este indicador. El papel del turismo y el número de visitantes será de gran importancia para los responsables políticos y los ciudadanos.



Observaciones

Los mercados que presentan un aspecto “cultural” podrían incluir aquellos en los que se venden artículos definidos como “productos culturales” por el MEC, o en los que tienen lugar actividades culturales según la definición del MEC.

Cuestiones de evaluación. Se considera probable que ONU-Hábitat se encargue del seguimiento de este objetivo a través de las mediciones de superficie del SIG. Una evaluación espacial permitiría un análisis comparativo de la utilización de la cultura en relación con los indicadores generales del objetivo y determinaría en qué medida las actividades culturales contribuyen a alcanzar el objetivo. Sería preciso realizar una encuesta sobre el terreno para definir los tipos de actividades culturales que tienen lugar en los espacios abiertos⁹.

En la actualidad, ONU-Hábitat proporciona dos instrumentos de medida generales para este indicador, uno que tiene en cuenta las calles en su análisis y otro que las excluye¹⁰.

El indicador sobre los mercados puede completarse con la proporción de mercados tradicionales frente a supermercados en las zonas urbanas seleccionadas (número de mercados tradicionales registrados/número de mercados no tradicionales registrados).

Los mercados tradicionales de las zonas urbanas ofrecen un entorno para que los diferentes grupos culturales, especialmente las minorías y las comunidades rurales, ofrezcan sus productos para su venta directa a los consumidores. Por lo tanto, son un vector importante para el fomento de la diversidad cultural y la consolidación de elementos culturales en el entorno urbano y la economía.

En numerosos países en desarrollo, las ventas se realizan en cualquier punto de la ciudad, lo cual dificulta su seguimiento. Por lo tanto, este indicador solo se aplicará a los mercados registrados que tengan lugar en una ubicación definida.

Los mercados tradicionales se definen según la lista del Glosario. Todos los demás mercados registrados que se organicen en la ciudad o en un espacio definido se consideran “no tradicionales”. El indicador señala la proporción de ambos grupos.



DIMENSIÓN DE GÉNERO

La dimensión de género puede evaluarse sobre todo a través de dos elementos particulares:

- ▶ Si tenemos en cuenta los obstáculos directos (por ejemplo, las restricciones de acceso) y los indirectos (por ejemplo, los entornos inseguros) ¿los hombres y las mujeres utilizan por igual los espacios culturales? (véase asimismo el Indicador 4 “Equipamientos culturales”).

¿Las mujeres y los hombres participan de manera equitativa en los eventos (representaciones, mercados) que se organizan en estos espacios? Por ejemplo, en lo que se refiere a la propiedad de los puestos de mercado.



PROSPERIDAD Y MEDIOS DE VIDA

Esta dimensión temática proporciona un marco que evalúa en qué medida la cultura contribuye a impulsar y fomentar economías más inclusivas y sostenibles, de conformidad con el concepto de prosperidad de los ODS, mediante la generación de ingresos, la creación de empleo y el estímulo económico a través de los bienes, servicios y empresas culturales. Los siete indicadores propuestos en la Dimensión 2 tienen como objeto evaluar la contribución de la cultura a aspectos clave de la economía (PIB, comercio, empleo, empresas, gasto de los hogares). Dado que las estructuras y los marcos institucionales que rigen las actividades del sector cultural son diferentes en cada país e inciden en la contribución de la cultura al desarrollo económico inclusivo, esta dimensión incorpora asimismo un indicador sobre la gobernanza de la cultura. Este indicador documenta las estructuras de gobernanza establecidas con el fin de que la cultura desempeñe un papel activo en el desarrollo económico local y nacional y en la generación de medios de vida.

La cultura contribuye a la prosperidad y a los medios de vida a través de los diferentes objetivos y metas de los ODS:

- El sector de la cultura tiene un impacto directo y significativo en el PIB y en la creación de empleos y empresas, especialmente en el ámbito de la conservación del patrimonio, el turismo del patrimonio y en el sector creativo (**meta 8.3_Empleo, espíritu empresarial e innovación**).
- En particular, el turismo del patrimonio puede fomentar la creación de empleos y promover la cultura y los productos locales, y contribuir así al desarrollo sostenible (**meta 8.9_Políticas para el turismo sostenible**).
- Las políticas públicas también pueden fomentar las actividades económicas y las oportunidades de empleo mediante el aumento de la inversión en el patrimonio cultural y natural y en infraestructuras, como museos, centros comunitarios o galerías (**meta 11.4_Patrimonio cultural y natural**).
- La gobernanza de la cultura crea las condiciones propicias para que prosperen las actividades y formas culturales, lo cual incrementa la contribución económica de la cultura tanto a nivel nacional como local. Las políticas y los reglamentos también sientan las bases para un comercio internacional más equitativo (**meta 10.a_Trato diferenciado en el comercio y meta 8.a_Aumento de la ayuda al comercio**).





Descripción Porcentaje del producto interno bruto atribuible a la producción cultural privada y formal.

Objetivo Este indicador tiene como objetivo evaluar la contribución global del sector de la cultura a la economía de un determinado territorio. Una de las limitaciones de este indicador es que no puede tener en cuenta todas las actividades culturales, en particular las informales y no remuneradas.

Se ajusta a la clasificación internacional del Marco de Estadísticas Culturales.

Fuentes de datos

- Fuentes nacionales y locales: cuentas nacionales, encuestas y censos de empresas, encuestas comerciales y de servicios, registros gubernamentales, encuestas en el sector cultural, registros de artistas, etc., fuentes del sector privado (por ejemplo, encuestas especiales realizadas por sindicatos o cámaras de comercio).

Método Para calcular la proporción del PIB cultural, basta con sumar los valores obtenidos utilizando los códigos estadísticos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU) que figuran en el Marco de Estadísticas Culturales del IEU (UNESCO-IEU 2009, páginas 52-64) y comparar el resultado con el producto interno bruto (PIB) de la economía local.

$$PIBC = \frac{\sum_1^n VAB_{\text{códigos CIIU}}}{PIB}$$

Donde VAB equivale a (PIB + subsidios - (ventas directas) impuestos).

Observaciones Este es el indicador “estándar” para evaluar la contribución económica de la cultura. Precisa datos de cuatro dígitos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas, o datos de resultados empresariales compatibles. Se utilizó este procedimiento en los IUCD, pero solo con una lista restringida de códigos procedentes del IEU/MEC. En la actualidad, este indicador se aplica a todos los códigos identificados como parte de la cultura y la economía creativa para ofrecer un desglose de los resultados por ámbitos culturales según la definición del MEC de la UNESCO. Este indicador no permite una evaluación completa, ya que no tiene en cuenta la economía informal (véase asimismo el siguiente indicador “Empleo Cultural”)¹¹. Para más información sobre la metodología consúltese el Manual metodológico de los IUCD (IUCD págs. 24 y 25¹²).



Observaciones

NIVEL URBANO

Es posible que no se disponga de datos sobre el PIB de las zonas urbanas. En ese caso se utilizarán los siguientes datos, en orden de preferencia:

1. Valor añadido
2. Cifra de negocios

Es importante que una evaluación económica de la cultura tenga en cuenta algún tipo de indicador sobre el nivel de actividad productiva. El valor añadido se acerca al PIB, ya que permite evaluar en qué medida la producción cultural contribuye al valor económico global de los insumos del proceso de producción (las materias primas, la mano de obra, etc.). Puede que no sea posible medir el valor añadido a nivel urbano porque, como en el caso del PIB, es difícil distinguir formalmente los insumos o rendimientos que provienen claramente de las zonas urbanas de los que proceden del exterior. Los economistas también tienen en cuenta los impuestos y subvenciones en sus cálculos del PIB, lo cual puede resultar imposible a nivel urbano.

El volumen de negocios de las empresas/establecimientos presentes en la ciudad se calcula simplemente a partir de los niveles generales de producción y no tiene en cuenta el valor de los insumos del proceso de producción. Lo ideal sería que el volumen de negocios solo incluyera las actividades que se desarrollan dentro de la zona urbana, pero puede que algunas empresas no sean capaces de separar la producción de los establecimientos (sucursales) que se encuentran dentro de la ciudad de aquellos que poseen en otras partes del país. Esto puede representar un problema particular para las capitales que suelen acoger una alta concentración de sedes sociales. Puede que estas sedes sociales no "produzcan" nada por sí mismas, pero registran la integridad de las actividades de todas las sucursales con presencia en el país.

En resumen, el objetivo general de este indicador a nivel urbano es evaluar en qué medida los establecimientos culturales presentes en las zonas urbanas contribuyen a la producción económica general de la ciudad. Los datos que componen este indicador deben proceder de encuestas a las empresas y no de encuestas a los hogares, excepto en el caso de los empleados por cuenta propia que trabajan en su domicilio y entre los que se podrían encontrar, por ejemplo, muchos artistas.



Descripción Número de personas empleadas en los sectores culturales y creativos y en ocupaciones culturales como porcentaje total del volumen de empleo a lo largo del último año.

$$CEP_0 = \frac{\sum_1^n \text{códigos } CE_{isco}}{EP}$$

CEP_0 es el porcentaje de personas que se dedican a ocupaciones culturales;

Los *códigos* CE_{isco} representan el número total de personas empleadas en ocupaciones culturales según los códigos de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO); (o según los códigos CIU –véase más abajo– donde no hay datos de ocupación disponibles);

EP representa el conjunto de la población activa.

Objetivo Este indicador tiene por objeto evaluar el papel de la cultura como "empleador" a nivel nacional y local, así como la vitalidad y el dinamismo del sector cultural y su capacidad para mejorar el bienestar material de las personas que trabajan en dicho sector.

Fuentes de datos

- Datos de la UNESCO: IEU.
- Fuentes nacionales y locales: cuentas nacionales, censos de población, encuesta de población activa, registros administrativos (por ejemplo, registros de la seguridad social), asociaciones profesionales.

Método Por lo general se considera que el empleo cultural abarca tres grupos de trabajadores (IUCD pág. 28, MEC pág. 40¹³):

Cuadro 5. Componentes del empleo cultural

	ESTABLECIMIENTOS CULTURALES	ESTABLECIMIENTOS NO CULTURALES
Ocupaciones culturales	A	B
Ocupaciones no culturales	C	

A. Personas que tienen una ocupación cultural y trabajan en empresas con una actividad cultural (por ejemplo, un actor en un teatro).

B. Personas que tienen una ocupación cultural, pero trabajan en una empresa que no se dedica a la actividad cultural (por ejemplo, un diseñador en la industria del automóvil).

C. Personas que trabajan en empresas culturales, pero no tienen una ocupación cultural (por ejemplo, un contable que trabaja en un teatro).

Este indicador compara la suma de estos tres grupos con el porcentaje del conjunto de la población activa.



Observaciones

NIVEL URBANO

Se trata de un indicador descriptivo y contextual que se calcula mediante datos de cuatro dígitos de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08) siguiendo los códigos culturales establecidos por el Marco de Estadísticas Culturales del IEU (UNESCO-IEU 2009, pág. 74-7).

Los datos sobre las ocupaciones culturales se suelen recabar a través de la encuesta de población activa (que abarca los grupos A y B del cuadro 3). La encuesta de población activa también puede utilizarse para calcular el número de personas que ejercen ocupaciones no culturales en sectores o empresas culturales (grupo C del cuadro 3), pero a veces se puede obtener una estimación aproximada de este grupo mediante encuestas a las empresas y en determinados registros.

El MEC enumera los códigos que deben utilizarse para identificar las ocupaciones y sectores culturales. Las ocupaciones se clasifican según la CIUO y los sectores (actividad empresarial) se ordenan según la CIU.

Conviene señalar la diferencia existente entre las encuestas a las empresas y las encuestas de hogares. Una encuesta a las empresas permitirá contabilizar a las personas que trabajan en una zona pero que no necesariamente *residen* allí. Una encuesta de hogares (por ejemplo, la encuesta de población activa) contabilizará a las personas que *residen* en una zona, pero no a quienes se desplazan desde el exterior para trabajar.

Este indicador no permite una evaluación precisa, ya que no incluye a las numerosas personas cuyo ocupación "cultural" pertenece a la economía informal, o cuyo segundo empleo se desarrolla en un contexto cultural¹⁴. La OIT puso a punto una metodología de encuestas sobre economía informal¹⁵ con datos de 37 países referidos a 2011. Sin embargo, resulta difícil, en general, obtener estos datos de manera fiable¹⁶.

A menudo, este indicador puede servir para apuntar las tendencias en términos de empleo cultural. Las encuestas de población activa se llevan a cabo normalmente cada tres meses (cuatro veces al año) debido a las fluctuaciones que experimentan las ocupaciones culturales en función de las estaciones, como es el caso de los festivales.



DIMENSIÓN DE GÉNERO

Este indicador se puede desglosar fácilmente por sexo o por otras formas de desigualdad potencial (como la edad y el origen étnico) gracias a las encuestas de población activa.



Descripción	Porcentaje de empresas culturales con respecto al total de empresas.
Objetivo	Este indicador tiene por objeto evaluar las condiciones favorables existentes para las empresas culturales (especialmente a las pequeñas empresas y microempresas) basándose en la evolución del número de empresas culturales, en particular, cuando no se dispone de datos para el indicador 6 "La cultura en el PIB".
Fuentes de datos	<ul style="list-style-type: none"> Fuentes nacionales y locales: encuestas a las empresas, registros de empresas (como las cámaras de comercio y los órganos sectoriales).
Método	<p>El nivel de cambio se evalúa calculando la diferencia anual entre el porcentaje de empresas culturales y el porcentaje total de empresas de una zona determinada:</p> $CE/\Sigma E * 100 \{Año 2\} - CE/\Sigma E * 100 \{Año 1\}$ <p>Donde CE = número de establecimientos culturales y ΣE = el número total de establecimientos en la ciudad en cuestión.</p>
Observaciones	<p>Se trata sencillamente de sumar el número de "empresas culturales" según las definiciones sectoriales (CIIU) del MEC de la UNESCO (págs. 52 a 64). Serían preferibles unos indicadores más matizados en términos de producción (6) y empleo (7). Este indicador, por ejemplo, no tiene en cuenta el tamaño de la empresa ni en lo que se refiere a producción/rendimiento, ni a número de personas empleadas. Por otro lado, cuando no se dispone de estos datos, este indicador puede proporcionar un resumen general de los cambios en la naturaleza de las empresas culturales (por ejemplo, equilibrio subsectorial, zonas de concentración, agrupaciones, etc.).</p> <p>Quizá sea este indicador el que permita presentar gráficamente las tendencias anuales de la manera más fácil. Se podrían ilustrar las tendencias por subsector mediante distintos gráficos y, en caso de que falten datos, un gráfico podría mostrar las tendencias a lo largo de un período de cinco años.</p>



DIMENSIÓN DE GÉNERO

Siempre que sea posible se debería indicar el sexo de los propietarios de las empresas. En el caso de las grandes empresas, se debería evaluar el porcentaje de hombres y mujeres en los puestos directivos y en los consejos de administración. En el caso de las pequeñas empresas y los trabajadores autónomos también se puede evaluar la proporción de propietarios en función del sexo.



Descripción	Porcentaje del gasto total de los hogares dedicado a actividades, bienes y servicios culturales.
Objetivo	Este indicador tiene como objetivo evaluar el valor que otorgan los hogares de un determinado territorio a los bienes y servicios culturales a través de sus transacciones mercantiles, así como obtener información sobre el tamaño y el potencial de las actividades, bienes y servicios culturales en el mercado local.
Fuentes de datos	<ul style="list-style-type: none"> Fuentes nacionales y locales: encuestas y censos industriales, encuestas sobre servicios, encuestas sobre pequeñas empresas, encuestas sobre los gastos de los hogares.
Método	<p>CHFC representa el gasto total de los hogares en actividades, bienes y servicios culturales en comparación con el total de gastos generales de los hogares;</p> <p>Los códigos HCS_{COICOP} representan el monto total de los gastos de los hogares en el marco de los códigos de la CCIF en cuestión;</p> <p>HFC representa el total de gastos final de los hogares.</p> $CHFC = \frac{\sum_1^n \text{códigos } HCS_{COICOP}}{HFC}$
Observaciones	<p>Este indicador es un elemento importante para evaluar la participación cultural, pero no abarca la totalidad del consumo cultural de los hogares ni la contribución de la cultura al producto nacional en términos de gastos, ya que excluye la mayoría de los productos no comerciales y deja fuera determinados gastos en productos culturales que no son financiados directamente por los hogares, como los servicios de diseño y la publicidad.</p> <p>Debería calcularse mediante la codificación de la CCIF en el MEC 9 del IEU (pág. 34), que se utiliza en las encuestas nacionales sobre los gastos de los hogares. Es posible que algunas encuestas locales tengan información más precisa sobre cuestiones específicas, como las cantidades gastadas en actividades exteriores (por ejemplo, entradas para "espectáculos"). En 2018 se produjo una importante actualización de la CCIF que deberá tenerse en cuenta en las futuras revisiones del MEC¹⁷.</p> <p>A efectos de interpretación es fundamental que los gastos en cultura se expresen como un porcentaje del gasto total a lo largo del mismo período de referencia. Este período de referencia debe ser lo suficientemente largo como para evitar cualquier sesgo estacional (por ejemplo, un elevado porcentaje de actividades al aire libre podría concentrarse en el verano). Las encuestas nacionales o locales de los hogares podrían proporcionar información más detallada sobre los gastos.</p>



DIMENSIÓN DE GÉNERO

Las encuestas sobre el gasto de los hogares suelen analizar dichos gastos como una sola unidad y, por lo tanto, no se pueden desglosar por sexo; sin embargo, algunas encuestas tienen en cuenta las responsabilidades de los diferentes aspectos del gasto familiar (por ejemplo, la compra de alimentos en el mercado local). En tales circunstancias es posible que se puedan identificar patrones de gasto cultural específicos de género.

Descripción	Porcentaje de exportaciones de bienes y servicios culturales en comparación con el total de las exportaciones.
Objetivo	Este indicador tiene por objeto evaluar el grado de exportación de los productos que se conocen como expresiones culturales, y refleja la demanda económica, el perfil internacional de los productos y servicios culturales del país/ciudad y el entorno regulador que lo permite.
Fuentes de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de la UNESCO: IEU. • Fuentes nacionales y locales: se prefieren los informes nacionales de ingresos y aduanas, si no la base de datos internacional UN Comtrade (comtrade.un.org).
Método	<p>a. El valor de las exportaciones culturales físicas utilizando los códigos (SA cuando sea posible) que figuran en el MEC como porcentaje del valor de todas las exportaciones de bienes físicos. El valor de las exportaciones e importaciones se expresa en dólares estadounidenses (preferiblemente) o en moneda nacional.</p> <p>b. El valor de las exportaciones de servicios culturales utilizando los códigos (EBOPS cuando sea posible) que figuran en el MEC (pág. 39) como porcentaje del valor de todas las exportaciones de servicios. El valor de las exportaciones e importaciones se expresa en dólares estadounidenses (preferiblemente) o en moneda nacional.</p>
Observaciones	<p>Este es uno de los datos más fáciles de obtener gracias a las declaraciones nacionales de bienes físicos incluidas en la base de datos UN Comtrade¹⁸. Los productos y bienes físicos incluidos en UN Comtrade se codifican según el Sistema Armonizado y la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI). Se prefiere el Sistema Armonizado (SA).</p> <p>Los servicios se codifican utilizando el sistema electrónico de balanza de pagos (EBOPS), pero muy pocos países, especialmente los países en desarrollo, han presentado datos a los organismos internacionales (FMI, UNCTAD, UNESCO, OMC). Por ello, la presentación de informes elaborados según los indicadores actuales podría limitarse a los bienes físicos.</p> <p>Sin embargo, los países tienen capacidad para compilar los datos sobre servicios culturales utilizando sistemas de clasificación nacionales equivalentes al EBOPS.</p> <p>En el Marco de Estadísticas Culturales (MEC) del IEU figuran los códigos correspondientes a una clasificación de las actividades culturales y creativas según el EBOPS, el SA y la CUCI. Este indicador evalúa la importancia de los productos culturales de un país que se distribuyen a escala internacional. El IEU sigue introduciendo mejoras para la evaluación de este comercio y publica periódicamente informes detallados sobre el tema¹⁹. El IEU está elaborando una base de datos internacional de bienes y servicios culturales que se puede consultar en línea desde 2019 y se actualizará anualmente.</p>



Descripción Proporción del gasto público dedicado a actividades culturales y creativas, y presupuesto y gasto público anual para los sectores de la cultura y la creación.

Objetivo Este indicador tiene como objetivo controlar el monto del gasto público real dedicado a actividades culturales y creativas.

Se prefieren las cifras de gastos reales frente a los presupuestos asignados. Se pueden comparar las cifras de gastos con los presupuestos específicos. Cuando no se disponga de cifras de gastos, se podrán presentar las de los presupuestos.

Fuentes de datos

- Fuentes nacionales y locales: datos administrativos, encuestas nacionales específicas y sistemas de información de la cultura, cuando estén disponibles.

Método **En cuanto al gasto público en cultura,** se requeriría el siguiente desglose:

- Gasto público por unidad administrativa
- Tipo de gasto público (inversión de capital, gastos de funcionamiento)
- Gasto público por habitante
- Por sector de intervención
- Gasto público por fuente

En cuanto al presupuesto público en cultura, se requeriría el siguiente desglose:

- Presupuesto público por unidad administrativa
- Tipo de gasto público (inversión de capital, gastos de funcionamiento)
- Presupuesto público por habitante
- Por sector de intervención
- Por fuente de financiación (donación, subvención del gobierno central, impuestos locales)

Observaciones **En cuanto al gasto público en cultura**

Este indicador puede ser difícil de calcular por varias razones:

- Es posible que los marcos de contabilidad nacionales no distingan claramente las actividades culturales de las demás actividades
- El dinero puede canalizarse para diferentes usos
- El dinero puede contarse varias veces en los diferentes niveles de la administración pública

Por otro lado, cualquier marco cultural debe tratar de tener una visión clara del gasto público en cultura y artes. Por ello, y a pesar de las dificultades, este indicador debe considerarse fundamental.



Observaciones El MEC (pág. 34) enumera una serie de clasificaciones estadísticas relacionadas con la cultura que se utilizan para evaluar los gastos, especialmente la Clasificación de las funciones del gobierno (CFG) que cubre 8.1 Servicios recreativos y deportivos, 8.2 Servicios culturales, 8.3 Servicios de radiodifusión, televisión y publicación, 8.5 I+D y 8.6 Ocio, cultura y religión.

Puede ser importante identificar las fuentes del gasto público. Por ejemplo, en el dinero que se destina a cultura distinguir entre el que procede del gobierno central y el que se recauda localmente (a través de impuestos u otras fuentes).

Conviene señalar que el gasto público en cultura puede abarcar mucho más que el apoyo directo al "sector". Por ejemplo, podría incluir pagos a ONG o a artistas individuales, subvenciones a comunidades locales o publicidad y anuncios de eventos culturales públicos.

Cabe señalar asimismo que las cifras de este indicador incluirían el gasto público destinado a patrimonio (como en el Indicador 1). Si se tienen en cuenta diferentes fuentes, es posible hacer una estimación del porcentaje de gasto público cultural dedicado al patrimonio.

En cuanto al presupuesto público en cultura

Se prefiere la información sobre los gastos a la de los presupuestos, ya que a menudo existen diferencias considerables entre los gastos reales y lo presupuestado. Sin embargo, se entiende que resulte más difícil para los países calcular los gastos.

El indicador actual incorpora todos los presupuestos públicos asignados a proyectos o instituciones que se incluirían en el ámbito del MEC.



DIMENSIÓN DE GÉNERO

En los casos en que existe una presupuestación basada en el género, esta puede permitir evaluar los diferentes impactos del gasto público en hombres y mujeres. Esta presupuestación o contabilidad de género no divide explícitamente los presupuestos para hombres o mujeres sino que indica cómo la orientación del gasto puede reducir la desigualdad²⁰. Este método se emplea en una serie de países desarrollados y en desarrollo.

**Descripción**

Lista de verificación sobre el marco de gobernanza para apoyar la cultura y la creatividad.

Objetivo

Este indicador ofrece un panorama general de las políticas gubernamentales y los marcos regulatorios vigentes para apoyar una variedad de actividades en el sector cultural, con el fin de garantizar y fomentar su contribución al desarrollo económico y social, así como a los procesos de toma de decisiones en los ámbitos culturales. Este indicador tiene como objetivo evaluar la regulación del sector cultural y promover condiciones laborales y comerciales más favorables para mejorar los medios de vida.

La finalidad de este indicador es evaluar asimismo el grado de desarrollo del marco de gobernanza a nivel nacional y local para la cultura en general, pero también por ámbitos culturales (véase el MEC de la UNESCO-IEU). Se ha seleccionado una serie de componentes básicos que se clasifican en tres niveles principales:

- Marco institucional y reglamentario a nivel nacional/local.
- Marco de asistencia técnica, financiera y de gestión.
- Movilización de apoyos.

Fuentes de datos

- Datos de la UNESCO: informes periódicos de las Convenciones de 1954, 1970, 1972, 2003 y 2005.
- Fuentes nacionales y locales: datos administrativos, encuestas nacionales específicas y sistemas de información para la gobernanza de la cultura, cuando estén disponibles.

Método

La lista de verificación contiene elementos que requieren respuestas numéricas y de Sí/No.

Observaciones

Siempre que sea posible, cada elemento (fila) debería evaluarse para el ámbito correspondiente (columna) según lo definido por el MEC del IEU. Es obvio que esto no será posible para todos los aspectos del cuadro. Por ejemplo, determinados elementos solo se aplican a nivel nacional y no a nivel urbano. Nótese que en cada caso se requiere una "prueba" en forma de documentación justificativa.

El patrimonio cultural y el natural están estrechamente vinculados; siempre que la lista de verificación que figura a continuación se refiere al patrimonio cultural incluye también el patrimonio natural y tiene en cuenta asimismo el impacto de las actividades culturales en el entorno natural. Incluso en los entornos urbanos, los elementos del patrimonio natural pueden basarse en el patrimonio construido en términos de sostenibilidad.

Lista de verificación sobre la gobernanza de la cultura

A) NIVEL NACIONAL

Todas las respuestas deben consistir en “Sí” o “No” e ir acompañadas de pruebas justificativas, que pueden ser documentos políticos/jurídicos o informes de las actividades resultantes.

Cuadro 6(A). Lista de verificación sobre la gobernanza de la cultura – SOLO NIVEL NACIONAL

	REFERENCIA DE LA CONVENCIÓN	SÍ/NO	PRUEBAS
1. NIVEL SUPRANACIONAL O INTERNACIONAL			
Instrumentos internacionales vinculantes ratificados			
Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural			
Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial			
Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales			
Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático			
Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación , la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales			
Convenio de UNIDROIT sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente			
Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado			
Convención de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas			
Convención de Roma sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión			
Convenio para la Protección de los Productores de Fonogramas contra la Reproducción no Autorizada de sus Fonogramas			
Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor			
Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio - ADPIC			
Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas – WPPT			
Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite			

Cuadro 6(A). Lista de verificación sobre la gobernanza de la cultura – SOLO NIVEL NACIONAL

	REFERENCIA DE LA CONVENCIÓN	SÍ/NO	PRUEBAS
Recomendaciones y declaraciones universales (no vinculantes) cuyo contenido y principios se han incorporado/integrado explícitamente en las leyes y/o reglamentos nacionales			
Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural			
Declaración sobre el Derecho al Desarrollo			
Plan de Acción de Estocolmo sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo)			
Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas			
Recomendación sobre la Promoción y el Uso del Plurilingüismo y el Acceso Universal al Ciberespacio			
Instrumentos regionales vinculantes ratificados			
¿Ha ratificado/adoptado su país al menos un tratado o instrumento regional vinculante relacionado con la cultura y/o los derechos culturales (por ejemplo, en Europa, el Convenio Cultural Europeo de 1954 o la Carta Social Europea de 1962, revisada en 1996; en África, la Carta Cultural Africana de 1977; o en las Américas, el Protocolo de San Salvador de 1988, etc.)?			
2. NIVEL NACIONAL			
Marco legislativo y regulatorio nacional			
Existencia de una "ley marco" para la cultura			
La legislación presupuestaria incluye (una) partida(s) para la cultura			
Pruebas de que se han establecido o revisado y se están aplicando políticas/medidas culturales que integren el patrimonio cultural inmaterial y su salvaguarda y reflejan su diversidad	Conv. de 2003 / Indicador 11.1		
¿Ha adoptado una legislación nacional para la custodia de los bienes culturales importados directa o indirectamente de cualquier territorio ocupado?	Conv. de 1954 / Sección III		
¿Ha puesto bajo custodia los bienes culturales importados a su territorio desde un territorio ocupado?	Conv. de 1954 / Sección III		
¿En qué medida los museos de su país han adoptado un código de ética , como el Código de deontología del ICOM para los museos?	Conv. de 1970 / Pregunta 34		
¿En qué medida los marchantes y las casas de subastas siguen prácticas que se ajustan a los principios de la Convención de 1970, como las descritas en el Código Internacional de Ética para Marchantes de Bienes Culturales de la UNESCO y en las directrices operativas?	Conv. de 1970 / Pregunta 36		

Cuadro 6(B). Lista de verificación sobre la gobernanza de la cultura - NIVEL NACIONAL Y URBANO

	REFERENCIA DE LA CONVENCIÓN	PATRIMONIO	B. ACTUACIÓN	C. ARTES VISUALES	D. LIBROS Y PRENSA	E. AUDIOVISUAL	F. SERVICIOS CREATIVOS	G. TURISMO	H. DEPORTES Y OCIO
Medidas específicas de apoyo a la creación de empleo en los sectores de la cultura y la creación	Conv. de 2005 / Objetivo 1.1. Pregunta 5								
Medidas específicas para fomentar la formalización y el crecimiento de las micro/pequeñas y medianas empresas culturales	Conv. de 2005 / Objetivo 1.1. Pregunta 5								
Medidas específicas que regulen las ayudas y subvenciones públicas para el sector cultural									
Medidas específicas relativas a la situación fiscal de la cultura (exenciones e incentivos fiscales diseñados para beneficiar específicamente el sector cultural, como la reducción del IVA en los libros)									
Prueba de la existencia de políticas y medidas que apoyen los flujos internacionales equilibrados de bienes y servicios culturales (estrategias y medidas de exportación, aplicación de un trato preferencial, ayuda al comercio)	Conv. de 2005 / Objetivo 2.2. Pregunta 1								
Acuerdos de comercio e inversión que se refieran a la Convención de 2005 (estatus especial, cláusulas culturales relacionadas con el comercio electrónico y los productos digitales, disposiciones de trato preferencial)	Conv. de 2005 / Objetivo 2.2. Pregunta 2 Objetivo 2.3. Conv. de 1970 / Indicador 39								
Ejemplos de mecenazgo cultural, patrocinio o alianza público-privada									
Pruebas de la existencia de una legislación sobre entidades culturales sin fines de lucro (fundaciones y asociaciones culturales)									

Cuadro 6(B). Lista de verificación sobre la gobernanza de la cultura - NIVEL NACIONAL Y URBANO

REFERENCIA DE LA CONVENCIÓN	PATRIMONIO	B. ACTUACIÓN	C. ARTES VISUALES	D. LIBROS Y PRENSA	E. AUDIOVISUAL	F. SERVICIOS CREATIVOS	G. TURISMO	H. DEPORTES Y OCIO
Diversidad de los medios de comunicación y entorno digital								
Politiques et mesures visant à soutenir la diversité des médias (liberté, responsabilité, suivi, propriété, diversité linguistique, programmation communautaire destinée aux groupes marginalisés)								
Prueba de la existencia de medios de comunicación públicos con un mandato cultural	Conv. de 2005 / Objetivo 1.2 Pregunta 1							
Prueba de la transformación digital de las industrias e instituciones culturales para mejorar el acceso a las partes interesadas	Conv. de 2005 / Objetivo 1.2. Pregunta 1							
Prueba de la existencia de mercados de industrias culturales con una diversidad de actores digitales de importancia variada (por ejemplo, normas de remuneración justa; control de la concentración de mercados; prevención de los monopolios de los proveedores/distribuidores de contenido digital)	Conv. de 2005 / Objetivo 1.3. Pregunta 1							
	Conv. de 2005 / Objetivo 1.3. Pregunta 2							

* Las respuestas a la lista de verificación deberán consistir en "Sí/No" o incluir los datos pertinentes acompañados de las correspondientes pruebas documentales, como las estructuras de la organización, las actas de reuniones o los informes sobre proyectos realizados. No se aceptan propuestas, proyectos de documentos o proyectos en espera de aplicación.



DIMENSIÓN DE GÉNERO

Los encuestados deberían evaluar la cuestión del género en la gestión del patrimonio y sus repercusiones, teniendo en cuenta algunos de los siguientes elementos incluidos en la lista de verificación:

- ▶ La proporción de hombres y mujeres en los comités de gestión
- ▶ La presencia de mujeres en puestos directivos y de liderazgo
- ▶ El grado de atención de los planes y las políticas a los intereses particulares de la mujer; por ejemplo, mediante el apoyo de actividades culturales que les interesen especialmente



CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS

Esta dimensión temática propone un marco que permite evaluar la contribución de la cultura a la elaboración de conocimientos y competencias, incluidas las tradiciones locales y la diversidad cultural. Se centra específicamente en la contribución de la cultura a la transmisión de valores, conocimientos y competencias culturales locales y en el fomento de la emancipación personal a través de los procesos, políticas y materiales educativos, así como la formación. Subraya el papel de la diversidad cultural en la enseñanza primaria, secundaria y superior, así como en la formación profesional, y aborda la elaboración de planes de estudio que integren los conocimientos culturales. Los indicadores propuestos permitirán evaluar en qué medida las autoridades e instituciones públicas tratan de integrar y utilizar los conocimientos culturales para fomentar el respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural, impulsar la comprensión del desarrollo sostenible y la transmisión de los valores culturales, así como priorizar la formación cultural (incluida la formación especializada en materia de conservación del patrimonio) y la promoción del conocimiento y las competencias en los ámbitos creativos.

La cultura contribuye al conocimiento y las competencias a través de diferentes objetivos y metas de los ODS:

- Los sectores de la cultura y la creación ofrecen oportunidades profesionales mediante la formación de jóvenes y adultos para empleos dignos, y favorecen la innovación y el espíritu empresarial (**meta 4.4_Competicencias para el empleo y meta 8.3_Trabajo, espíritu empresarial e innovación**).
- La integración de la diversidad cultural en los programas educativos es una meta específica. En efecto, la educación que se basa en los valores culturales y la diversidad de las comunidades locales es un vector de desarrollo sostenible ya que favorece la ciudadanía mundial, la tolerancia, el respeto, los derechos humanos y la no violencia (**meta 4.7_Conocimientos para el desarrollo sostenible**).
- Los conocimientos tradicionales también favorecen las prácticas de consumo y producción sostenibles (**meta 12.a_Consumo sostenible**) y mejoran la sensibilización y la capacidad de adaptación al cambio climático (**meta 13.3_Educación sobre la adaptación al clima**).



INDICADORES
TEMÁTICOS PARA
LA CULTURA EN
LA AGENDA 2030

69

CONOCIMIENTOS Y
COMPETENCIAS

13

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**Descripción**

Indicador global del ODS 4.7.1 proporcionado por el IEU. El IEU está elaborando este indicador en la actualidad. Una vez que esté disponible debería proporcionar datos desglosados relacionados con la educación para la diversidad cultural.

Objetivo

El indicador tiene como objetivo evaluar en qué medida la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible, con especial atención a la diversidad cultural, se integran de manera general en a) las políticas de educación nacional, b) los programas de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.

Fuentes de datos

- Datos de la UNESCO: IEU.
- Fuentes nacionales y locales: datos administrativos, encuestas nacionales específicas y sistemas de información de la cultura, cuando estén disponibles.

13
14

14

CONOCIMIENTOS CULTURALES

**Descripción**

Lista de verificación centrada en la educación cultural y la creación de capacidad.

Objetivo

Este indicador tiene por objeto evaluar la forma en que los conocimientos culturales mejoran las prácticas de desarrollo sostenible.

Fuentes de datos

- Datos de la UNESCO: informes periódicos de las Convenciones de 1972, 2003 y 2005, Oficina Internacional de Educación.

Método

La lista de verificación contiene elementos cuya respuesta consiste en "Sí/No" o requiere datos numéricos.

Cuadro 7. Lista de verificación sobre el conocimiento cultural

	REFERENCIA DE LA CONVENCION	SI/NO	NÚMERO	PRUEBAS
El patrimonio cultural inmaterial (PCI) para el desarrollo sostenible				
Prueba de que los programas de la educación formal incluyen el consumo y la producción sostenibles y tienen en cuenta el PCI (enseñanza primaria y secundaria, CINE 1-3) (número de horas por año en cada nivel)				
Prueba de que la formación y la enseñanza postsecundaria incluyen el consumo y la producción sostenibles y tienen en cuenta el PCI (enseñanza postsecundaria y superior, CINE 4+)				
Prueba de que los planes de estudio tienen en cuenta la adaptación al cambio climático y la sensibilización al PCI , así como la importancia de la conservación del patrimonio cultural y natural (ámbitos de estudio de la CINE 052 Medio ambiente) (primaria/ secundaria, CINE 1-3) (número de horas por año en cada nivel)				
Pruebas de que la enseñanza y la formación postsecundaria tienen en cuenta la adaptación al cambio climático y la sensibilización al PCI , así como la importancia de la conservación del patrimonio cultural y natural (ámbitos de estudio de la CINE 052 Medio ambiente) (postsecundaria y terciaria) (número de horas por año)				
Diversidad en los planes de estudio sobre el patrimonio				
¿En qué medida los planes de estudios nacionales incluyen el respeto y la reflexión en relación con el PCI en las comunidades locales?	Conv. de 2003 / Indicador 5.2			
→ ¿En qué medida los profesionales y los titulares están implicados de manera inclusiva en la elaboración y desarrollo de los programas de educación sobre el PCI y/o en la presentación y transmisión activa de su patrimonio?	Conv. de 2003 / Indicador 4.1			
¿En qué medida el PCI está incluido en el programa de las disciplinas pertinentes , como tema por derecho propio y/o como medio para explicar o demostrar otras nociones?	Conv. de 2003 / Indicador 5.1			
Existencia de programas educativos sobre la protección de espacios naturales y culturales y lugares de memoria necesarios para la expresión del PCI (número de programas)	Conv. de 2003 / Indicador 5.4			
Prueba de que los planes de estudios propuestos por instituciones de educación postsecundaria formal (CINE 4-7, ámbito de estudio 021) refuerzan la práctica y transmisión del PCI	Conv. de 2003 / Indicador 6.1 y 6.2			
Prueba de la existencia de programas de formación de docentes que incluyan enfoques del PCI (número de programas de formación de docentes)	Conv. de 2003 / Indicador 4.4			
Programas y mecanismos de creación de capacidad				
Pruebas de la puesta en marcha de programas de creación de capacidad y formación en los últimos cinco años con el fin de mejorar las competencias del personal de gestión del patrimonio en materia de protección y conservación del patrimonio material (número de programas)	Conv. de 1972 / Indicadores 35 y 36			

Cuadro 7. Lista de verificación sobre el conocimiento cultural

	REFERENCIA DE LA CONVENCION	SÍ/NO	NÚMERO	PRUEBAS
Prueba de la existencia de programas específicos de creación de capacidad y formación puestos en marcha en los últimos cinco años con el fin de mejorar las competencias de las fuerzas armadas en materia de protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado (número de programas)	Conv. de 1954			
Prueba de la existencia de programas de creación de capacidad y formación puestos en marcha en los últimos cinco años con el fin de mejorar las competencias en materia de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y destinados a las fuerzas policiales, los agentes de aduanas, el personal de los museos y los representantes gubernamentales (número de programas)	Conv. de 1970			
Prueba de la existencia de programas de creación de capacidad y formación puestos en marcha en los últimos cinco años con el fin de mejorar las competencias en materia de salvaguardia y transmisión del patrimonio cultural inmaterial por/en las comunidades locales (número de programas y participantes)	Conv. de 2003 / Indicadores 2.3 y 3.1			
Número de programas de creación de capacidad relacionados con el patrimonio y destinados a las mujeres (elaboración de inventarios, gestión, conservación, etc.)	Conv. de 1972 / Indicador 30			
Educación y sensibilización				
Prueba de la existencia de programas educativos sobre el patrimonio para niños y/o jóvenes que contribuyan a mejorar la comprensión del patrimonio, promover la diversidad y fomentar el diálogo intercultural (número de programas por nivel)	Conv. de 1972 / Indicador 40 Conv. de 2003 / Indicador 17.4			
Número de museos y bienes patrimoniales que llevan a cabo programas de sensibilización sobre el patrimonio para niños y jóvenes	Conv. de 1972 / Indicador 42			
Prueba de la existencia de programas de alfabetización digital que fomenten la creatividad (número de programas: niveles, formales/informales, en línea/ fuera de línea, etc.)	Conv. de 2005 / Objetivo 1.1. Pregunta 4 ODS 4.4.2: jóvenes y adultos con competencias digitales mínimas			
Prueba de la existencia de oportunidades periódicas de formación y mentoría organizadas o apoyadas por las autoridades públicas en los últimos 5 años con el fin de reforzar las competencias en materia de comunicación, promoción y/o recaudación de fondos de las organizaciones de la sociedad civil que fomentan la diversidad de las expresiones culturales	Conv. de 2005 / Objetivo 1.4. Pregunta 2			
Prueba de la existencia de becas financiadas por las autoridades públicas o instituciones privadas para la formación cultural y los profesionales del sector (número de becas)	Conv. de 2005 / Objetivo 2.1. Pregunta 3 ODS 4.B			

* Las respuestas a la lista de verificación deberán consistir en Sí/No o cifras con pruebas justificativas, cuando proceda.



DIMENSIÓN DE GÉNERO

Los encuestados deben tener en cuenta las cuestiones de género en los diversos programas y planes de estudio mencionados en esta lista de verificación:

- ▶ ¿Los planes de estudio reflejan los intereses de hombres y mujeres? Informe de la proporción de hombres y mujeres entre los estudiantes matriculados, los graduados, los profesores.

**Descripción**

Porcentaje de horas de enseñanza dedicadas al multilingüismo en comparación con el total de horas de enseñanza dedicadas a las lenguas en las siguientes etapas:

- a) educación primaria (CINE 1)
- b) primer ciclo de educación secundaria (CINE 2)

Objetivo

Este indicador se utiliza para ofrecer una estimación aproximada de la promoción del multilingüismo en la educación primaria y secundaria, lo cual permite valorar la importancia que otorga el sistema educativo al fomento del diálogo intercultural, así como a la protección y la comprensión de la diversidad cultural.

Fuentes de datos

- Datos de la UNESCO: Sector de Educación de la UNESCO, Oficina Internacional de Educación (OIE)
- Fuentes nacionales y locales: plan de estudios oficial obtenido del Ministerio de Educación.

Método

$$\text{Indicador} = ILR + II + (1 - 1/B) \times ION$$

ION es el porcentaje anual de horas de enseñanza dedicadas a los idiomas oficiales o nacionales durante un determinado nivel de escolarización (CINE 1 o CINE 2), en comparación con el número total de horas dedicadas a la enseñanza de lenguas;

ILR es el porcentaje anual de horas de enseñanza dedicadas a los idiomas locales o regionales en un determinado nivel de escolarización, en comparación con el número total de horas dedicadas a la enseñanza de lenguas;

II es el porcentaje anual de horas de enseñanza dedicadas a los idiomas internacionales en un mismo nivel de escolarización, en comparación con el número total de horas dedicadas a la enseñanza de lenguas;

B es el número de idiomas oficiales o nacionales que se enseñan.

Observaciones

Los indicadores IUCD originales elaborados por la UNESCO solo se aplicaban a los dos primeros años del primer ciclo de la educación secundaria. La versión actual del indicador se ha ajustado para adaptarse a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 2011). Esto refuerza la comparabilidad internacional y su conformidad con los indicadores del ODS 4.

Este indicador se aplicará por separado a la educación primaria (CINE 1) y al primer ciclo de la educación secundaria (CINE 2). Son pocas las dimensiones culturales que se pueden examinar en la educación primaria, pero la enseñanza de lenguas es una de ellas. Este indicador relativo a la educación primaria también tendrá en cuenta las recomendaciones de la UNESCO que alienta la enseñanza de la lengua materna en la escuela primaria.

Al abarcar la educación primaria y el primer ciclo de la secundaria, este indicador y los siguientes constituyen los principales parámetros para evaluar el estatus de la cultura en el sistema escolar formal. Los indicadores siguientes examinan el lugar de la cultura en la educación postsecundaria y no formal.

Es importante señalar que los planes de estudios nacionales no reflejan necesariamente lo que se enseña realmente en las escuelas. Por ejemplo, la escasez de profesores procedentes de grupos minoritarios puede impedir que la enseñanza se imparta en las lenguas locales. Sin embargo, pocos países tienen registros claramente documentados del idioma "real" de la enseñanza.



Observaciones

NIVEL URBANO

Se ha sugerido que no puede haber diferencias entre los planes de estudio a nivel nacional y los que se aplican en el plano urbano. Sin embargo, este indicador sigue siendo válido para el análisis urbano dado que

- En algunos países existen grandes diferencias entre los planes de estudio nacionales y los regionales/locales.
- El indicador muestra en qué medida los planes de estudio locales reflejan la composición cultural/lingüística de una ciudad, que puede ser diferente de la nacional.
- Este indicador permitirá conocer la importancia que se otorga a la enseñanza en la lengua materna en cada ciudad (además del indicador actual, sería preciso tener en cuenta los conocimientos lingüísticos de los profesores).

Cuadro 8. Educación multilingüe

	HORAS DE FORMACIÓN		FUENTE	AÑO
	PRIMARIA	PRIMER CICLO DE SECUNDARIA		
Porcentaje del total de horas de enseñanza anual dedicadas a los idiomas oficiales o nacionales en la educación secundaria, en comparación con el número total de horas dedicadas a la enseñanza de lenguas				
Porcentaje del total de horas de enseñanza anual dedicadas a los idiomas locales o regionales en la educación secundaria, en comparación con el número total de horas dedicadas a la enseñanza de lenguas				
Porcentaje del total de horas de enseñanza anual dedicadas a los idiomas internacionales en la enseñanza secundaria en comparación con el número total de horas dedicadas a la enseñanza de lenguas				



DIMENSIÓN DE GÉNERO

Este indicador examina la enseñanza primaria y el primer ciclo de la enseñanza secundaria (CINE 2) en los que generalmente todos los alumnos siguen el mismo plan de estudios nacional. Aunque no exista ninguna base para examinar la lengua de enseñanza desde una perspectiva de género, la proporción de matriculados por sexo debería reflejar este aspecto del indicador, con independencia de la asignatura en cuestión. La proporción de profesores y profesoras que enseñan en este nivel también es un indicador importante. El IEU recopila estos indicadores de género en todos los países.



Descripción Porcentaje de horas de enseñanza dedicadas a la educación cultural en los dos primeros años de la escuela secundaria (CINE 2), en comparación con el número de horas total de enseñanza.

Objetivo Este indicador tiene por objeto evaluar el grado de inclusión de los estudios culturales en los planes de estudios de la enseñanza secundaria, con el fin de conocer en qué medida se favorece la creatividad y los talentos creativos en el sistema educativo y se fomenta el reconocimiento de las expresiones culturales y el "deseo de cultura" entre los jóvenes.

Fuentes de datos

- Datos de la UNESCO: Sector de Educación de la UNESCO, OIE.
- Fuentes nacionales y locales: plan de estudios oficial obtenido del Ministerio de Educación.

Método Obtener el número de horas por materia a partir de fuentes basadas en los planes de estudios y calcular el porcentaje de horas dedicadas a la cultura basándose en el MEC (UNESCO-IEU, 2009) y los ámbitos de estudio de la CINE (UNESCO-IEU, 2014).

Observaciones Los sistemas educativos solo adoptan un plan de estudios más estructurado en torno a las asignaturas impartidas (UNESCO-IEU 2012, pág. 33) a partir del primer ciclo de la educación secundaria (CINE 2). Entonces es cuando se podrá estimar el tiempo dedicado a las asignaturas culturales. Los alumnos matriculados en estudios culturales en el segundo ciclo de la educación secundaria (CINE 3) representan una proporción bastante inferior al 100% del grupo de edad oficial y pueden elegir un número limitado de asignaturas "opcionales" que no forman parte del programa de estudios troncal. Por ello, el indicador se aplica a los dos primeros años correspondientes al primer ciclo de secundaria (CINE 2) y no al segundo ciclo (CINE 3).

Puesto que no es posible identificar con precisión las asignaturas culturales, se recomienda la utilización de una definición amplia e inclusiva. Por ejemplo, es posible calcular el tiempo dedicado a la "Historia" pero no al "patrimonio". La Historia puede abordar acontecimientos políticos e internacionales que no están claramente relacionados con el patrimonio tal como lo define la UNESCO, pero, por otro lado, determinados aspectos del "patrimonio intangible" pueden incluirse, por ejemplo, en las "ciencias sociales", en cuyo caso no es posible establecer claramente el tiempo dedicado al "patrimonio" o incluso a cuestiones "culturales". Los estudios culturales pueden ir más allá de la "educación artística" e incluir ámbitos de estudio como el "diseño" o determinados aspectos de las ciencias sociales, como los valores y prácticas de la comunidad (que también se aplica al indicador 14 "Conocimiento cultural").

Es importante señalar que los planes de estudios nacionales no reflejan necesariamente lo que realmente se enseña a nivel local en las escuelas. Por ejemplo, la escasez de profesores procedentes de grupos minoritarios puede impedir que la enseñanza se imparta en las lenguas locales. A pesar de estas limitaciones, es importante tener una visión general del lugar que ocupa la cultura en el programa de estudios y, como se explicó anteriormente, donde mejor se obtiene es en el primer ciclo de la educación secundaria (CINE 2).

**Observaciones**

Se ha sugerido que no puede haber diferencias entre los planes de estudio nacionales y los que se aplican en el plano urbano.

Sin embargo, este indicador sigue siendo válido para el análisis urbano dado que

- En algunos países existen grandes diferencias entre los planes de estudio nacionales y los regionales/locales.
- El indicador muestra en qué medida los planes de estudio locales reflejan la composición cultural de la ciudad, que puede ser diferente de la nacional.
- La información adicional sobre los planes de estudios permitirá evaluar si reflejan las actividades/eventos culturales asociados con la ciudad, y de qué manera.

**DIMENSIÓN DE GÉNERO**

Este indicador examina el primer ciclo de la enseñanza secundaria (CINE 2) en el que todos los alumnos siguen generalmente el mismo plan de estudios nacional. Por ello, la proporción de matriculados por sexo debería arrojar datos desde una perspectiva de género, con independencia de la asignatura en cuestión. La proporción de profesores y profesoras que enseñan en este nivel también es un indicador importante. El IEU recopila estos indicadores de género en todos los países.

**Descripción**

- Porcentaje de estudiantes matriculados en la enseñanza postsecundaria y superior en el ámbito de la cultura durante el año de referencia en comparación con el número total de estudiantes matriculados en esos niveles de enseñanza.
- Porcentaje de estudiantes graduados en la enseñanza postsecundaria y superior en el ámbito de la cultura durante el año de referencia en comparación con el número total de estudiantes graduados en esos niveles de enseñanza.

Objetivo

Este indicador tiene por objeto evaluar el grado de participación en la cultura y los estudios creativos en la enseñanza postsecundaria.

Fuentes de datos

- Datos de la UNESCO: Sector de Educación de la UNESCO, OIE.
- Fuentes nacionales y locales: Ministerios de Educación Técnica y Superior, Ministerio de Cultura.

Método

- Porcentaje del conjunto de alumnos de estudios postsecundarios que están matriculados en programas de estudio relacionados con la cultura y la industria creativa.
- Porcentaje del conjunto de alumnos de estudios postsecundarios que se gradúa en programas de estudio relacionados con la cultura y la industria creativa
- Porcentaje del conjunto de estudiantes de educación superior que están matriculados en programas de estudio relacionados con la cultura y la industria creativa.



Observaciones

El objetivo de este indicador es ofrecer un panorama general de la participación de los alumnos en los estudios postsecundarios y la formación relacionados con la cultura y la industria creativa en los ámbitos del MEC. El indicador evalúa la importancia general de este dato numérico, pero no da a entender que se requiera una elevada cantidad de matriculados (es decir, una cifra o porcentaje más elevado no es necesariamente “mejor” que un porcentaje bajo). El indicador se basa en los ámbitos de estudio pertinentes según el Marco de Estadísticas Culturales del IEU y que se imparten en los niveles 4 a 8 de la CINE (estudios postsecundarios no terciarios, programas superiores de ciclo corto y programas superiores)²¹.

Este es el único indicador estadístico de toda la serie que se refiere a la educación. Sirve de base para calcular el número de estudiantes con calificaciones en el sector cultural que acceden anualmente al mercado laboral. Sin embargo, hay que tener en cuenta que muchos de esos estudiantes no trabajarán en la cultura, ya que los salarios (especialmente en los puestos de nivel inferior) suelen ser más bajos que en otros sectores. Incluso los estudiantes con calificaciones más altas podrían sentirse atraídos por empleos mejor remunerados.

La enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) es el término formal que designa la enseñanza y la formación de orientación profesional, ya sea la educación terciaria (por ejemplo, universitaria) o la educación no formal que ofrece un centro público (por ejemplo, “escuela”) o privado. Los programas de la EFTP tienen un papel fundamental que desempeñar en las metas del ODS 4 sobre educación. Es difícil clasificar la educación no formal y el aprendizaje informal (véase el indicador anterior), pero los datos sobre la EFTP que se imparte en los programas de educación formal se remiten al IEU y son lo suficientemente fiables como para contribuir al cálculo de este indicador.

Numerosos países recaban datos sobre conocimientos y competencias específicos para el marco nacional de cualificaciones (MNC). Aunque estos datos no son comparables a escala internacional (es sumamente difícil clasificar cientos de cursos de corta duración del MNC por niveles de educación), los cursos que figuran en el MNC han sido concebidos para responder a las necesidades de los distintos oficios y sectores profesionales. Así pues, tanto a nivel nacional como urbano, debería poderse evaluar las tasas de participación en la enseñanza y la formación vinculadas a la cultura con mayor precisión que mediante la CINE²².



DIMENSIÓN DE GÉNERO

Se puede utilizar una amplia gama de indicadores estadísticos para evaluar los aspectos de género de este indicador:

- ▶ La proporción de hombres y mujeres que participa en los diferentes programas puede servir para comprobar si se refuerzan o se contrarrestan las normas de género.
- ▶ El porcentaje general de hombres y mujeres que se inscriben en determinados programas puede permitir evaluar la diversidad de programas que se eligen.
- ▶ La proporción de profesores y profesoras en los diferentes programas puede servir para evaluar si los estudiantes reciben diferentes perspectivas de género en un tema en particular.

Se pueden comparar asimismo las cuestiones de género en el segundo ciclo de la educación secundaria y los niveles siguientes (CINE 3 a 6) con los datos recabados en el estudio sobre empleos culturales (Indicador 7 “Empleo cultural”) para determinar en qué medida los prejuicios sexistas en la educación y la formación se transfieren a las profesiones culturales.



C INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN

Esta dimensión temática proporciona un marco que evalúa la contribución de la cultura a la promoción de la cohesión social y al fomento de la inclusión y la participación. Se centra en la capacidad de los individuos para acceder a la cultura, y en su derecho a participar en la vida cultural y la libertad de expresión, incluida la libertad artística y creativa. Esta dimensión también explora el modo en que las prácticas, sitios, elementos y expresiones culturales transmiten valores y competencias que favorecen la inclusión social. Por último, los indicadores propuestos evalúan la capacidad de la cultura para estimular la participación efectiva de las comunidades locales en la vida pública.

La cultura contribuye a la inclusión y la participación a través de los diferentes objetivos y metas de los ODS:

- La diversidad cultural puede mejorar la comprensión mutua y la inclusión social. Las actividades culturales, las políticas y los procesos inclusivos contribuyen a reducir o suprimir el antagonismo y la animosidad entre los diferentes grupos sociales y culturales, hacen hincapié en los valores y prácticas compartidos y fomentan el diálogo y el entendimiento (**meta 10.2_Inclusión social y meta 16.a_Prevención de la violencia**). La aceptación de la diversidad cultural favorece asimismo las políticas no discriminatorias (**meta 16.b_Políticas no discriminatorias**).
- El acceso inclusivo a las instalaciones culturales contribuye a mejorar el entorno y el bienestar cotidiano (**meta 9.1_Infraestructura de calidad/acceso equitativo y meta 11.7_Espacios públicos inclusivos**).
- La ampliación de la gama de servicios culturales en Internet incrementa el acceso universal y asequible a la cultura (**meta 9.c_Acceso a las tecnologías de la información**).
- La libertad de expresión, y en particular la libertad artística, es parte integrante de los derechos fundamentales, por lo que proporciona un entorno propicio para el debate abierto y la ciudadanía mundial (**meta 16.10_Libertades fundamentales**).
- La cultura proporciona un escenario que favorece la participación comunitaria y reactiva las relaciones entre las autoridades públicas y las comunidades. Además, ofrece un punto de encuentro para facilitar el compromiso de la comunidad e impulsar la toma de decisiones participativa (**meta 16.7_Toma de decisiones participativa**).





Descripción Este indicador de cohesión social aglutina tres indicadores principales:

- **Tolerancia intercultural:** porcentaje de personas que no se oponen a tener un vecino de otra cultura.
- **Confianza interpersonal:** porcentaje de personas que afirman que se puede confiar en los demás.
- **Percepción de la igualdad de género:** grado de evaluación positiva de la igualdad de género (enfoque subjetivo).

Objetivo Este indicador tiene por objeto evaluar el grado de comprensión intercultural y de aceptación individual de personas de otras culturas, así como las diferencias existentes entre mujeres y hombres en materia de oportunidades y derechos a participar en la vida cultural, social, económica y política de su país.

Fuentes de datos

- Fuentes nacionales y locales: datos administrativos, encuestas nacionales específicas (incluida la pregunta de Rosenberg) y sistemas de información de la cultura, cuando estén disponibles.
- Encuesta Mundial sobre Valores Barómetro latinoamericano: confianza interpersonal (A60112); Barómetro asiático: se puede confiar en la mayoría de la gente (Q024); Barómetro afro: se puede confiar en la mayoría de la gente, o confían en los demás.

NOTA IMPORTANTE: las preguntas y las variables de estas encuestas pueden cambiar. Es importante examinar las preguntas que se plantean en cada país para determinar las que "mejor se ajustan" a este tema.

Método PARA LA CONFIANZA INTERCULTURAL

El método de cálculo dependerá de la fuente de datos disponible. Los métodos de cálculo se organizan por orden de preferencia de la fuente de datos.

Fórmula:

$$DoC = \sum_{i=1}^k \frac{f_i}{N} / k$$

1. Encuesta Mundial sobre Valores:

Donde:

f_i es el número de personas que confían en el artículo i ,

N es la población de referencia, y

k es el número de artículos considerados (por ejemplo, tres utilizando la Encuesta Mundial sobre Valores).

A partir de las preguntas V35, V37 y V39 (en la sección V43MD_MDI): "Personas que respondieron que no les gustaría tener como vecinos", calcule el porcentaje de personas que no mencionan que tener como vecinos a los siguientes grupos es indeseable:

- Personas de un grupo étnico diferente
- Inmigrantes/trabajadores extranjeros
- Personas de religión diferente



Método

2. Encuestas oficiales nacionales o regionales:

Mediante las preguntas adecuadas, formuladas en la encuesta oficial nacional o regional más reciente, se miden los niveles de confianza con respecto a:

- Personas de un grupo étnico diferente.
- Inmigrantes/trabajadores extranjeros.
- Personas de religión diferente.

PARA LA CONFIANZA INTERPERSONAL

Este indicador puede constituirse a partir de los datos más recientes de su país incluidos en las tres fuentes de datos siguientes, que se enumeran a continuación por orden de preferencia:

1. Encuestas nacionales o regionales oficiales, en las que se plantea la siguiente pregunta de Rosenberg: "Por regla general, ¿diría usted que se puede confiar en la mayoría de la gente o que hay que tener mucho cuidado al tratar con la gente?"

- Se puede confiar en la mayoría de la gente.
- Hay que tener mucho cuidado".

2. Encuesta Mundial sobre Valores

La pregunta de Rosenberg se ha incluido en la Encuesta Mundial sobre Valores desde 1981 para evaluar la confianza interpersonal: "V23.- En general, ¿diría usted que se puede confiar en la mayoría de la gente o que hay que tener mucho cuidado al tratar con la gente?"

- Se puede confiar en la mayoría de la gente.
- Hay que tener mucho cuidado".

El indicador será el porcentaje de personas que respondan "se puede confiar en la mayoría de las personas" a la pregunta de Rosenberg (véase más abajo).

PARA LA PERCEPCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

El método de cálculo dependerá de la fuente de datos disponible.

1. Encuesta Mundial sobre Valores

Para constituir el indicador considere, por favor, las siguientes cuestiones:

- (V44) Cuando los empleos son escasos: los hombres deberían tener más derecho a un empleo que las mujeres.
- (V61) Los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres.
- La formación universitaria es más importante para un chico que para una chica.

Examine los resultados de V44, V61 y V62 utilizando el análisis de datos en línea de la Encuesta Mundial sobre Valores.

- Para la pregunta V44 hay tres posibles respuestas: "De acuerdo", "En desacuerdo" y "Ninguna".

Incluya en las celdas correspondientes del cuadro de datos solo los resultados relativos a la respuesta "En desacuerdo", que se puedan obtener haciendo clic en la pestaña "Valores marginales".

- Para la pregunta V61 hay numerosas respuestas posibles: 1 Totalmente de acuerdo; 2 De acuerdo; 3 En desacuerdo; 4 Totalmente en desacuerdo; 5 Falta información-Información desconocida.

Incluya en las celdas correspondientes del cuadro de datos solo los resultados relativos a las respuestas "En desacuerdo" y "Totalmente en desacuerdo", que se puedan obtener haciendo clic en la pestaña "Valores marginales".

- Para la pregunta V62 hay numerosas respuestas posibles: 1 Totalmente de acuerdo; 2 De acuerdo; 3 En desacuerdo; 4 Totalmente en desacuerdo; 5 Falta información-Información desconocida.

Incluya en las celdas correspondientes del cuadro de datos solo los resultados relativos a las respuestas "En desacuerdo" y "Totalmente en desacuerdo", que se puedan obtener haciendo clic en la pestaña "Valores marginales".

**Observaciones SOBRE LA CONFIANZA INTERCULTURAL**

Este indicador refleja el utilizado en los IUCD. Evalúa el grado de tolerancia de otras culturas y, como el siguiente indicador, puede considerarse como una forma de medir la "confianza". El análisis estadístico de las tres medidas de la Encuesta Mundial sobre Valores incluidas aquí sugiere que las tres miden la misma "dimensión" de confianza (2017; pág. 41-2, Recuadro 2.1).

El indicador no se ha elegido como indicador básico por dos razones principales. En primer lugar, es un indicador subjetivo. Los resultados de las encuestas pueden verse influidos por las tendencias de opinión a corto plazo. En segundo lugar, si bien el tamaño de la muestra de la fuente más común, la Encuesta Mundial sobre Valores, puede ser fiable a nivel nacional, los resultados de esas encuestas de opinión pueden variar según las condiciones locales de cada país. Toda persona que interprete las encuestas de "confianza" a nivel nacional o internacional debería consultar la publicación de la OCDE *Guidelines on Measuring Trust* [Directrices para evaluar la confianza] (2017), que proporcionan una amplia información sobre la evaluación de los métodos de encuesta y la interpretación de los resultados.

A pesar de sus limitaciones, el indicador aborda una cuestión importante para el desarrollo cultural.

SOBRE LA CONFIANZA INTERPERSONAL

Este indicador refleja el utilizado en los IUCD. La confianza interpersonal es un indicador común del capital social y, por lo tanto, un componente fundamental para el desarrollo. La OCDE (2017, pág. 51) ha subrayado la importancia de la "confianza" en el seguimiento de los ODS y el capital social.

La medición exacta de la "confianza" ha sido objeto de un gran número de debates académicos, y se utilizan diversos métodos. Toda persona que interprete las encuestas de "confianza" a nivel nacional o internacional debería consultar la publicación de la OCDE *Guidelines on Measuring Trust* [Directrices para evaluar la confianza] (2017), que proporcionan una amplia información sobre la evaluación de los métodos de encuesta y la interpretación de los resultados.

El indicador no se ha elegido como indicador básico por dos razones principales. En primer lugar, es un indicador subjetivo. Los resultados de las encuestas pueden verse influidos por las tendencias de opinión a corto plazo. En segundo lugar, si bien el tamaño de la muestra de la fuente más común, la Encuesta Mundial sobre Valores, puede ser fiable a nivel nacional, los resultados de esas encuestas de opinión pueden variar según las condiciones locales de cada país.

SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL GÉNERO

Las prácticas, los valores, las actitudes y las tradiciones culturales configuran y fundamentan la naturaleza y la calidad de las relaciones entre los géneros a nivel individual y comunitario y determinan de manera significativa la medida en que las mujeres y los hombres pueden elegir las vidas que desean llevar y contribuir al desarrollo cultural, político, económico y social de su país y beneficiarse de él.

Se trata de un indicador descriptivo que mide el grado en que los miembros de una sociedad perciben y apoyan de manera positiva la igualdad de género. La puntuación final oscilará entre el 0% y el 100%. El 100% es un resultado ideal que indica que la igualdad de género ocupa una posición importante dentro de una sociedad y cuenta con un apoyo significativo de los individuos. Ese resultado ideal debería considerarse un objetivo o punto de referencia con el que medir el progreso de un país.



Observaciones Para analizar y contextualizar los resultados podría ser útil remitirse al desglose recomendado de la puntuación final por sexo y grupo de edad (así como por cualquier otra variable clave disponible, como origen rural/urbano o nivel de ingresos), ya que pueden aportar datos interesantes sobre la forma en que se percibe la igualdad de género en los diferentes grupos sociales y demográficos, y ayudar a determinar con precisión los factores que socavan o fomentan la valorización de la igualdad de género. Además, como los indicadores subjetivos complementan los ámbitos cubiertos por los indicadores objetivos de esta dimensión (participación en la vida laboral, participación política y formación), puede ser interesante correlacionar los resultados obtenidos en cada uno de estos ámbitos particulares.



DIMENSIÓN DE GÉNERO

En teoría, los datos utilizados en los distintos estudios mencionados aquí pueden dividirse/ clasificarse en función del género de los encuestados, lo que permitiría comparar las actitudes en materia de confianza interpersonal e igualdad de género. Sin embargo, el diseño de la encuesta repercute en el muestreo, lo que puede incidir en la fiabilidad de los datos cuando se desglosen por sexo. En algunos casos, esos datos pueden consultarse con el proveedor original de los datos, incluso cuando no se publiquen en forma impresa o en línea.



Descripción Lista de verificación sobre el grado de apoyo a la libertad artística con el objeto de evaluar el estatus del artista.

Objetivo Este indicador tiene por objeto evaluar el grado de desarrollo de un entorno sostenible para los artistas y creadores.

Fuentes de datos

- Datos de la UNESCO: informes periódicos de la Convención de 2005.
- Fuentes nacionales y locales: Ministerio de Cultura, datos administrativos, encuestas nacionales específicas y sistemas de información de la cultura, cuando estén disponibles.

Método La lista de verificación contiene elementos numéricos y de Sí/No.

Observaciones Aunque pueda haber disposiciones legales relativas a los artistas a escala local, lo más probable es que sean nacionales.

Lista de verificación sobre la libertad artística

La mayoría de los elementos de esta lista son aplicables a escala nacional. Sin embargo, algunas ciudades podrían considerar que determinados elementos también son pertinentes a nivel local.

Cuadro 9. Lista de control para la libertad artística

	REFERENCIA DE LA CONVENCIÓN	SÍ/NO	NÚMERO	PRUEBAS
Instrumentos internacionales vinculantes ratificados				
Convención Universal sobre Derechos de Autor (UNESCO 1952, 1971)				
Convención de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (OMPI, 1986)				
Convención de Roma sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión (UNESCO, 1961)				
Convenio para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas (OMPI, 1971)				
Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (OMPI, 1996)				
Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio - ADPIC (OMC, 1995).				
Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas - WPPT (OMPI, 1996)				
Marco legislativo y regulatorio nacional				
Recomendación relativa a la Condición del Artista (UNESCO, 1980) adoptada y aplicada				
Creación de instituciones independientes para recibir denuncias y controlar las vulneraciones y restricciones de la libertad artística	Conv. de 2005 / Meta 4.2. Pregunta 2			
Pruebas de la existencia de organizaciones profesionales nacionales o unidades administrativas encargadas del registro de los artistas profesionales (número de artistas profesionales registrados por sexo)				
Prueba de la existencia de políticas que favorezcan reconocimiento y fomento de las mujeres como artistas , profesionales de la cultura y/o empresarias creativas	Conv. de 2005 /Meta 4.1. Pregunta 3			
Pruebas de la existencia de políticas que reconozcan el derecho de los artistas a difundir y/o ejecutar sus obras artísticas sin intervención previa de las autoridades	Conv. de 2005 /Meta 4.2. Pregunta 1			
Prueba de la existencia de políticas que reconozcan el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar libremente de las obras artísticas tanto en público como en privado	Conv. de 2005 /Meta 4.2. Pregunta 1			
Prueba de la existencia de una legislación sobre derecho de autor	Conv. de 2005 / Indicador 22.3			
Prueba de la existencia de una legislación sobre derechos conexos				
Existencia de unidades administrativas / organizaciones de la sociedad civil encargadas de la recaudación y distribución de los derechos de autor y derechos conexos (Número de artistas registrados, fondos recaudados por año)				

Cuadro 9. Lista de control para la libertad artística

	REFERENCIA DE LA CONVENCION	SÍ/NO	NÚMERO	PRUEBAS
Prueba de que los artistas y sus asociaciones participaron en los procesos de elaboración de políticas sobre a. Su estatus profesional y sus derechos b. La reglamentación del entorno digital				
Prueba de la existencia de políticas que protejan a los artistas en riesgo o en el exilio , mediante centros de acogida, orientación y formación, y elaboradas o apoyadas por las autoridades públicas en los últimos 5 años	Conv. de 2005 /Meta 4.2. Pregunta 3			
Prueba de que se hayan introducido o revisado políticas destinadas a garantizar la transparencia en la toma de decisiones con relación a la financiación gubernamental/ la concesión de becas y premios estatales para artistas en los últimos 5 años (por ejemplo, a través de comités independientes)	Conv. de 2005 / Meta 4.2. Pregunta 4			
Prueba de que, en los últimos 5 años, se han adoptado o revisado programas de protección social que tengan en cuenta el estatus profesional de los artistas (por ejemplo, seguro médico, planes de jubilación, prestaciones de desempleo, etc.)	Conv. de 2005 / Meta 4.2. Pregunta 5			
Prueba de que se han adoptado o revisado políticas económicas que tengan en cuenta el estatus de los artistas en los últimos 5 años (por ejemplo, convenios colectivos, reducción de impuestos y otros marcos regulatorios)	Conv. de 2005 / Meta 4.2. Pregunta 6			
Prueba de la puesta en marcha de actividades para promover la creatividad digital y las competencias de los artistas que trabajan con las nuevas tecnologías a. espacios para la experimentación, viveros de creación, b. programas de formación (por ejemplo, diseño de páginas web, utilización de <i>software</i> y <i>hardware</i>)	Conv. de 2005 / Meta 1.3. Pregunta 4			
Prueba de la existencia de políticas que ayuden a los artistas para que sus obras estén disponibles en Internet	Conv. de 2005 / Indicadores 5 y 6			
Programas que favorezcan la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura , así como su participación real en actos culturales e intercambios (número de artistas en programas de intercambio y pruebas concretas)	Conv. de 2005 / Meta 2.1.			

* Las respuestas a la lista de verificación podrán consistir en Sí/No, o aportar cifras o pruebas, según corresponda.



DIMENSIÓN DE GÉNERO

Los encuestados deberían evaluar la dimensión de género en materia de libertad artística y su impacto, teniendo en cuenta los siguientes elementos que figuran en la lista de verificación:

- ▶ La proporción de hombres y mujeres en los comités de gestión.
- ▶ La presencia de mujeres en cargos directivos y puestos de dirección.
- ▶ La importancia que los planes y las políticas conceden a los intereses particulares de la mujer; por ejemplo, mediante el apoyo de actividades culturales especialmente orientadas a sus preferencias.
- ▶ La proporción de hombres y mujeres en las asociaciones profesionales de artistas, intérpretes y profesiones conexas.
- ▶ La proporción de hombres y mujeres que participan en los programas mencionados.



Descripción	Disponibilidad de infraestructuras culturales con relación a la distribución de la población.
Objetivo	<p>Este indicador tiene por objeto evaluar el grado de acceso de las distintas personas a los equipamientos culturales.</p> <p>Este indicador complementa el indicador 4 "Equipamientos culturales", ya que tiene por objeto evaluar el número de equipamientos culturales de una ciudad o un país en relación con el número de habitantes. Cuando se disponga de datos, estos se podrán desglosar por tipos de infraestructuras culturales. El cuadro 4 de concordancias muestra cómo los distintos indicadores evalúan diversos aspectos de los equipamientos culturales (financiación, calidad, empleo/personal, visitantes).</p>
Fuentes de datos	<ul style="list-style-type: none"> Fuentes nacionales y locales: datos administrativos y sistemas de información de la cultura, cuando estén disponibles.
Método	<p>Este indicador tiene por objeto evaluar la disponibilidad y utilización general de los equipamientos culturales en relación con la población que cabría esperar que las empleara en las subdivisiones de una ciudad o aglomeración urbana o en las divisiones administrativas (por ejemplo, condados, provincias) de un país.</p> <p>Para cada distrito administrativo o provincia, indique el número de equipamientos de cada tipo (por ejemplo, un museo) y el número total de habitantes. Calcule la desviación típica de cada equipamiento en el país/ciudad como indicador de la distribución más o menos equitativa de los equipamientos en el territorio.</p>
Observaciones	<p>Este indicador contabiliza los distintos tipos de "espacios" por zona administrativa y calcula una desviación típica para evaluar la coherencia de su distribución. El indicador no tiene en cuenta el tamaño relativo de los distintos espacios ni la calidad del servicio que prestan. Como consecuencia de ello, en varios estudios (en Azerbaiyán y Georgia, por ejemplo) la capital aparece como insuficientemente dotada. Sin embargo, los equipamientos de la capital son mucho más grandes y de mejor calidad que los de provincias. Por ejemplo, la "Biblioteca nacional" es un único espacio, pero puede contener varios miles de libros recientes; el "Teatro nacional" es asimismo un recinto solo, pero mucho más amplio que cualquiera de los teatros provinciales y acoge a las mejores compañías de teatro y danza del país. Este indicador proporciona un tipo de recuento único que facilita considerablemente la labor de compilación de datos por los países pero, como ya hemos indicado, ello puede dificultar la interpretación de los resultados.</p> <p>El presente indicador 20 evalúa si las diferentes zonas administrativas o barrios están más o menos dotados de equipamientos culturales. La "calidad" de los equipamientos culturales se evalúa mediante el indicador 4, ya que la dimensión 1 se refiere más a la naturaleza y distribución de los elementos del entorno cultural, mientras que el siguiente indicador 21 evalúa en qué medida utilizan los habitantes (% de los diferentes grupos de población) los distintos equipamientos culturales.</p> <p>Las infraestructuras culturales son fundamentales para crear entornos que favorezcan el surgimiento de sectores y clústeres culturales dinámicos. En las zonas en las que se encuentran dichos equipamientos representan una fuente de vitalidad cultural, social y económica. Los operadores culturales tienen serias dificultades para crear empresas culturales viables cuando carecen de infraestructuras básicas, como el acceso al capital, las instalaciones para la creación, la producción, la distribución, la difusión y la formación.</p>



DIMENSIÓN DE GÉNERO

Este indicador evalúa la distribución de los equipamientos culturales. En este contexto, se pueden examinar varios aspectos desde una perspectiva de género:

- ▶ La proporción de hombres y mujeres en los comités de gestión de los equipamientos culturales.
- ▶ La disponibilidad de equipamientos culturales que atiendan por igual las necesidades de hombres y mujeres.
- ▶ La proporción de hombres y mujeres que frecuentan esas instalaciones (véase el cuadro de concordancia 10 y el indicador 21).

21

PARTICIPACIÓN CULTURAL



Descripción

Los tres subindicadores evalúan los aspectos siguientes:

1. **Visitas a sitios culturales:** evolución del número de visitas a sitios culturales o espectáculos seleccionados.
2. **Audiencia cultural:** porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural fuera del domicilio en los últimos 12 meses.
3. **Actividades culturales individuales:** porcentaje de hogares que declara haber realizado actividades culturales en el hogar en los últimos 12 meses, lo que incluye la utilización de Internet con fines culturales (método Eurostat).

Objetivo

Este indicador tiene tres objetivos principales:

- Evaluar el número total de visitas a sitios o equipamientos culturales. Los datos sobre las tendencias indicarán si el interés/las visitas a determinados tipos de equipamientos aumentan o disminuyen.
- Evaluar la proporción de la población que asiste a un evento o visita un equipamiento cultural. Los datos sobre las tendencias permitirán conocer si la proporción de la población que asiste a eventos culturales fuera del hogar aumenta o disminuye.
- Evaluar en qué medida las personas desarrollan actividades culturales en el hogar (excluidas las prácticas cotidianas dedicadas a la cocina o la indumentaria) y evaluar el papel de las actividades culturales en línea.

Fuentes de datos

- Fuentes nacionales y locales: datos administrativos, encuestas nacionales específicas y sistemas de información de la cultura, cuando estén disponibles. Datos de proveedores de servicios de Internet.
- Encuestas regionales como el Eurobarómetro y el Latinobarómetro.

21

INDICADORES
TEMÁTICOS PARA
LA CULTURA EN
LA AGENDA 2030

87

INCLUSIÓN Y
PARTICIPACIÓN

**Método****PARA LAS VISITAS A SITIOS CULTURALES**

Tendencia en el número anual de entradas vendidas o visitas a establecimientos culturales formales: cine, teatro, salas de conciertos y otros eventos culturales que se desarrollan en grandes espacios públicos.

Esos datos suelen indicarse mediante una cifra por cada 1000 habitantes, pero no es un denominador apropiado, ya que muchas personas se cuentan dos veces o más (véase la observación que figura más abajo).

Método**PARA LA AUDIENCIA CULTURAL**

Porcentaje de personas que declara haber asistido a una de las siguientes actividades en los últimos 12 meses:

- proyección de una película, festival de cine;
- obra de teatro o espectáculo de danza;
- actuación musical en directo;
- visita a parques históricos/culturales o sitios protegidos;
- visita a museos, galerías de arte o exposiciones de artesanía;
- podría ampliarse a otras actividades cuando existan los datos correspondientes.

NOTA IMPORTANTE: siempre que sea posible, estas cifras deberían desglosarse por sexo, grupo de edad, discapacidad, origen étnico, ingresos, nivel de educación y otras variables.

SOBRE ACTIVIDADES CULTURALES INDIVIDUALES

Cálculo del porcentaje de personas que declara haber desarrollado alguna de las siguientes actividades en los últimos 12 meses:

- música, danza, etc. (actuación/aprendizaje);
- práctica de artes visuales y actividades artesanales (pintura, escultura, cerámica, etc.).

En este caso es probable que la precisión de las categorías dependa de los datos disponibles.

UTILIZACIÓN DE INTERNET CON FINES CULTURALES

Cálculo del porcentaje de personas que declara haber desarrollado alguna de las siguientes actividades en los últimos 12 meses:

- lectura de noticias en línea;
- descarga/utilización en línea de juegos, imágenes, películas o música;
- escucha de una radio en línea;
- consulta de enciclopedias y bases de datos en línea;
- creación de sitios web o blogs.

El denominador empleado por Eurostat se basa en la población que ha utilizado Internet durante los últimos tres meses. También podría tenerse en cuenta otro denominador: la población total (en un grupo de edad concreto).



Observaciones SOBRE VISITAS A ESTABLECIMIENTOS CULTURALES

Siempre que se controla el acceso y/o se ponen entradas a la venta se suele disponer de datos administrativos sobre el número de visitas a sitios o espectáculos culturales (por ejemplo, festivales). Un cambio en estas cifras puede indicar una evolución de la atracción o la demanda de las actividades culturales. Si bien es preferible utilizar los siguientes indicadores de "participación" porque cuentan las personas en lugar de las visitas, este indicador suele ser más común en los países en desarrollo.

Depende del contexto nacional, pero, en general, se puede disponer de estas cifras para una gran variedad de establecimientos culturales, como museos, galerías, bibliotecas públicas, teatros, salas de espectáculos, etc. Este indicador permite sobre todo estudiar la evolución del número de visitantes de un conjunto concreto de establecimientos, pero no tanto llevar a cabo una comparativa a escala internacional. Cuando se utiliza de esta manera, el indicador puede contribuir a mostrar si la atracción por un centro cultural aumenta y si los eventos culturales propuestos suscitan interés.

Si bien este indicador puede considerarse como un indicador de "participación" —da una idea del interés que suscitan los acontecimientos culturales—, es importante tener en cuenta que evalúa las "visitas" que, como se ha explicado anteriormente, representan el número de asientos ocupados o de entradas vendidas y no un número de personas. Por ejemplo, con este indicador es probable que una persona que vaya al cine cuatro veces al mes compute cuatro veces. Es bien sabido que un aumento del número de "visitas" (es decir, de entradas vendidas) puede deberse a las repetidas visitas de la "clase cultural" y no a una ampliación de la base de participantes en las actividades culturales²³. Además, esos datos administrativos no suelen recopilarse por edad, sexo u otras características. Por el contrario, los siguientes indicadores de "participación" miden el número de personas y permiten evaluar el grado de inclusión de los distintos grupos sociales y culturales de una sociedad en las actividades culturales.

Es importante asimismo señalar que este indicador no suele tener en cuenta la procedencia de los visitantes, mientras que los indicadores que se basan en las encuestas de hogares pueden utilizarse para evaluar la participación en una zona determinada. Este indicador puede aunar a los turistas, la población local y la gente de otras partes del país, mientras que los indicadores posteriores permiten hacer esa distinción para evaluar la participación cultural en las diferentes partes del país. Aunque no sea muy frecuente, la venta de entradas o las visitas pueden ir asociadas a veces a encuestas directas que permiten conocer la proporción de asistentes extranjeros, por ejemplo.

Las instalaciones culturales cubiertas por este indicador pueden encontrarse entre las visitadas en los siguientes indicadores, pero en este caso se cuentan a nivel institucional. No se puede determinar el alcance del solapamiento entre "visitas" y "asistencia", lo cual imposibilita cualquier comparación.



Observaciones **SOBRE LA ASISTENCIA CULTURAL**

Se suele considerar como el principal indicador de la participación cultural, que evalúa el grado de asistencia de los miembros de la familia a espectáculos, exposiciones y otros eventos culturales.

El indicador anterior se basa en datos administrativos: número de “entradas” recogidas, entradas vendidas o asientos ocupados. Esos datos no suelen desglosarse por edad, sexo o grupos sociodemográficos. Por el contrario, este y los siguientes indicadores de “participación” se basan en datos de encuestas. Los estudios en cuestión suelen recabar una cantidad importante de datos sobre un gran número de variables sociodemográficas, en particular sexo y edad, pero también sobre otros parámetros destacados, como la discapacidad, el origen étnico o los ingresos. Todas esas dimensiones son importantes para los países que tratan de garantizar la participación de una diversidad de grupos en un conjunto igualmente amplio de actividades culturales.

Por consiguiente, el análisis detallado de estas actividades es fundamental y puede reflejar numerosos aspectos de la diversidad cultural. También puede ilustrar los distintos tipos de actividades culturales con una importancia variable en función de las diversas comunidades, ciudades, provincias, etc. Por ello, numerosos países realizan encuestas sobre la participación cultural²⁴, pero no todos disponen de los recursos necesarios para llevarlas a cabo. En ese caso, y si no se pueden incluir preguntas sobre la participación cultural en las encuestas existentes, se recomienda utilizar los datos administrativos del mismo modo que en el indicador anterior.

NIVEL URBANO

Es posible que las encuestas nacionales que incluyen preguntas sobre la participación cultural no se basen en muestras lo suficientemente amplias como para permitir estimaciones válidas sobre las poblaciones urbanas. Las ciudades deberían considerar la posibilidad de llevar a cabo sus propias encuestas de participación cultural, especialmente en lo que se refiere a la evaluación de las principales políticas y programas, como el establecimiento de una nueva estrategia en materia de turismo o la creación de un gran festival. En algunos casos, las ciudades pueden ampliar la muestra de encuestas nacionales mediante la organización de un número de entrevistas locales suficiente que permita lograr una muestra fiable. La ventaja de que una ciudad impulse las encuestas nacionales en lugar de las propias es que permite la comparación con otras zonas del país, así como en el contexto nacional general.

SOBRE LAS ACTIVIDADES CULTURALES INDIVIDUALES

Además de “salir”, los individuos practican regularmente un gran número de actividades culturales, entre las que se incluyen la literatura, la interpretación o estudio de la música o la danza, las artes visuales y las actividades artesanales (pintura, escultura y cerámica). Para numerosos países, ampliar el número de personas que participan en una actividad de ese tipo es un objetivo político importante.



Observaciones

La diferencia entre este indicador y el anterior radica en que el indicador anterior evalúa el porcentaje de personas (por sexo, edad o discapacidad) que han asistido a eventos o actividades culturales, mientras que este indicador mide el grado de participación activa en las actividades culturales. Aunque este indicador puede incluir las actividades de pago, su objetivo es evaluar el grado de participación de la población en actividades que realiza por gusto (por ejemplo, aprender a tocar un instrumento musical en casa). Estas actividades no suelen contar con más público que los miembros de la familia. Así, por ejemplo, un actor (profesional o aficionado) puede ensayar en su casa, pero su domicilio rara vez (pero no "nunca") se utiliza como lugar de actuación ante un público más amplio que paga por asistir a la actuación. Los países y las ciudades pueden haberse dotado de políticas que tratan de aumentar el número de personas capaces de realizar actividades culturales o que aprenden a hacerlo.

Las actividades a las que se refiere este indicador suelen incluirse en la categoría de *participación* cultural activa frente a las actividades culturales como espectador que se suelen denominar participación cultural pasiva. Puede que no siempre sea posible distinguir entre los dos. En las celebraciones de la comunidad y las prácticas tradicionales, los instrumentos musicales pueden circular entre el público y los asistentes pueden subir a escena para bailar ante los demás. En este sentido, la misma persona puede ser espectador en un momento dado y participante activo más adelante. Esta distinción también puede servir para diferenciar las actividades culturales formales organizadas en grandes "salas" de las prácticas informales que pertenecen al patrimonio cultural inmaterial.

NIVEL URBANO

Así pues, al igual que el anterior, este indicador requiere cautela en su interpretación. En una capital por ejemplo, las personas con mayores ingresos asisten a los principales acontecimientos artísticos, mientras que las comunidades locales suelen participar activa y pasivamente en actividades culturales más informales en las que son a la vez espectadores e intérpretes, transmisores y receptores.

UTILIZACIÓN DE INTERNET CON FINES CULTURALES

Los datos sobre estas categorías, que se refieren a las actividades culturales en línea, se recaban en la encuesta sobre las TIC de Eurostat. Sin embargo, estas categorías podrían cambiar en el futuro a medida que la encuesta se vaya adaptando a las nuevas formas de utilización de Internet²⁵. En las encuestas coreanas se utilizan categorías similares sobre las actividades culturales en materia de TIC²⁶.



DIMENSIÓN DE GÉNERO

En teoría, los datos empleados en las distintas encuestas mencionadas pueden seleccionarse en función del sexo de los encuestados, lo cual permite comparar los comportamientos en materia de confianza interpersonal y de igualdad de género. Sin embargo, algunos problemas relacionados con el diseño de la encuesta, sobre todo en lo que se refiere al muestreo, pueden afectar a la fiabilidad de los datos cuando se desglosan por sexo. En algunos casos se puede acceder a esos datos a través del proveedor original de las fuentes, incluso cuando no se publiquen en forma impresa o en línea.

Descripción Lista de verificación sobre la participación de todos los interesados, incluidas las comunidades locales, en los procesos de elaboración y aplicación de políticas, programas e iniciativas culturales que les conciernen.

Objetivo Este indicador tiene por objeto evaluar las oportunidades que se ofrecen a la sociedad civil, a los profesionales del sector cultural y a las minorías en particular para que participen en la formulación y ejecución de las actividades culturales, así como de las políticas, medidas y programas que les interesan, tanto a nivel nacional como regional, municipal y local.

Este indicador complementa el indicador 12, "Gobernanza de la cultura", ya que tiene por objeto evaluar la participación de los ciudadanos, las comunidades y las poblaciones locales en los procesos de elaboración y aplicación de políticas y proyectos relacionados con la cultura.

Fuentes de datos

- Informes periódicos de las Convenciones de 1972, 2003 y 2005.
- Fuentes nacionales y locales: datos administrativos, encuestas nacionales específicas y sistemas de información de la cultura, cuando estén disponibles.

Método Las respuestas a la lista de verificación podrán consistir en Sí/No o en cifras.

Cuadro 10. Lista de verificación sobre la gestión y la gobernanza participativas

	REFERENCIA DE LA CONVENCION	SÍ/NO	NÚMERO	PRUEBAS
Participación en los sistemas de gestión y gobernanza del patrimonio				
Prueba de la participación activa de las comunidades, grupos e individuos en la elaboración de las políticas culturales y las medidas administrativas sobre el patrimonio (material e inmaterial) y su protección	Conv. de 2003 /Indicador 17 Indicador 11.4			
Prueba de la participación de las comunidades en el proceso de toma de decisiones relativas a la identificación e inscripción de los elementos del patrimonio (material)	Conv. de 1972 / Indicador 31			
Prueba de la existencia de procesos dirigidos por las comunidades para inventariar los elementos del patrimonio inmaterial	Conv. de 2003 / Indicadores 1.3 y 8.1			
Número de bienes del patrimonio cuyo plan de gestión incluye un marco formalizado para la participación de las comunidades	Conv. de 1972 / Indicador 32			
Número de programas de formación propuestos a las comunidades, grupos e individuos a lo largo del año pasado	Conv. de 2003 / Indicador 3.1			
Prueba de la existencia de políticas y medidas que favorezcan la diversidad en los medios de comunicación y fomenten una programación comunitaria destinada a los grupos marginalizados (poblaciones autóctonas, migrantes y refugiados, etc.)	Conv. de 2005 /Objetivo 1.2 Pregunta 2 Conv. de 2003 / Indicador 18			
Prueba de que las comunidades locales participan en estudios científicos, técnicos y culturales sobre el patrimonio cultural inmaterial (número de comunidades que participan en las actividades de seguimiento e investigación, ejemplos de sus trabajos)	Conv. de 2003 / Indicador 22			

Cuadro 10. Lista de verificación sobre la gestión y la gobernanza participativas

	REFERENCIA DE LA CONVENCIÓN	SÍ/NO	NÚMERO	PRUEBAS
Medidas específicas para promover la participación de los grupos minoritarios y/o autóctonos en la vida cultural				
Políticas y medidas de promoción de la diversidad de las expresiones culturales elaboradas en concertación con las organizaciones de la sociedad civil durante los últimos cinco años	Conv. de 2005 / Objetivo 1.4			
Gastos reales de las organizaciones de la sociedad civil para promover la diversidad de las expresiones culturales (cuantía de los gastos reales)	Conv. de 2005 / Objetivo 1.4			

* Las respuestas a la lista de verificación deberán consistir en Sí/No o cifras con pruebas justificativas, cuando proceda.

Cuadro 11. Participación de los profesionales de la cultura y los grupos desfavorecidos (Conv. de 2005 / Objetivo 1.4.)²⁷

Estos puntos son pertinentes tanto a nivel nacional como local

PARTICIPACIÓN DE ...	PROFESIONALES	MINORÍAS Y GRUPOS DESFAVORECIDOS
¿Existen mecanismos institucionales (reuniones periódicas, comités) que ofrezcan un marco de diálogo entre los representantes y los funcionarios de la administración en los siguientes procesos: a. la formulación de políticas, b. la gestión, c. la aplicación d. el seguimiento y/o la evaluación?		
¿Pueden considerarse activos (una reunión oficial celebrada en los últimos 24 meses)? ¿O no (no se ha celebrado ninguna reunión oficial en los últimos 24 meses)?		
¿Son de carácter permanente (por ejemplo, comités)? ¿O <i>ad hoc</i> (por ejemplo, reuniones)?		
¿Las resoluciones son vinculantes o consultivas?		



DIMENSIÓN DE GÉNERO

Los encuestados deberían evaluar la dimensión de género en los procesos participativos y sus repercusiones, teniendo en cuenta los siguientes elementos incluidos en la lista de verificación:

- ▶ La proporción de hombres y mujeres en los comités de gestión.
- ▶ La presencia de mujeres en puestos directivos y de liderazgo.
- ▶ Si los planes y las políticas tienen en cuenta los intereses particulares de las mujeres y apoyan, por ejemplo, las actividades culturales que les interesan especialmente.
- ▶ Este indicador hace especial hincapié en la representación de las minorías y las comunidades desfavorecidas. Es preciso examinar si estas comunidades están representadas tanto por hombres como por mujeres.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Basándose en las convenciones y programas de la UNESCO en materia de cultura, los **Indicadores Cultural|2030** permiten analizar la contribución de la cultura a los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y mejorar el posicionamiento de la cultura en la agenda internacional de desarrollo. Mediante un **enfoque basado en pruebas**, esta publicación tiene por objeto demostrar el valor añadido de la cultura para hacer frente a los desafíos mundiales –como el cambio climático, la reducción de la pobreza extrema, el fomento del empleo y la garantía de una coexistencia pacífica– y contribuir al bienestar de las comunidades. Esos indicadores temáticos sirven para mejorar la formulación de políticas en el ámbito de la cultura y otros sectores de la administración pública, y para promover la necesidad de ampliar el abanico de actores que deberían participar en la consecución de un desarrollo duradero y sostenible.

Con el fin de examinar y supervisar eficazmente el impacto de la cultura en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible a nivel nacional y local, los países y las ciudades deberían basarse, en la medida de lo posible, en las **fuentes de datos nacionales y locales existentes**, así como en los datos facilitados por organizaciones internacionales y no gubernamentales, y evaluarlos tanto desde un punto de vista cualitativo como cuantitativo. Dadas las elevadas tasas de crecimiento urbano en todo el mundo, la contribución de la cultura en el contexto urbano debería medirse de manera independiente para proporcionar **datos específicos de cada ciudad**. Ello permitirá impulsar la importancia del papel de la cultura en el desarrollo urbano sostenible y reforzar las sinergias entre las redes y programas existentes de la UNESCO.

La aplicación efectiva de los Indicadores Cultural|2030 exige un **refuerzo de las capacidades estadísticas y analíticas** de los organismos pertinentes y una mejora de la comprensión del papel y las especificidades de la cultura. La evaluación del impacto de la cultura como vínculo interdisciplinario requiere la **cooperación** entre instituciones y sectores, desde la educación hasta el medio ambiente. Como prioridad general, **la igualdad entre los géneros** debería enfocarse de manera transversal al evaluar la contribución de la cultura a la Agenda 2030. La cuestión de género debería abordarse sobre la base de la recopilación de datos desglosados por sexo o mediante la identificación de los aspectos de género presentes en las políticas, leyes y procedimientos. Siempre que sea posible se debería aplicar el mismo enfoque de desglose a otras características individuales que puedan ser objeto de discriminación (como la edad, el origen étnico o la discapacidad). Es importante que, en la recopilación de datos, las autoridades desglosen dicha información, en la medida de lo posible, por sexo, edad, discapacidad, origen étnico, ingresos, educación o cualquier otra variable pertinente, tanto a nivel local como nacional.

Los Indicadores Cultural|2030 constituyen una **herramienta que contribuye a que los países y ciudades puedan lograr sus aspiraciones** mediante la evaluación de sus progresos y el estudio del impacto de sus políticas. Las pruebas de la evolución que experimenta un lugar a lo largo del tiempo son un elemento fundamental para reforzar la importancia que tiene la cultura como vector de desarrollo y para situar la cultura en el centro de las políticas y acciones del desarrollo sostenible.

RECOMENDACIONES

MEDIO AMBIENTE Y RESILIENCIA

1. Mejorar las evaluaciones sobre el compromiso financiero que asumen los países y las ciudades para salvaguardar el patrimonio cultural y natural, así como sobre las pruebas del papel de la cultura en el refuerzo de la resiliencia y la gestión sostenible del medio ambiente y en la mejora de la calidad del entorno urbano. Una mejor evaluación de la participación de los países en la gestión sostenible del patrimonio cultural y el patrimonio natural y la prueba de su compromiso contribuirán a proteger la calidad del entorno urbano y a reforzar la resiliencia del medio ambiente en el contexto de una acción a favor del clima y una reducción de los riesgos de desastres.

1.1 **6** Las autoridades nacionales y locales deberían basarse en la **metodología del IEU para desglosar sus gastos** (públicos y privados) en favor de la salvaguardia del conjunto del patrimonio cultural y natural, y distinguir por tipo de patrimonio, nivel de gobierno, tipo de gasto y tipo de financiación privada.

1.2 **7** Es necesario realizar un seguimiento riguroso de la gestión y la salvaguardia del patrimonio cultural y natural, las prácticas, los conocimientos y los bienes muebles históricos mediante **pruebas procedentes de datos administrativos, datos de las convenciones culturales de la UNESCO y las encuestas nacionales** con el fin de identificar los puntos fuertes y las deficiencias de la acción pública en los planos nacional y urbano, y en particular frente a una urbanización sin precedentes.

1.3 **3** Mejorar la evaluación de las medidas adoptadas para fomentar la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, y reforzar la resiliencia gracias a la salvaguardia y la gestión sostenibles del patrimonio material, inmaterial y natural a escala nacional y urbana, así como **evaluar en qué medida** las nuevas construcciones en las zonas históricas utilizan **técnicas y materiales de construcción sostenibles, naturales y tradicionales**.

1.4 **4** Las autoridades locales y nacionales deberían **evaluar la diversidad y la distribución geográfica de las infraestructuras culturales** para garantizar la promoción de las expresiones culturales de todos los grupos socioculturales de una población y procurar la participación más amplia posible de profesionales y empresas culturales.

1.5 **5** La supervisión del **espacio público** a nivel urbano debería incluir **su tamaño, cantidad, distribución geográfica y utilización**, con el fin de garantizar una igualdad de acceso a la diversidad de la vida cultural.

PROSPERIDAD Y MEDIOS DE VIDA

2. Cuantificar y calificar el potencial de la cultura para contribuir a los ingresos nacionales y urbanos, así como a los medios de vida y el empleo de los individuos. Evaluar la aportación de la cultura en términos de ingresos, rentas y creación de empleo gracias a los bienes, servicios y empresas culturales en relación con las estructuras de gobernanza existentes puede contribuir a generar y estimular un crecimiento económico, así como economías más inclusivas y sostenibles.

2.1 **6** **7** **La evaluación de la contribución** del sector cultural al crecimiento económico, y sobre todo al nivel de producción, y la identificación de las **tasas de empleo y las tendencias en términos de empleo cultural** son elementos esenciales para promover el crecimiento económico inclusivo, crear empleo, en particular entre los jóvenes, y potenciar el papel de la cultura en la reducción de la pobreza.

2.2 **8** Las condiciones favorables para las pequeñas empresas culturales y las microempresas **deberían evaluarse en función de las tendencias del número de empresas culturales**. Esto permite tener una visión de conjunto sobre la evolución en la naturaleza de las empresas culturales (por ejemplo, equilibrio subsectorial, zonas de concentración, agrupaciones, etc.).

2.3 **9** **El seguimiento del gasto de los hogares en cultura, expresado como porcentaje del gasto total de los hogares,** es esencial para evaluar el tamaño de los mercados locales en términos de actividades, bienes y servicios culturales y para fundamentar las políticas culturales que puedan fomentar una mayor inclusión social mediante las actividades culturales.

2.4 **10** El seguimiento de **las exportaciones de bienes y servicios culturales como porcentaje de todas** las exportaciones demuestra la demanda internacional de bienes y servicios culturales del país y la ciudad y proporciona información sobre las mejoras potenciales en el entorno regulatorio para promover la exportación.

2.5 **11** Todo marco cultural debe tratar de **obtener una imagen clara del gasto público en la cultura y las artes a partir de una variedad de diferentes fuentes de financiación**. En este sentido, se deben desglosar los datos para poder distinguir las ayudas directas del gobierno central de las fuentes locales, así como las subvenciones a las comunidades locales y la financiación de las ONG. La supervisión del nivel de gasto público permite conocer la importancia de la financiación pública para la creación de empleos y para las expresiones culturales de las comunidades locales.

2.6 **12** Las autoridades nacionales, regionales y locales deben **examinar las políticas y reglamentaciones existentes destinadas a apoyar el sector de la cultura** con el fin de garantizar condiciones de trabajo y comercio decentes que permitan mejorar los medios de vida y explotar plenamente todo el potencial económico de la cultura. Otros indicadores, como el gasto público y las tendencias en términos de creación de empleo, contribuirán a diseñar estrategias basadas en pruebas y orientarán la adecuada aplicación de las políticas.

CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS

3. Las autoridades nacionales y locales deberían supervisar el modo en que las políticas e instituciones del sistema de educación y formación apoyan la integración, la transmisión y la promoción de los conocimientos y competencias culturales en los ámbitos creativos, así como la valoración de la diversidad cultural y la formación cultural. El reconocimiento y la promoción de las prácticas culturales y la diversidad en los planes de estudio, el fomento del multilingüismo y la educación cultural y artística, mejoran el aprendizaje y promueven el respeto del pluralismo cultural. A fin de evaluar en qué medida se cumplen estos objetivos, los países y los centros urbanos deberían realizar un seguimiento periódico.

3.1 **13** Evaluar en qué medida la educación para el desarrollo sostenible **incluye la diversidad cultural, el patrimonio y los valores culturales** en todos los niveles educativos en lo que se refiere a políticas, planes de estudio y práctica en las aulas.

3.2 **14** Supervisar la **disponibilidad de la oferta de formación** relacionada con el patrimonio y los campos creativos en todos los niveles de la educación y la formación.

3.3 **15** Utilizar los planes de estudios nacionales y locales para evaluar el grado de avance del multilingüismo en la enseñanza primaria y secundaria a fin de **promover el diálogo intercultural y la comprensión de la diversidad cultural**. Las autoridades locales deberían centrarse en obtener información documentada sobre el idioma "real" de instrucción y enseñanza.

3.4 **16** Evaluar el grado de inclusión de los ámbitos culturales y creativos en los programas de estudios de la educación secundaria con el fin de supervisar los niveles de creatividad y la valoración de la diversidad de las expresiones culturales. Las **escuelas secundarias deben utilizar una definición amplia e inclusiva de los "temas culturales"** cuando evalúan el tiempo que dedican a la educación cultural.

3.5 **17** Calcular la proporción de estudiantes que reciben formación en los ámbitos culturales y creativos. Esto permite obtener una estimación de la **participación de los estudiantes en el conjunto de la educación y formación post-secundaria en los ámbitos relacionados con la cultura**. Los marcos nacionales de calificaciones pueden utilizarse para evaluar el lugar que ocupa la cultura en la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) y en la educación no formal.

INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN

4. Valorar la capacidad de la cultura para promocionar la participación, la inclusión y la cohesión social mediante la evaluación del acceso inclusivo a las instalaciones culturales, el derecho a participar en las expresiones culturales y a practicarlas, y el fomento de un entorno que fomente y posibilite la libertad artística y la diversidad cultural. En conjunto, estos elementos ofrecen una imagen de la participación eficaz de las comunidades locales en la vida pública, lo cual garantiza la promoción de la cohesión social, la comprensión cultural y la creación de una sociedad más segura.

4.1 **18** Examinar el grado de respeto que se concede a las personas de otras culturas en términos de **práctica y participación en las actividades culturales** mediante la evaluación de la comprensión intercultural y el respeto de sus derechos.

4.2 **19** **Valorar el grado de libertad artística y evaluar el nivel de desarrollo de un entorno sostenible para los artistas y creadores** mediante el establecimiento de políticas y entornos normativos que garanticen la libertad de crear y expresar.

4.3 **20** Valorar si el conjunto de las zonas del país y los distritos urbanos tienen idéntico acceso a todas las infraestructuras culturales. Las autoridades locales deben **evaluar su capacidad para proporcionar acceso a las infraestructuras a los efectos de práctica, creación, distribución y difusión** de conocimientos, servicios y bienes culturales con el fin de garantizar que se satisfaga la demanda de cultura en los planos nacional y urbano.

4.4 **21** Valorar la participación cultural a partir de la proporción de personas que visitan los sitios, infraestructuras y eventos culturales, así como la información de los hogares sobre las prácticas culturales domésticas, que incluyen la utilización de Internet con fines culturales. **Las autoridades locales deberían cooperar con las instituciones culturales y la sociedad civil para mejorar la recopilación de datos sobre visitantes y participantes, en particular en lo relativo a las encuestas de hogares y los datos administrativos sobre el número de visitas a infraestructuras clave**, con el fin de apoyar las políticas destinadas a aumentar la proporción de residentes y un número sostenible de turistas que participen en actividades culturales.

4.5 **22** Evaluar las **oportunidades que se ofrecen a la sociedad civil y a los profesionales del sector cultural para participar en los procesos de toma de decisiones** relacionados con las actividades culturales, como la elaboración de políticas, medidas y programas que les interesen, tanto a nivel nacional como local.

REFERENCIAS

ONU. 2014. Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Nueva York, Naciones Unidas.

ONU. 2018. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018. Nueva York, Naciones Unidas.

UNESCO-IEU. 2006. Cómo medir la participación cultural. Montreal, UNESCO-IEU.

UNESCO-IEU. 2009. 2009 Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO. Montreal, UNESCO-IEU.

UNESCO-IEU. *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011*.

UNESCO-IEU. 2014. *The globalisation of cultural trade: a shift in consumption. International flows of cultural goods and services 2004-2013*. Montreal, UNESCO-IEU.

UNESCO-IEU. 2014. Campos de educación y capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F 2013). Montreal, UNESCO-IEU.

UNESCO. 1996. Nuestra Diversidad Creativa. París, UNESCO.

UNESCO. 2010. Informe de Seguimiento de la Educación para Todos 2010. París, UNESCO.

UNESCO. 2011. *Information policies in Asia: development of indicators*. Bangkok, UNESCO.

UNESCO. 2014a. Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo: manual metodológico. París, UNESCO.

UNESCO. 2014b. UNESCO Priority Gender Equality Action Plan: 2014-2021. París, UNESCO.

UNESCO. 2015. *Unleashing the Potential: transforming technical and vocational education and training*. París, UNESCO.

UNESCO. 2017. *Towards quality assurance of technical and vocational education and training*. Bangkok, UNESCO.

UNESCO. 2018. *Repensar las políticas culturales. Creatividad para el desarrollo*. París, UNESCO.

Unión Europea. 2016. *Culture statistics*. Luxemburgo, Unión Europea.

GLOSARIO

■ **Actividades culturales en línea:** la definición de actividades culturales en línea se basa en Eurostat⁵¹ e incluye las siguientes categorías:

- lectura de noticias, periódicos y revistas en línea
- juegos en línea/descarga de juegos
- televisión o video por Internet
- escucha de música (por ejemplo, radio, música o emisión en directo por la web)
- consulta de bases de datos y wikis
- creación de sitios web o blogs

■ **Actividades de producción cultural:** actividades que están bajo la responsabilidad de un individuo o grupo de personas que transforman los insumos (mano de obra, bienes y servicios, y capital) en bienes y servicios (productos), que son remunerados y pertenecen a un ámbito cultural³⁴. No todas las actividades que forman parte del ámbito cultural son parte de la producción.

La producción cultural incluye actividades comerciales y no comerciales. Las actividades no comerciales incluyen las gubernamentales y las de entidades sin fines de lucro que ofrecen sus productos gratuitamente o a precios muy reducidos³⁵. Sin embargo, por razones metodológicas, el indicador básico de los IUCD sobre la contribución de las actividades culturales al PIB solo evalúa la contribución al PIB de las actividades de producción cultural privadas y formales.

■ **Ámbitos culturales fundamentales³⁰:** conjuntos comunes de industrias, actividades y prácticas culturalmente productivas directamente relacionadas con la creación, producción, distribución y disfrute de contenidos culturales:

- patrimonio cultural y natural;
- actuación y celebración;
- artes visuales y artesanías;
- libros y prensa;
- medios audiovisuales y digitales;
- diseño y servicios creativos; y
- patrimonio cultural inmaterial (ámbito transversal).

■ **Arquitectura vernácula:** se refiere a los edificios construidos por la población local utilizando materiales locales y siguiendo las tradiciones locales de la arquitectura. Aunque se aplica comúnmente a la vivienda, puede referirse a cualquier edificio construido de esta manera con materiales y/o estilo tradicional. A veces se considera como "arquitectura sin arquitectos", ya que los edificios son comúnmente construidos por las comunidades locales siguiendo la práctica tradicional sin ningún plan o diseño preconcebido explícito.

■ **Biblioteca:** una organización o parte de una organización cuyos objetivos principales son crear y mantener una colección, así como facilitar la utilización de los recursos e instalaciones de información necesarios para satisfacer las necesidades de información, investigación, educación, cultura o recreación de sus usuarios⁴⁷.

■ **Bienes culturales:** se refiere a los bienes, independientemente de su origen o propiedad, que, por motivos religiosos o seculares, son designados específicamente por las autoridades nacionales como de importancia para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia, y pertenecen a las siguientes categorías:

- colecciones y especímenes raros de fauna, flora, minerales y anatomía, y objetos de interés paleontológico;
- bienes relacionados con la historia (incluida la historia de la ciencia y la tecnología y la historia militar y social), con la vida de los dirigentes, pensadores, científicos y artistas nacionales y con los acontecimientos de importancia nacional;
- productos de las excavaciones arqueológicas (tanto legales como clandestinas) o de los descubrimientos arqueológicos;
- elementos de monumentos artísticos o históricos o sitios arqueológicos, que han sido desmembrados;
- antigüedades de más de cien años, como inscripciones, monedas y sellos grabados;
- objetos de interés etnológico;
- bienes de interés artístico, como:
 - i) cuadros, pinturas y dibujos realizados enteramente a mano sobre cualquier soporte y en cualquier material (con exclusión de los diseños industriales y de los artículos manufacturados decorados a mano); ii) obras de arte originales (estatuaria o escultura) con independencia del material de fabricación; iii) grabados, estampas y litografías originales; iv) montajes artísticos originales y montajes en cualquier material;
- manuscritos raros e incunables, libros antiguos, documentos y publicaciones de interés especial (histórico, artístico, científico, literario, etc.) individuales o en colecciones;
- sellos postales, timbres de ingresos y similares, en forma individual o en colecciones;
- archivos, incluidos archivos sonoros, fotográficos y cinematográficos;
- artículos de mobiliario de más de cien años e instrumentos musicales antiguos.
- A los efectos de la elaboración de este indicador, los bienes culturales mencionados deberían ser objeto de medidas estatales para su protección contra la importación,

la exportación y la transferencia ilícitas de bienes, de conformidad con la definición que figura en la Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales de 1970.

■ **Bienes y servicios culturales³¹:** productos que se distinguen de otros bienes y servicios económicos porque “engloban valores artísticos, estéticos, simbólicos y espirituales”.

■ **Centro creativo:** “una infraestructura o lugar que utiliza una parte de su espacio alquilable o disponible para la creación de redes, el desarrollo organizativo y empresarial dentro de los sectores de las industrias culturales y creativas” (UE/British Council/ADDICT 2016).

■ **Centro de documentación del patrimonio:** se refiere a las instituciones públicas o privadas que reúnen, procesan, codifican, almacenan y difunden conocimientos, información y hallazgos registrados relacionados con el patrimonio y utilizan diversas técnicas para dar a la información documental la máxima accesibilidad y utilidad. Esos centros pueden abarcar todas las formas de patrimonio o estar especializados en determinados tipos de patrimonio: natural, cultural, material, inmaterial o mueble.

■ **Cine:** es un “cine de interior” de acuerdo con la definición del IEU.

■ **Clústeres creativos o culturales:** el concepto de clúster en economía fue propuesto por primera vez por Alfred Marshall en 1890, pero fue revitalizado en la década de los 90 por Porter y Krugman. Sugiere que las empresas similares, aunque compitan entre sí, pueden ser más eficaces cuando están ubicadas en el mismo distrito o edificio donde pueden compartir instalaciones e ideas. Esta teoría ha demostrado ser particularmente pertinente en el caso de las empresas culturales ya que permite a las personas creativas inspirarse mutuamente y deja las funciones más “cotidianas” de gestión (contabilidad, recursos humanos y administración) en manos de los servicios compartidos. Las administraciones locales suelen apoyar los clústeres, especialmente mediante la creación de viveros de empresas que ayudan a las empresas de nueva creación. Estos viveros de empresas se utilizan a menudo para promover uno o más sectores creativos. Sin embargo, los clústeres pueden resultar difíciles de definir porque las empresas que los componen cambian y su imagen de marca evoluciona.

■ **Construcción o edificación sostenible:** se refiere al uso de materiales de construcción que son a la vez “naturales” (véase arriba) y que reducen el impacto sobre el medio

ambiente. Por ejemplo, el abastecimiento local de materiales reducirá el impacto ambiental del transporte. La utilización reducida de herramientas eléctricas reducirá las emisiones y el consumo de energía. La construcción sostenible puede abarcar todo el “ciclo de vida” del edificio. En ese sentido, los materiales de construcción no solo utilizarán productos sostenibles sino que reciclarán el material de demolición.

■ **Construcción natural:** se refiere a las técnicas de construcción que utilizan productos naturales en lugar de materiales hechos por el hombre. Además de la construcción tradicional con madera y barro, puede incluir, por ejemplo, el uso de cáñamo como aglutinante para reducir la necesidad de mortero y cemento. Este término está estrechamente relacionado con la construcción sostenible.

■ **Contabilidad basada en el género,** presupuestación basada en el género o elaboración de presupuestos con perspectiva de género: una forma de evaluar si los gastos o la presupuestación financiera se utilizan para apoyar o mejorar la igualdad entre los géneros; este tipo de contabilidad examina en qué medida la financiación apoya actividades favorecidas por hombres o mujeres y destinadas a reducir las desigualdades. Se ha aplicado en varios países desarrollados y en desarrollo⁴¹.

■ **Desarrollo sostenible:** según la definición clásica del Informe Brundtland de 1983, “el desarrollo sostenible es el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin que ponga en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias”.

■ **División administrativa (departamentos/ regiones/provincias):** divisiones políticas y administrativas subnacionales inmediatamente inferiores al nivel del Estado. A efectos de comparabilidad, la referencia recomendada es la norma internacional ISO 3166-2²⁸ para los códigos de países y los códigos de sus subdivisiones, en la que se enumeran las subdivisiones administrativas de más de 230 países. La Unión Europea utiliza la Nomenclatura Común de Unidades Territoriales Estadísticas (NUTS) que abarca varios niveles geográficos. El nombre que se utiliza para la principal división administrativa situada inmediatamente debajo del nivel estatal varía de un país a otro. Así pues, las divisiones pertinentes serán los departamentos de Colombia, las provincias de Burkina Faso y Viet Nam y las regiones de la República Unida de Tanzania.

■ **Educación artística:** consta de numerosas subdisciplinas como el dibujo, la pintura, la escultura, el diseño, la artesanía, la música, el teatro, la literatura, la danza, el circo, la

fotografía, las artes digitales, la cinematografía y el vídeo y las nuevas formas emergentes de expresión artística popular²⁹.

Educación bilingüe y multilingüe: es el uso de dos o más idiomas como medio de formación. Aunque la enseñanza y la formación en dos o más idiomas contribuyen igualmente a la promoción del multilingüismo, para elaborar este indicador solo se han tenido en cuenta las horas de formación dedicadas a la enseñanza de los idiomas, ya sean internacionales, locales, regionales, oficiales o nacionales.

Enseñanza terciaria: la enseñanza superior complementa la enseñanza secundaria y ofrece actividades de aprendizaje en ámbitos de estudios especializados. Su objetivo es formar en un nivel de complejidad y especialización elevado. La enseñanza terciaria incluye lo que comúnmente se entiende por formación académica, pero también incluye la formación profesional avanzada⁵⁴.

Enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP): se entiende como la enseñanza, la formación y el desarrollo de competencias en una amplia gama de ámbitos profesionales, actividades de producción, servicios y medios de vida. La enseñanza y formación técnica y profesional, como parte del aprendizaje permanente, puede desarrollarse en los niveles secundario, postsecundario y terciario e incluye el aprendizaje basado en el trabajo, la formación continua y el desarrollo profesional conducente a la obtención de certificaciones⁵³.

Empleo en actividades culturales: el empleo cultural incluye a las personas empleadas en establecimientos que operan en el sector cultural. Los establecimientos dedicados a actividades culturales pueden incluir ocupaciones culturales y no culturales, como, por ejemplo, un contable que trabaje en un teatro. En efecto, en un mismo establecimiento dedicado a una actividad cultural (por ejemplo, una empresa editorial) puede haber distintas personas con empleos vinculados a ocupaciones culturales, como ilustradores, escritores y editores, y otras personas con empleos asociados a ocupaciones no culturales, como gerentes, contables, oficinistas y vendedores. También puede haber ocupaciones culturales en establecimientos que no pertenezcan al sector cultural (a veces llamadas ocupaciones integradas), como un diseñador que trabaje en una fábrica de automóviles. Este amplio concepto de empleo cultural se expone en el cuadro que figura a continuación.

	EMPRESAS CULTURALES	EMPRESAS NO CULTURALES
Ocupaciones culturales	A	B
Ocupaciones no culturales	C	X

Tradicionalmente, el total de empleos culturales se obtenía sumando A+B+C; sin embargo, los datos de los sectores y los datos sobre ocupaciones suelen proceder de dos fuentes diferentes (encuestas de empresas y encuestas de hogares, respectivamente) por lo que puede resultar difícil calcular una cifra total. El empleo cultural incluye a las personas que realizan tareas y funciones destinadas a “generar, desarrollar, preservar o reflejar el significado cultural o simbólico y espiritual; a crear, producir y difundir bienes y servicios culturales que generalmente incluyen derechos de propiedad intelectual; y a fines de expresión artística”³⁷.

Emancipación: “proceso mediante el cual las mujeres y los hombres asumen el control y la responsabilidad de sus vidas gracias a la ampliación de sus opciones”³⁸.

Nota: las normas estadísticas estándar incluyen en la categoría de mujeres y hombres a aquellos individuos que tienen 15 años o más, y a las niñas y los niños como aquellos que tienen menos de esa edad. Si su país utiliza un rango de edad diferente, sírvase anotarlo en el cuadro de datos de la dimensión y en el informe técnico.

Equipamientos y materiales de los ámbitos culturales: las industrias y servicios auxiliares que facilitan o permiten la creación, producción y distribución de productos que forman parte de los ámbitos culturales fundamentales (por ejemplo, la imprenta, los aparatos de televisión o los iPods), tal como se definen en el Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO (2009).

Equidad de género: se define como “imparcialidad en el trato de mujeres y hombres, en función de sus respectivas necesidades”. Esto puede incluir un trato igual o un trato diferente pero que se considere equivalente en cuanto a derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. En el contexto del desarrollo, el objetivo de equidad de género requiere a menudo medidas destinadas a corregir las desventajas históricas y sociales de la mujer”⁴³.

Espacios culturales tradicionales: zonas delimitadas que se utilizan como espacios tradicionales de reunión/socialización en

las aldeas; por ejemplo la “kiva”, un recinto semienterrado con chimeneas y mobiliario contruidos (Hopi); la “maneva”, una plataforma abierta y techada que sirve para socializar, comer, dormir y organizar las reuniones de la aldea (Kiribati); el ‘marae’, espacio cerrado que se emplea como lugar de culto vinculado a los ancestros (Nueva Zelanda).

■ **Espacio público abierto:** una zona definida del territorio que está abierta y es de acceso libre para todo el que desee entrar. Por lo general, este espacio no alberga edificaciones y estará ocupado por la vegetación. En el caso de los parques públicos, es probable que la vegetación no sea silvestre y que se encuentren edificios como cafés, escenarios y servicios públicos. Los parques públicos pueden tener ciertos controles de acceso, por ejemplo, en lo que respecta a los animales o el cierre nocturno.

■ **Establecimientos:** las unidades estadísticas para medir la producción. Los establecimientos están activos en un solo lugar y se concentran en una actividad única o principal que genera al menos la mitad del valor añadido total. Una empresa puede estar formada por uno o más establecimientos. Los establecimientos que componen la empresa pueden a su vez desarrollar diferentes actividades principales.

La dimensión económica se centra en los establecimientos dedicados a actividades culturales relacionadas con los ámbitos culturales fundamentales (como empresas de edición y radiodifusión, compañías de teatro y danza, museos, bibliotecas) y en los equipamientos y materiales de apoyo a los ámbitos culturales (como empresas de telecomunicaciones).

■ **Grupo desfavorecido:** a los efectos de estos indicadores, el término “grupo desfavorecido” se refiere a cualquier minoría que, debido a barreras sociales o económicas, pueda tener dificultades para acceder a los servicios públicos o para hacer valer sus derechos. Esos grupos suelen incluir, entre otros, a las mujeres, los niños, las minorías étnicas y los discapacitados físicos o mentales. Véase también “Minorías”.

■ **Horas de formación anuales dedicadas a la educación artística:** significa el tiempo total dedicado a la educación artística por año, durante los dos primeros años de la escuela secundaria. Para calcular esta cantidad en los distintos niveles y países, se tienen en cuenta tres componentes: a) la duración oficial del año escolar; b) el número de períodos de enseñanza asignados a cada disciplina artística en cada nivel; y c) la duración media de esos períodos (cursos u horas) expresada en minutos.

■ **Idiomas internacionales enseñados en la escuela:** se refiere al tiempo de formación asignado a las lenguas internacionales o exógenas no oficiales. Por ejemplo, las escuelas de numerosos países africanos enseñan en inglés o francés, en función de la historia cultural/colonial del país. En algunos países este idioma “extranjero” es un idioma “oficial” del país. En algunos países se enseña el francés o el inglés como segundo idioma debido al papel predominante de estos idiomas en las principales transacciones comerciales y sociales.

■ **Idiomas locales o regionales enseñados en la escuela:** se refiere al tiempo dedicado a los idiomas autóctonos no oficiales, es decir, los hablados por una importante minoría cultural del país.

■ **Idioma oficial:** es el idioma que goza de un estatus legal en el país en cuestión. Por lo general lo utilizan los organismos administrativos públicos y es el idioma principal de formación en la escuela.

■ **Igualdad de género:** se define como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres, hombres, niñas y niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán de si nacen varones o mujeres. La igualdad entre los géneros implica que se tengan en cuenta los intereses, necesidades y prioridades tanto de las mujeres como de los hombres y se reconozca la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y hombres⁴².

■ **Institución privada dependiente del gobierno:** se hace una distinción entre las instituciones privadas dependientes del gobierno y las independientes en función del grado de dependencia que una institución privada tenga con respecto a la financiación de fuentes gubernamentales. Una institución privada dependiente del gobierno es aquella que recibe más del 50% de su financiación básica de organismos públicos. Una institución privada independiente es aquella que recibe menos del 50% de su financiación básica de organismos públicos⁴⁴.

Nota: en numerosos países, las instituciones y asociaciones privadas imparten la mayoría o la totalidad de los cursos de formación técnica y profesional. A los efectos del indicador, solo se tienen en cuenta las instituciones privadas y/o las asociaciones que pueden calificarse de “instituciones privadas dependientes del gobierno” de conformidad con la definición propuesta.

Instituciones educativas: una institución establecida cuyo principal objetivo es la educación, como una escuela, un colegio, una universidad o un centro de formación³⁶.

Instituciones de enseñanza pública: se clasifican como públicas o privadas en función de que un organismo público o una entidad privada tenga la facultad última de tomar decisiones relativas a los asuntos de la institución. Una institución se clasifica como pública si está controlada y administrada directamente por una autoridad u organismo de educación pública, o controlada y administrada por un organismo gubernamental directamente o por un órgano rector (consejo, comité, etc.), cuyos miembros son nombrados en su mayoría por una autoridad pública o elegidos por concesión pública⁵².

Inventarios del patrimonio cultural inmaterial nacional o local: se refiere a los inventarios que son el resultado de un proceso de identificación y definición de los elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en un territorio determinado en el que participan comunidades, grupos y ONG pertinentes, y que se reconocen como medidas necesarias para garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Esos inventarios describen uno o más elementos específicos del patrimonio cultural inmaterial en su propio contexto y los distinguen de los demás. Los Estados pueden adoptar diferentes enfoques para inventariar el patrimonio inmaterial presente en su territorio: pueden crear un inventario único y global o un conjunto de inventarios más pequeños y restringidos.

Lengua de enseñanza: es la lengua que los profesores utilizan para enseñar en el aula. Puede ser un idioma "oficial", el idioma de la población mayoritaria, o un idioma minoritario si la clase se ubica en una comunidad local particular.

Lugares de exposición dedicados a las artes escénicas: a los efectos de este indicador, se entiende por lugares de exposición dedicados a las artes escénicas las instalaciones culturales físicas (como locales, edificios o emplazamientos físicos) destinadas específicamente a un uso cultural, establecidas y acondicionadas con este fin y dedicadas principalmente a la difusión, distribución y representación pública de espectáculos de teatro, poesía, música en directo, danza, circo, títeres, canciones y espectáculos de variedades incluidos en la categoría de "Espectáculos y celebraciones"³⁹. Estas instalaciones deben tener un aforo mínimo de 100 espectadores. La definición incluye los recintos cerrados (como teatros y auditorios), los espacios exteriores permanentes equipados, montados y acondicionados para las artes escénicas (como los anfiteatros al aire libre) y los

centros artísticos, los centros culturales y otros espacios culturales polivalentes y de dominio múltiple dedicados a la difusión de diversos tipos de actividades culturales en el marco de su programación (como espectáculos, exposiciones y proyecciones), siempre que cumplan las características y condiciones descritas⁴⁰. Sin embargo, los cines no están incluidos en esta definición.

Si un mismo recinto incorpora varios espacios para las artes escénicas de acuerdo con la presente definición, a los efectos del indicador se contabilizará una sola infraestructura en la categoría de lugar de exposición dedicado a las artes escénicas.

Esta definición de trabajo se basa en la oferta y se centra en los lugares y sitios utilizados para la exposición y difusión de las artes escénicas, y no en los productos culturales, como los conciertos o las obras de teatro, o en los establecimientos culturales, como las compañías de danza o teatro, incluso cuando se financian total o parcialmente con fondos públicos. Tampoco se incluyen los centros de formación, investigación o documentación ni los institutos o empresas que operen en el sector de las artes escénicas si sus principales actividades y funciones no incluyen la difusión y exhibición de espectáculos de artes escénicas en un lugar específico que cumpla con las características y requisitos indicados.

Marco normativo de la cultura: se refiere al conjunto de disposiciones constitucionales, jurídicas y reglamentarias relacionadas con la cultura que están en vigor en un Estado, así como a los tratados e instrumentos internacionales, regionales o bilaterales que ha ratificado.

Medidas: los encuestados deben proporcionar pruebas de actividades o gastos que demuestren una acción concreta en el punto en cuestión.

Mercados tradicionales: hay numerosas definiciones posibles. Aquí adoptamos la de "un mercado construido y administrado por el gobierno, actores privados o una cooperativa de habitantes con locales de negocios como tiendas, quioscos, puestos, etc., que son propiedad de pequeños/medianos comerciantes o gestionados por ellos. Se trata de pequeños negocios de capital reducido en los que el proceso de compra y venta se realiza a través de la negociación" (ONU-Hábitat).

Minorías: el artículo 1 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas de 1992 se refiere a las minorías sobre la base de su identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística y dispone que

los Estados protegerán su existencia. Sin embargo, no existe una definición reconocida internacionalmente de los grupos que constituyen minorías. Véase también “Grupo desfavorecido”.

Para establecer este indicador, se ha adoptado la siguiente definición de “minorías”: “El término ‘minorías’ [...] designa a los grupos marginados o vulnerables que viven a la sombra de las poblaciones mayoritarias con una ideología cultural diferente y dominante. Estos grupos comparten sistemas de valores y fuentes de autoestima que a menudo tienen orígenes diferentes de los de la cultura mayoritaria. El término “minorías” engloba cuatro categorías diferentes de grupos:

- Pueblos autóctonos o indígenas, cuyo linaje se puede remontar hasta los habitantes aborígenes del país y que se caracterizan por una relación particular con su territorio y un sentimiento acentuado de propiedad de lo que consideran su tierra;
- Minorías territoriales, grupos con una larga tradición cultural que han vivido en contextos nacionales donde las minorías son numerosas [...];
- Minorías no territoriales o nómadas, grupos sin un apego particular a un territorio;
- Inmigrantes que suelen negociar colectivamente su presencia cultural y religiosa en una sociedad determinada⁴⁸.

Museo: institución permanente sin fines de lucro al servicio de la sociedad y abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra índole cultural con fines educativos, de estudio y disfrute⁴⁹.

Organización de gestión de destinos: una OGD es una amplia asociación de interesados para gestionar el impacto del turismo en una ciudad o región determinada. (<http://whc.unesco.org/sustainabletourismtoolkit/guides/guide-2-developing-strategy-progressive-change>).

Participación cultural: la participación cultural incluye las prácticas culturales que pueden implicar el consumo, así como las actividades que se realizan dentro de la comunidad, que reflejan la calidad de vida, las tradiciones y las creencias. Incluye la asistencia a eventos formales y de pago, como ir al cine o a un concierto, así como acciones culturales informales, como la participación en actividades culturales de la comunidad y producciones artísticas de aficionados, o actividades cotidianas como la lectura de un libro. La participación cultural abarca tanto el comportamiento activo como el pasivo; incluye a la persona que está escuchando un concierto y a la persona que interviene en la actuación

musical. Sobre la base de esta definición, los indicadores de participación cultural abordarán las siguientes actividades culturales:

- Asistencia a cines, festivales de cine;
- Asistencia al teatro o a un espectáculo de danza;
- Asistencia a actuaciones musicales en directo;
- Asistencia a parques históricos/culturales o sitios protegidos;
- Asistencia a museos, galerías de arte o exposiciones de artesanía;
- Asistencia a festivales nacionales o locales;
- Participación en celebraciones comunitarias de eventos culturales/históricos;
- Participación en ritos/eventos/ceremonias de la comunidad.

Patrimonio cultural: se refiere a:

a) monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; b) los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, c) los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

A los efectos de la elaboración del indicador, los elementos del patrimonio cultural considerados deberían haber sido reconocidos como de valor universal y/o nacional sobresaliente y estar inscritos en listas o registros internacionales y/o nacionales del patrimonio cultural.

Patrimonio cultural inmaterial: se refiere a los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas –así como a los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados– que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconocen como parte de su patrimonio cultural. Se ponen de manifiesto en los siguientes ámbitos:

- tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- artes escénicas;
- prácticas sociales, rituales y eventos festivos;
- conocimientos y prácticas sobre la naturaleza y el universo;
- artesanía tradicional⁴⁵.

Patrimonio cultural y natural subacuático: se refiere a “todos las huellas de existencia humana que tengan carácter cultural, histórico o arqueológico y que hayan estado parcial o totalmente bajo el agua, de forma periódica

o continua, durante al menos 100 años, como: a) sitios, estructuras, edificios, artefactos y restos humanos, así como su contexto arqueológico y natural⁵⁴; b) los buques, aeronaves, otros vehículos o cualquier parte de ellos, su carga u otro contenido, así como su contexto arqueológico y natural; y c) objetos de carácter prehistórico⁵⁵.

Los bienes culturales subacuáticos considerados deberían haberse registrado en las listas nacionales y/o internacionales del patrimonio cultural y natural subacuático y/o en los registros marítimos de pecios y elementos naturales. En general, se supone que el patrimonio subacuático está incluido en los sitios terrestres similares.

Los elementos del patrimonio cultural inmaterial considerados deberían haberse inscrito en los inventarios del patrimonio inmaterial realizados a nivel local, nacional o internacional.

Plan de capacidad de acogida: un plan de gestión de la capacidad de acogida de un sitio que garantice la sostenibilidad de las visitas turísticas teniendo en cuenta la demanda estacional y otras variaciones, con el fin de reducir al mínimo los impactos negativos en el sitio. (<http://whc.unesco.org/sustainabletourismtoolkit/guides/guide-8-managing-visitor-behaviour>).

Plan de estudios oficial o nacional: un plan de estudios es un conjunto sistémico y organizado de competencias (es decir, conocimientos, aptitudes y actitudes que se sustentan en valores) que los alumnos deben adquirir mediante experiencias de aprendizaje programadas tanto en contextos formales como no formales⁵⁰. Puede incluir unas directrices sobre el número de horas que se espera dedicar a diferentes temas en cada nivel de educación.

Plan de gestión del patrimonio: se refiere a un documento que establece los aspectos patrimoniales significativos de un lugar o sitio, y detalla las políticas apropiadas para gestionarlo, de modo que sus valores se conserven para su uso y valoración futuros. Si bien las disposiciones de gestión deberían adaptarse al lugar, por lo general, un plan de gestión: a) definirá los valores patrimoniales del bien; b) definirá las limitaciones y oportunidades que sus valores patrimoniales imponen a su utilización en el futuro; c) definirá lo que el propietario debe o desea hacer con respecto a su utilización; y d) organizará estas informaciones y elaborará políticas y estrategias para lograr resultados compatibles. Lo ideal sería que todos los lugares que figuran en la lista de patrimonio se dotaran de un plan de gestión que detallara cómo se conservarán

dichos valores patrimoniales. En algunos casos, puede que se requiera más de un plan para abordar toda la gama de valores de un lugar.

Población destinataria: es el grupo de personas a las que se destina un estudio de investigación, una iniciativa política o una encuesta. Las poblaciones destinatarias suelen definirse en términos geográficos (personas que viven en una determinada zona) o por características sociodemográficas (por ejemplo, edad y sexo).

Prácticas culturales pueden definirse según tres categorías:

- **Actividades domésticas:** se refiere a la cantidad de tiempo que se dedica a ver la televisión, escuchar la radio, ver y escuchar grabaciones audiovisuales, leer y utilizar el ordenador e Internet.
- **Salidas:** incluye visitas a espacios culturales, como cines, teatros, conciertos, museos, monumentos y sitios protegidos.
- **Construcción de la identidad:** engloba las prácticas culturales de los aficionados, la pertenencia a asociaciones culturales³², la cultura popular, la cultura étnica, las prácticas comunitarias y la cultura juvenil³³.

Registro, lista o inventario del patrimonio cultural nacional: se refiere a los bancos de datos o listas oficiales de bienes inmuebles construidos por el hombre con importancia histórica o cultural, edificios emblemáticos, instalaciones industriales, viviendas conmemorativas de personas notables del pasado, monumentos, cementerios y tumbas, yacimientos arqueológicos y paisajes culturales –ambientes artificiales y hábitats naturales significativamente alterados por el hombre– presentes en el territorio nacional, cuyo valor patrimonial ha sido reconocido mediante un proceso de selección oficial, y que han sido identificados y registrados por separado.

Representantes organizados de los profesionales del sector cultural: se utiliza para designar a toda asociación, sindicato, organización sin fines de lucro, red, organización no gubernamental, gremio, fundación, corporación o estructura representativa organizada independiente del gobierno y legalmente constituida o al menos públicamente reconocida (por estar afiliada a una red, federación o asociación internacional, por ejemplo) cuya función principal consista en la defensa y promoción de los intereses de sus miembros y la consecución de los objetivos relacionados con sus actividades. Puede ser de carácter general (asociaciones culturales) o sectorial (como las asociaciones profesionales de gestores artísticos, educadores culturales, productores o museólogos).

■ **Total anual de horas de enseñanza dedicadas a los idiomas:** indica el tiempo total dedicado anualmente a la enseñanza de idiomas, ya sean internacionales, locales, regionales, oficiales o nacionales. Para calcular este valor en cada nivel, se deben tener en cuenta tres factores: a) la duración oficial del año escolar; b) el número de horas de enseñanza asignadas a cada idioma en cada nivel, y c) la duración media de los períodos mencionados (de clases u horas) expresada en minutos.

■ **Usuarios de Internet sobre la población total:** la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)⁴⁶ define a los usuarios de Internet como aquellos que han accedido a Internet a través de un ordenador o cualquier otro dispositivo (incluidos los teléfonos móviles) en los últimos 12 meses.

■ **Violencia contra la mujer:** “todo acto de violencia de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”⁵⁶. Según la OCDE el acoso sexual, la violencia doméstica y la violación se consideran “indicios” que permiten evaluar los niveles de violencia que se ejercen contra la mujer a nivel nacional.

NOTAS

- 1 Ref. Resoluciones A/RES/65/166 (20/12/2010), A/RES/66/208 (22/12/2011), A/RES/68/223 (20/12/2013), A/RES/69/230 (19/12/2014), A/RES/70/214 (22/12/2015), A/RES/72/229 (20/12/2017).
- 2 Las pruebas justificativas necesarias para la validación pueden consistir en la correspondiente publicación, ley o acta de un comité. No se aceptan como pruebas las actividades propuestas y los proyectos de documentos, ya que las actividades deben haberse realizado.
- 3 Como menciona a nivel internacional la oficina de estadísticas nacionales (Reino Unido), la evaluación del censo de 2021 en relación con la consulta de los usuarios sobre el contenido para Inglaterra y Gales; Informe sobre el tema de la identidad de género, mayo de 2016.
- 4 Las evaluaciones de impacto pueden ser de distinta naturaleza. Pueden referirse al impacto del desarrollo propuesto en el aspecto "patrimonial" del sitio. Pueden referirse a los efectos sobre las actividades culturales de la comunidad en un sentido amplio, y en particular sobre los medios de subsistencia de quienes residen y trabajan en la zona, por ejemplo, los empleos perdidos o creados. Pueden referirse a las repercusiones ambientales. La naturaleza de los estudios de impacto debería poder determinarse a partir de las pruebas presentadas.
- 5 El Marco de Sendái de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, pág. 15, identifica la necesidad de tales pruebas "Elaborar, actualizar periódicamente y difundir, como corresponda, información sobre el riesgo de desastres basada en la ubicación, incluidos mapas de riesgos... en un formato adecuado y utilizando, según proceda, tecnología de información geoespacial".
- 6 Marco de Sendái pág.15, 24 i).
- 7 Véase, por ejemplo, Borgatti "Network analysis in the social sciences", *Science* 323 (2009) págs. 892-5.
- 8 El cine se define como un "cine de interior" de acuerdo con la definición utilizada por el IEU.
- 9 Las encuestas de hogares no permitirían reflejar en qué medida los individuos que residen fuera de la ciudad utilizan los espacios destinados a representaciones (como las que se mencionan aquí de "desarrollo identitario") o los mercados de productos culturales. Los datos administrativos solo reflejarían los usos "oficiales" y pasarían por alto la mayor parte de las actividades culturales informales. Por ejemplo, en el caso de Hong Kong, es probable que ni las encuestas de hogares ni los datos administrativos reflejen las grandes reuniones de asistentes domésticas de los países de Asia sudoriental que tienen lugar en espacios públicos abiertos los fines de semana.
- 10 *DENU Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (2018), pág. 25.
- 11 Esto ha supuesto un problema importante, por ejemplo, en los IUCD de Azerbaiyán, donde se sostiene que el 60% del PIB se genera en el sector informal, y el informe de los IUCD sugiere que es aplicable a numerosas transacciones culturales. IUCD Azerbaiyán (borrador final de 2018), ACCA (Asociación de Contables Certificados Colegiados) "Emerging From Shadows" (2017 págs. 11 y 13), http://www.accaglobal.com/content/dam/ACCA_Global/Technical/Future/pi-shadow-economy.pdf.
- 12 https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/cdis_methodology_manual.pdf.
- 13 Para cualquiera de estas cuestiones, véase la sección 6.2.4 sobre el "campo minado" de la definición de empleo cultural en R. Towse *An Advanced Introduction to Cultural Economics* (2014).
- 14 La encuesta de población activa suele recopilar información sobre los segundos empleos. Este puede ser un elemento importante del empleo cultural ya que los artistas pueden trabajar en empleos no culturales con salarios elevados para financiar su trabajo artístico. Desafortunadamente, las oficinas de estadística no suelen almacenar o analizar datos sobre segundos empleos.
- 15 http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/WCMS_157467/lang--en/index.htm. La fiabilidad de los datos a nivel nacional depende de la confianza que tengan los encuestados en que sus respuestas no se utilizarán para evaluar sus responsabilidades jurídicas o fiscales.
- 16 Para cualquiera de estas cuestiones, véase la sección 6.2.4 sobre el "campo minado" de la definición de empleo cultural en R. Towse *An Advanced Introduction to Cultural Economics* (2014).
- 17 https://unstats.un.org/unsd/class/revisions/coicop_revision.asp.
- 18 Base de datos de un.comtrade.org.
- 19 El último informe es el del IEU: Mundialización del comercio cultural: un cambio de consumo -flujos internacionales de bienes y servicios culturales 2004-2013 (2016). Las cuestiones relacionadas con la presentación de este indicador también se examinan en L. Deloumeaux "Desequilibrios persistentes en el flujo de bienes y servicios culturales", *Repensar las políticas culturales: Creatividad para el desarrollo*, UNESCO (2018) págs. 125 a 161.
- 20 Véase, por ejemplo, J. Stotsky "Presupuestación basada en el género: contexto fiscal y resultados actuales", Documento de Trabajo del FMI, 46 (2016).
- 21 El documento del IEU Campos de educación y capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F) (2014) incluye, por ejemplo, los siguientes campos: 021 Artes (5 campos específicos), 022 Humanidades (3 campos específicos), 023 Idiomas (2 campos específicos), 032 Periodismo e Información (2 campos específicos), 061 TIC (3 campos específicos), 0723 Productos textiles, 0731 Arquitectura y urbanismo.
- 22 Para consultar análisis recientes de la EFTP, véase Marope, Chakroun & Holmes, *Unleashing the Potential: Transforming Technical and Vocational Education and Training*, UNESCO (2015) y Bateman and Coles, *Towards Quality Assurance of Technical and Vocational Education and Training*, UNESCO Bangkok (2017).
- 23 Véase el estudio de referencia de R. Peterson "Understanding audience segmentation from elite and mass to omnivore and univore", *Poetics* 21 (1992), págs. 243 a 258 y las investigaciones posteriores sobre este tema. En la sección 1.3.2 de R. Towse, *Advanced Introduction to Cultural Economics* (2014) se incluye un resumen reciente.

- 24 El manual n° 2 del MEC del Instituto de Estadística de la UNESCO, *Cómo medir la participación cultural*, (2012) presenta encuestas de todas las zonas del mundo.
- 25 Eurostat, *Culture Statistics* (2016), pág. 141.
- 26 UNESCO Bangkok, *Information Policies in Asia: Development of Indicators*, 2011, pág. 85.
- 27 Véase el glosario.
- 28 Véase: http://www.iso.org/iso/country_codes.
- 29 Esta definición de trabajo se basa en el *Informe sobre la encuesta de implementación del plan de trabajo para la educación artística* (UNESCO, 2010), pág. 14.
- 30 *Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO* (2009), pág. 23.
- 31 *Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO* (2009), pág. 22.
- 32 A. Morrone, *Guía para medir la participación cultural* (Instituto de Estadística de la UNESCO, 2006).
- 33 Debido a la dificultad para medir las prácticas de los aficionados y los miembros de las asociaciones culturales según el marco de indicadores sintéticos propuesto por los IUCD, estas dos categorías no se tendrían en cuenta en los indicadores IUCD relativos a la participación en actividades culturales de construcción de la identidad.
- 34 El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) comprende todas las actividades realizadas para la producción de bienes y servicios con exclusión de cualquier actividad doméstica o personal en los hogares (por ejemplo, limpieza, reparaciones de casa y comidas) que no son remuneradas.
- 35 Estas actividades desempeñan un papel cultural muy importante en las artes escénicas, el patrimonio o los servicios, como las bibliotecas y los museos.
- 36 IEU Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011 (2012), pág. 79.
- 37 *Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO* (2009), pág. 40.
- 38 "La participación equitativa de mujeres y hombres en el proceso de toma de decisiones, con especial énfasis en la participación política y el liderazgo", Background Paper (UN DESA, 2005), pág. 6. https://www.iknowpolitics.org/en/sites/default/files/%20women20and20men_decision_making_daw.pdf.
- 39 *Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO* (2009), pág. 26.
- 40 La definición de trabajo propuesta se basa en gran medida en el informe final "Les infrastructures culturelles dans la municipalité; Nomenclature, recensement et état des lieux", compilado por Serge Bernier y Pascale Marcotte para el Ministerio de Cultura, Comunicaciones y Estatuto de las Mujeres, Observatorio de Cultura y Comunicaciones del Instituto de Estadísticas de Quebec y Les Arts de la Ville (2010).
- 41 Véase, por ejemplo, J. Stotsky "Presupuestación basada en el género: contexto fiscal y resultados actuales", Documento de Trabajo del FMI 16/149 (2016), y L. Chakraborty "Asia: a survey of gender budgeting efforts", Documento de Trabajo del FMI 16/150.
- 42 Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer <http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>.
- 43 Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA): <http://www.ifad.org/gender/glossary.htm>.
- 44 Compendio mundial de la educación 2010: comparación de las estadísticas de educación en el mundo (IEU, 2010), págs. 261-262.
- 45 Artículo 2.2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- 46 Definiciones de los Indicadores de las Telecomunicaciones/TIC Mundiales, <http://www.itu.int/ITU-D/ict/handbook.html>.
- 47 Estudio IEU/IFLA 2007 basado en ISO 2789.
- 48 Nuestra Diversidad Creativa, pág. 71.
- 49 Esta definición se basa en la que figura en los estatutos del ICOM (2007), <http://icom.museum/the-vision/museum-definition/>.
- 50 UNESCO <http://www.unesco.org/new/en/education/themes/strengthening-education-systems/quality-framework/core-resources/curriculum/> consulta del 8 de enero de 2018.
- 51 Estadísticas culturales de Eurostat (2016) pág. 141. Se incluyen elementos similares en las encuestas coreanas sobre la utilización de Internet. UNESCO Bangkok Information Policies in Asia: Development of Indicators (2011) págs. 84-85.
- 52 Compendio mundial de la educación 2010: comparación de las estadísticas de educación en el mundo (IEU, 2010), pág. 261-262.
- 53 UNEVOC TVETipedia después de la Conferencia General de la UNESCO DE 2015 <http://www.unevoc.unesco.org/go.php?q=TVETipedia+Glossary+A-Z&term=Technical+and+vocational+education+and+training> consulta del 8 de enero de 2018.
- 54 IEU Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011 (2012).
- 55 Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001).
- 56 Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993), artículo 1 (resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/48/104).



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Objetivos de
Desarrollo
Sostenible

INDICADORES CULTURA|2030

INDICADORES TEMÁTICOS PARA LA CULTURA EN LA AGENDA 2030

Los Indicadores Cultura|2030 son un marco de indicadores temáticos cuya finalidad es medir y supervisar el progreso de la contribución de la cultura a la realización nacional y local de las metas y objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS). El marco de los indicadores evalúa el papel de la cultura como sector de actividad, así como la contribución transversal de la cultura a través de los diferentes ODS y ámbitos políticos. Como conjunto de indicadores temáticos aplicados con carácter voluntario, el marco tiene por objeto apoyar y complementar los indicadores mundiales acordados en el marco de la Agenda 2030 y fomentar los vínculos entre los diferentes objetivos y metas. Los Indicadores Cultura|2030 proporcionan un marco conceptual e instrumentos metodológicos para que los países y las ciudades evalúen la contribución de la cultura a los objetivos estratégicos del desarrollo como parte de los mecanismos de aplicación existentes en la Agenda 2030 a nivel nacional o local. La metodología de los Indicadores Cultura|2030 se basa, en la medida de lo posible, en las fuentes de datos existentes y en la utilización tanto de datos cualitativos como cuantitativos para evaluar la contribución de la cultura. Las pruebas reunidas servirán de base para las políticas y las decisiones, así como para las medidas operativas. La iniciativa constituye un esfuerzo innovador por establecer una metodología que demuestre y haga visible el impacto de la cultura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas de manera que ayude a los responsables de la toma de decisiones. Al reforzar la visibilidad transversal de la cultura en la Agenda 2030, los Indicadores Cultura|2030 ayudarán a elaborar un discurso coherente y sólido sobre la importancia de la cultura en el desarrollo sostenible que se base en hechos.

Sector de Cultura
UNESCO

7 place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia
<https://whc.unesco.org/en/culture2030indicators>

